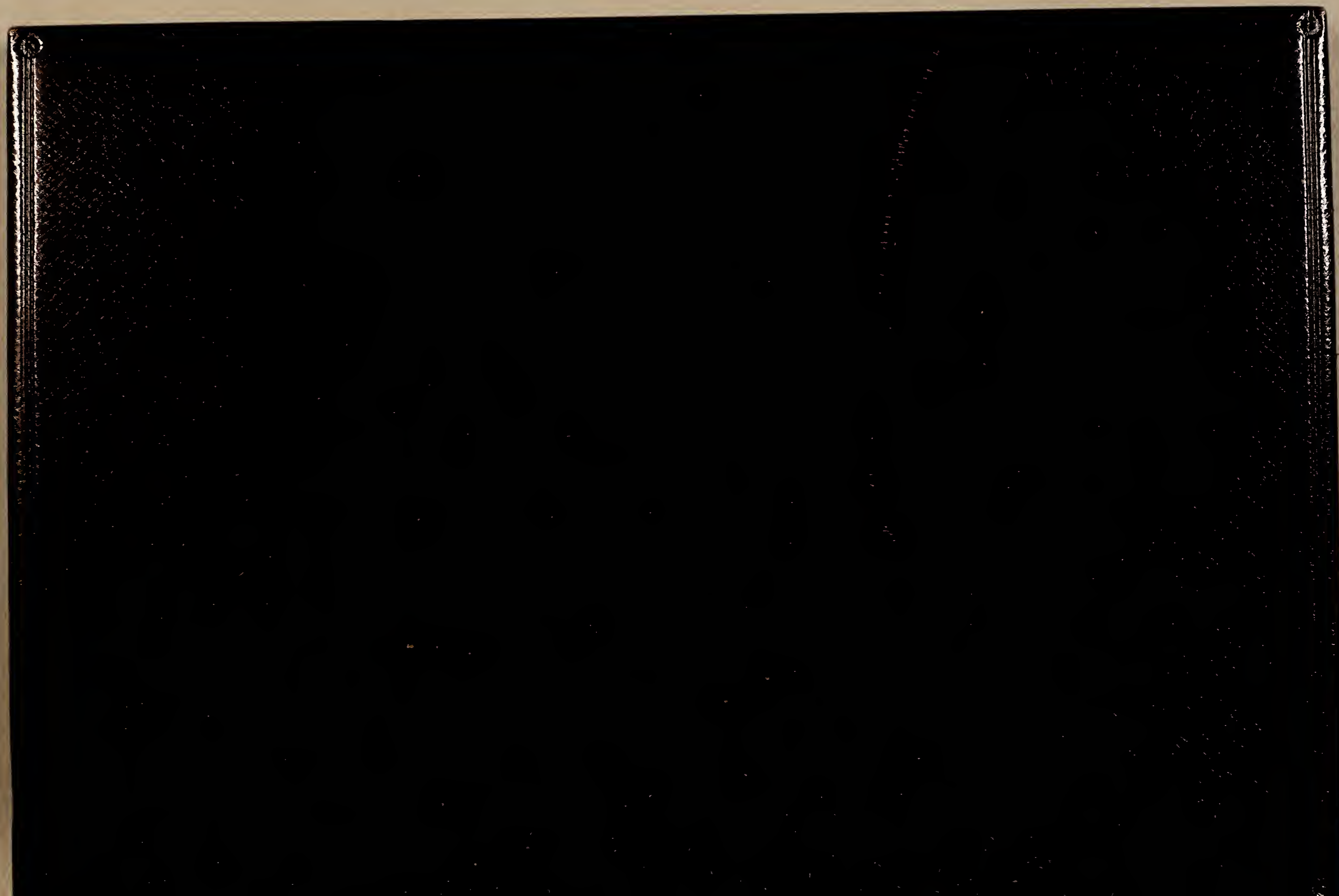

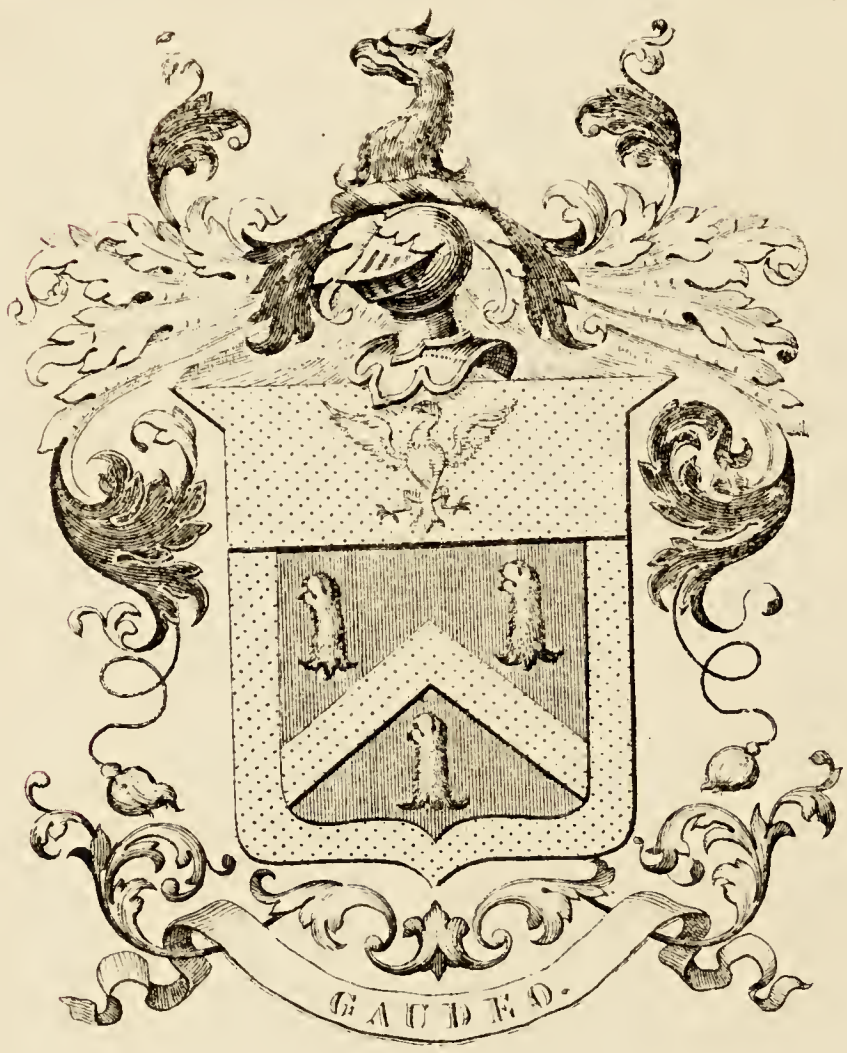

John Carter Brown.

BOUND BY HAYDAY.

Ver "A Los Lectores" en
folio VII et seq. for
Duke reference.

Medicina Hispano-Chilena '48

RELACION

DE LOS SERVICIOS

QVE HIZO A SV MAGESTAD DEL REY Don Felipe Segundo y Tercero, don Alonſo de Sotomayor del Abito de Santiago, y Comendador de Villamayor, del Conſejo de Guerra de Caſtilla; en los Eſtados de Flandes, y en las Prouincias de Chile, y Tierrafirme, donde fue Capitan General, &c.

Dirigida al Rey Don Felipe III. nueſtro ſeñor.

Por el Licenciado Franciſco Caro de Torres.

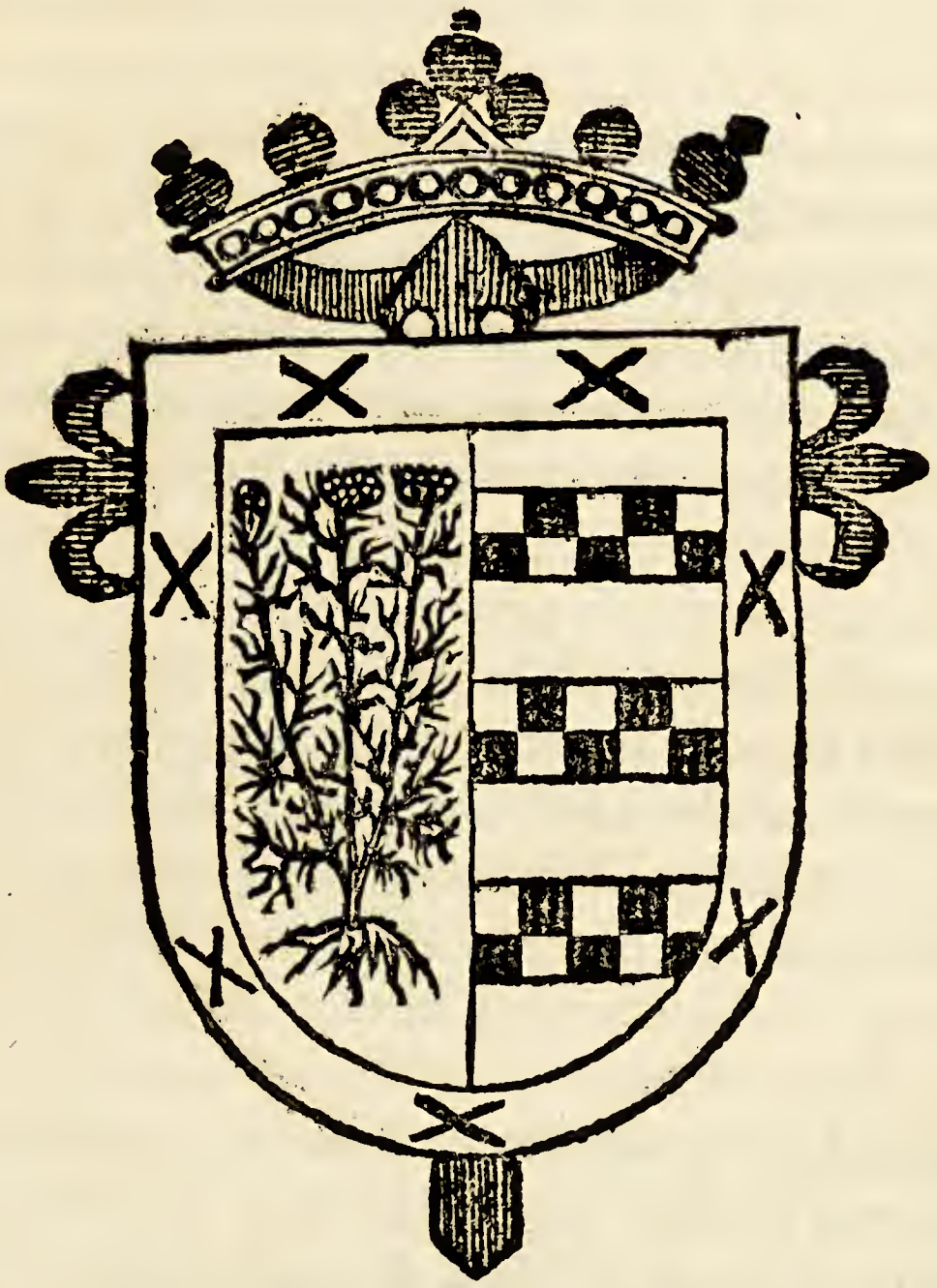

Año 1620.

CON PRIVILEGIO.

Impreſſo en Madrid por la viuda de Coſme Delgado.

Eſta taſſado en cien marauedis en papel.

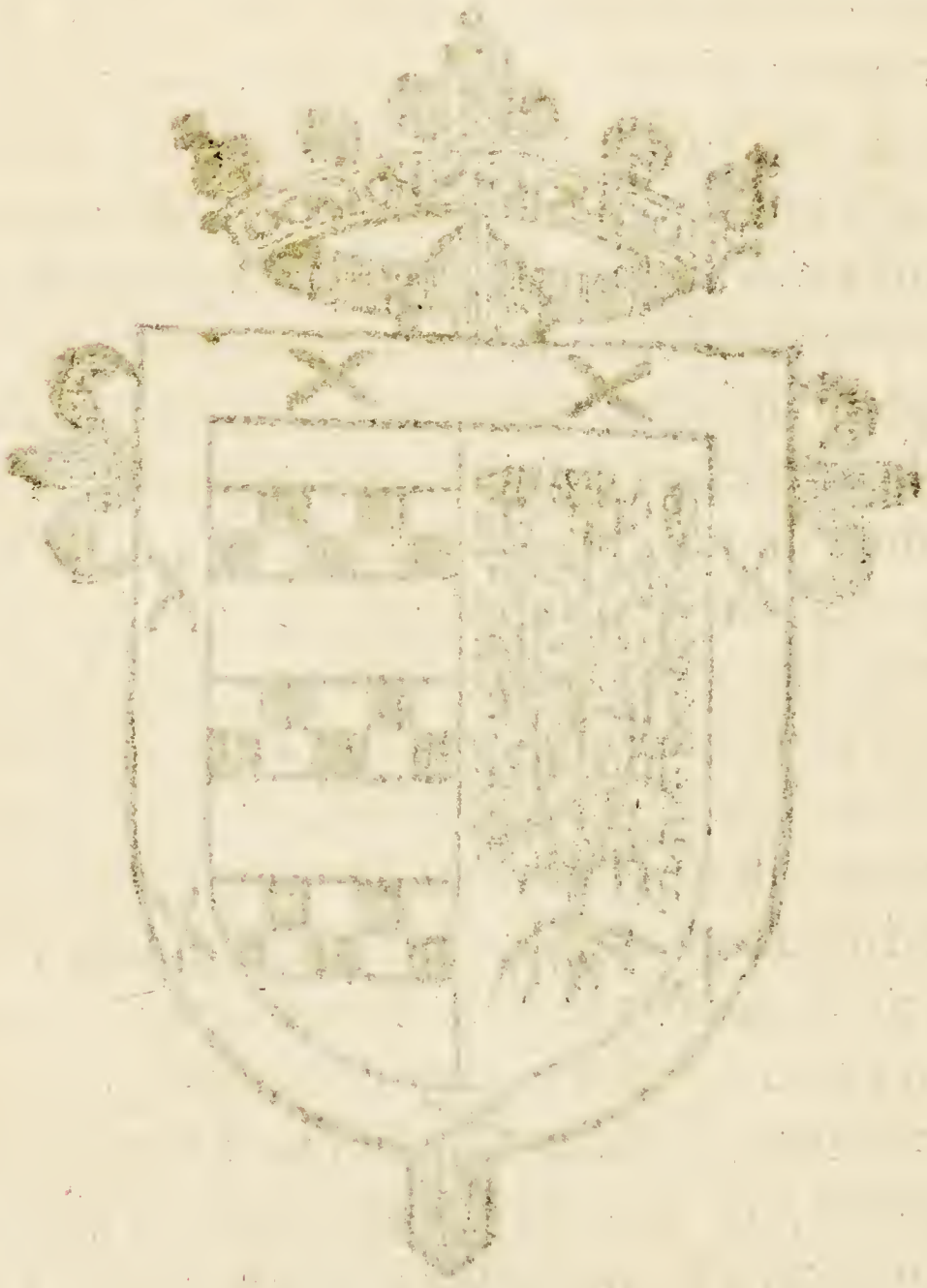

JOHN CARTER BROWN

EL REY.

POR Quanto por parte de vos el Licenciado Francisco Caro de Torres nos fue fecha relacion, que auiades ordenado vna Relacion, de la defensa que hizo del Reyno de Tierrafirme en las Indias don Alonso de Sotomayor, que fue del nuestro Cõsejo de Guerra, y vitoria que tuuo contra la armada Inglesa General Frãcisco Draque el año de mil y quiniẽtos y nouenta y seis, que era la misma q̃ por su orden auia hecho a la Magestad del Rey mi señor y padre, que està en el cielo, dandole la nueua de la dicha vitoria: y otra de la vida y seruicios del dicho don Alonso de Sotomayor, y el ordenar las dichas Relaciones os auia costado mucha ocupacion y trabajo, suplicandonos os mãdassemos dar licencia para las poder imprimir y priuilegio por el tiempo que fuessemos seruidos, ò como la nr̃a merced fuesse, lo qual visto por los del nr̃o Consejo, por quãto sobre las dichas Relaciones se hizieron las diligẽcias q̃ la prematica por nos vltimamẽte fecha en razõ de la impresiõ de los libros dispone, fue acordado, q̃ deuiamos dar esta cedula para vos en la dicha razõ, y nos tuuimoslo por bien, por la qual por os hazer biẽ merced os damos licencia y facultad, para q̃ vos, ò la persona que vuestro poder ouiere, y no otra alguna podais imprimir las dichas Relaciones, que de suso se haze mencion en todos estos nuestros Reynos de Castilla, por tiempo y espacio de diez años, que corran y se cuenten desde el dia de la data desta nuestra cedula en adelante, so pena que la persona o personas que sin tener vuestro poder lo imprimiere o vendiere, o hiziere imprimir o vender, por el mismo caso pierda la impresion que hiziere con los moldes y aparejos della, y mas incurra en pena de cincuẽ mil marauedis cada vez q̃ lo contrario hiziere: la qual dicha pena sea la tercia parte para la persona que lo acu-

sare

sare, y la otra tercia parte para nuestra Camara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare. Con tãto que todas las vezes q̃ ouieredes de hazer imprimir las dichas Relaciones durante el tiempo de los dichos diez años, las traygais al nuestro Consejo, juntamente con la original, que en el fue vista, que va rubricada cada plana, y firmado al fin de Martin de Segura nuestro Escriuano de Camara, de los que residen en el nuestro Consejo, para que se vea si la dicha impresion està conforme al original, ò traygais fe en publica forma de como por Corrector nombrado por nuestro mandado se vio y corrigio la dicha impresion por el original, y se imprimio conforme a el: y quedã impressas las erratas por el apũtadas para cada vna de las dichas Relaciones que assi fueren impressas, para q̃ se tasse el precio que por cada volumen ouiedes de auer. Y mãdamos al impressor que assi imprimiere las dichas Relaciones, no imprima el principio ni el primer pliego, ni entregue mas de vn solo libro de las dichas Relaciones con el original al Autor ò persona a cuya costa lo imprimiere, ni a otro alguno, para efeto de la dicha correccion y tassa hasta q̃ antes y primero estè corregido y tassado por los del nuestro Consejo, y estando hecho, y no de otra manera pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, y se ponga esta nuestra cedula, y la aprouacion, tassa y erratas, so pena de caer è incurrir en las penas contenidas en las leyes y prematicas destos nuestros Reynos. Y mandamos a los del nuestro Consejo y a otras qualesquier justicias dellos, que guarden y cũplan esta nuestra cedula y lo en ella contenido. Fecha en Madrid a veinte y tres dias del mes de Diziembre de mil y seiscientos y diez y siete años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro señor.

Pedro de Contreras.

TASSA.

YO Martin de Segura Olalquiaga Eſcriuano de Camara del Rey nueſtro ſeñor de los que reſiden en ſu Conſejo, certifico y doy fee, que auiẽdoſe viſto por los ſeñores del vn libro intitulado *Relacion de los ſeruicios de dõ Alonſo de Sotomayor*, compueſto por el Licenciado Franciſco Caro de Torres, taſſaron cada pliego del dicho libro a quatro marauedis, el qual tiene veinte y cinco pliegos que a los dichos quatro marauedis el pliego monta cien marauedis, en que ſe ha de vender en papel, y dieron licencia al dicho Licẽciado Franciſco Caro de Torres para que al dicho precio ſe pueda vender el dicho libro. Y mandaron que eſta taſſa ſe ponga al principio del dicho libro, y no ſe pueda vender ſin ella. Y para que dello conſte di el preſente. En Madrid a veinte de Março de mil y ſeiſcientos y veinte años.

Martin de Segura.

ERRATAS.

Folio 29. linea. 1. y en todo, leaſe, y entro.
Folio. 30. linea. 30. leaſe Terranova.
Folio. 31. linea. 6. leaſe, lo contrario.
Fol. 44 pagina. 2. lin. 1. leaſe, con el loq̃ eſtava.

Eſte libro intitulado *Relacion de los ſeruicios de don Alonſo de Sotomayor*, con eſtas erratas correſponde con ſu original. En Madrid a 14. de Março de 1620.

El Licenciado Murcia de la Llana.

Aprouacion.

HE leydo el libro que trata de la defenſa que hizo don Alonſo de Sotomayor en las Indias contra la armada Ingleſa, Autor el Licenciado Francisco Caro de Torres, no ay en ella coſa contra la Fè ni buena coſtumbre, es licion vtil, y dize el Autor lo que vio, por lo qual no ay razon por donde no ſe publique y imprima. En Santo Tomas de Madrid a veinte de Diziembre de mil y ſeiſcientos y diez y ſiete años.

Fr. Iuan de la Puente.

Licencia del Ordinario.

POR comiſsion de los ſeñores del Conſejo he hecho ver el libro, contenido en eſta peticion, no contiene coſa contra la Fè y buenas coſtumbres, antes es de vna hiſtoria ſucedida en nueſtros tiempos, que es bien que ſe ſepa y entienda la verdad della y del valor de los Capitanes y ſoldados Eſpañoles en ſeruicio de ſu Mageſtad, y aſsi ſe puede imprimir. Fecho en Madrid a doze de Diziembre de 1617. años.

El Doctor Cetina.

Otra Aprouacion.

POR Mandado del Vicario general desta villa de Madrid, he visto la Relacion que escriuio el Licenciado Francisco Caro de Torres de la defensa del Reyno de Tierrafirme en las Indias, hecha por don Alonso de Sotomayor: en la qual no he hallado cosa que estorue el imprimirse, tanto en lo que toca a las costumbres, quanto a la verdad de los sucessos, sino antes nos muestra particularissimas cosas de estado, hasta oy no escritas de nadie: y tambien descubre las inuenciones fabulosas que se han publicado en daño de la verdad y de las personas por cuyo valor se deshizo el enemigo en la jornada de Panama, y assi me parece que se le puede dar licencia para que se imprima. De la Biblioteca del Conde de Lemos a 13. de Diziembre año de 1617.

Pedro Mantuano.

Señor.

Viendo venido el año passado de 1596. de Panama, por orden de don Alonso de Sotomayor, que fue del Cõsejo de guerra de V.M. a dar la nueua al Rey nuestro señor don Felipe II. de la defensa que hizo del Reyno de Tierrafirme, y la vitoria que alcançò de la armada Inglesa, de que era general Francisco Draque, Capitan de mar, le hize relaciõ en su casa Real de Azeca (dõde se hallò con la puntualidad que se deuia a tan gran Monarca) y su Magestad se mostrò seruido, oyendome las particularidades que passaron: y preguntando otras conforme a su grande entendimiento, y luego mandò fuesse à darla a V.M. como lo hize en presencia del Marques de Velada, y de Garcia de Loaysa, y otros Caualleros de su Camara, con que quedè bien premiado de mi trabajo. Despues bolui à Panama, en compañia de don Alonso de Sotomayor,

que fue a ſeruir la Preſidencia de aquella Audiencia, el qual me embio a dar cuenta a V. M. del eſtado de las fortificaciones de Puertouelo, ſobre q̃ V. M. ordenò lo q̃ ſe auia de hazer en ellas, y del ſuceſſo de aquella ocaſion, y de las en q̃ ſiruio en otras partes, y de ſu vida he eſcrito eſta relaciõ que preſento a V. M. ſuplicãdo la fauorezca y ampare, pues ſe le deue de juſticia, por auerſe hecho ſiendo V. M. Principe, heredero deſtos Reynos, y auer heredado la obligacion de hazer merced a los que ſiruieron en ella, como lo eſpero. Dios guarde la Catolica perſona de V. M.

AL

AL CABILDO DE Panama.

NO SE *si la obligacion general en que pone V. S. a todos los que llegan a essa ciudad, procedida del buen acogimiento que en ella hallan, ò la aficion particular mia, nacida de la misma causa, y de las mercedes que en ella recebi tantas vezes, me obligan en esta y otras ocasiones: principalmente quando el año de 1596. vine embiado por V. S. a esta Corte, a dar a su Mageſtad (que Dios tiene) nueua de la famosa vitoria de que en este libro hago relacion, a que con particular voluntad ſinifiquè, y aun intimè la grandeza de animo de V. S. la bondad de costumbres, valentia de coraçon, y zelo de la lealtad, virtudes con que tanto se ilustra V. S. a imitacion de la Republica Romana, que tanto estendio su fama y estimacion: y queriendo juzgar qual destas dos causas haze tales efectos en*

mi, hallo que entrambas con igualdad, esta por inclinacion, y aquella por justicia, qualquiera bastante a no quedar voluntad en mi que no la dedique a V.S. como agora lo hago con esta breue memoria, digna de mayor pluma, pero la aficion significada supla su cortedad, y V.S. el pequeño seruicio que ofrezco. Guarde Dios a V.S.

Francisco Caro de Torres.

ALOS

A LOS LETORES
salud.

ESTA Relacion sale a luz, con deseo de que se sepa con puntualidad lo que passò en la defensa del Reyno de Tierrafirme, siendo Capitan General del Don Alonso de Sotomayor, Comẽdador de Villamayor, de la orden de Santiago, que fue del Consejo de Guerra, de su Magestad, sus seruicios hechos a los Reyes Don Felipe Segundo y Tercero. Va falta de estilo de historiador, y de eloquencia, pero con verdad y puntualidad, afirmãdo por cierto lo que vi, y passò por mis manos: y lo demas sacandolo de los papeles originales que se han visto en el Consejo Real de las Indias, y estan refrendados del secretario Pedro de Ledesma, ministro de gran experiencia en las materias de su gouier-

uierno, y autorizadas con la relacion hecha por los Relatores Santandres y Castro, que està con los mismos papeles firmada dellos. Y porque desta jornada escriuio Lope de Vega vn libro que intitulò la Dragontea, que anda entre sus obras, mouido por la primera informacion, el qual atribuyò la gloria del suceſſo a quien no le tocaua, quitandola a quien de derecho se le deue, como al Capitan general, y dio este titulo a quien no le pertenecia, y auiendo leydo esta historia muchas personas que se hallaron en ella, me han persuadido imprima la relacion q̃hize a su Magestad, y condecendiendo con sus ruegos, la imprimi para que los Coronistas de su Magestad hagan memoria desta jornada, y de los seruicios de Don Alonso de Sotomayor, el qual por ser poco vanaglorioso, y menos aficionado a dar memoriales de sus seruicios a los historiadores destos tiempos, le han puesto en oluido, y tratado del tan sucintamente que casi no hazen mencion de sus seruicios, aunque es merecedor que to-

todos los eſtimen, por ſer de tanta calidad y confiança, hecha por el Rey Don Felipe Segundo, y el ſeñor Dõ Iuan de Auſtria y Principe de Parma, encomendandole negocios de grandiſsima importancia, como parece por ſus inſtruciones originales, q̃ tiene refrendadas de Andres de Prada, que fue Secretario del Conſejo de Eſtado, q̃ ſe põdran a la letra en eſta Relaciõ de ſu vida, q̃ fue de ſoldado, Gouernador, y Capitan general, y muy Chriſtiano Cauallero, donde podra verſe vn exemplo viuo deſto. Suplico a los Letores ſi hallaren alguna falta la perdonen, pues el deſſeo q̃ tengo de ver la memoria deſte Cauallero celebrada, aſsi por ſus partes y virtudes, como por eſtarle muy obligado, Guarde Dios, &c.

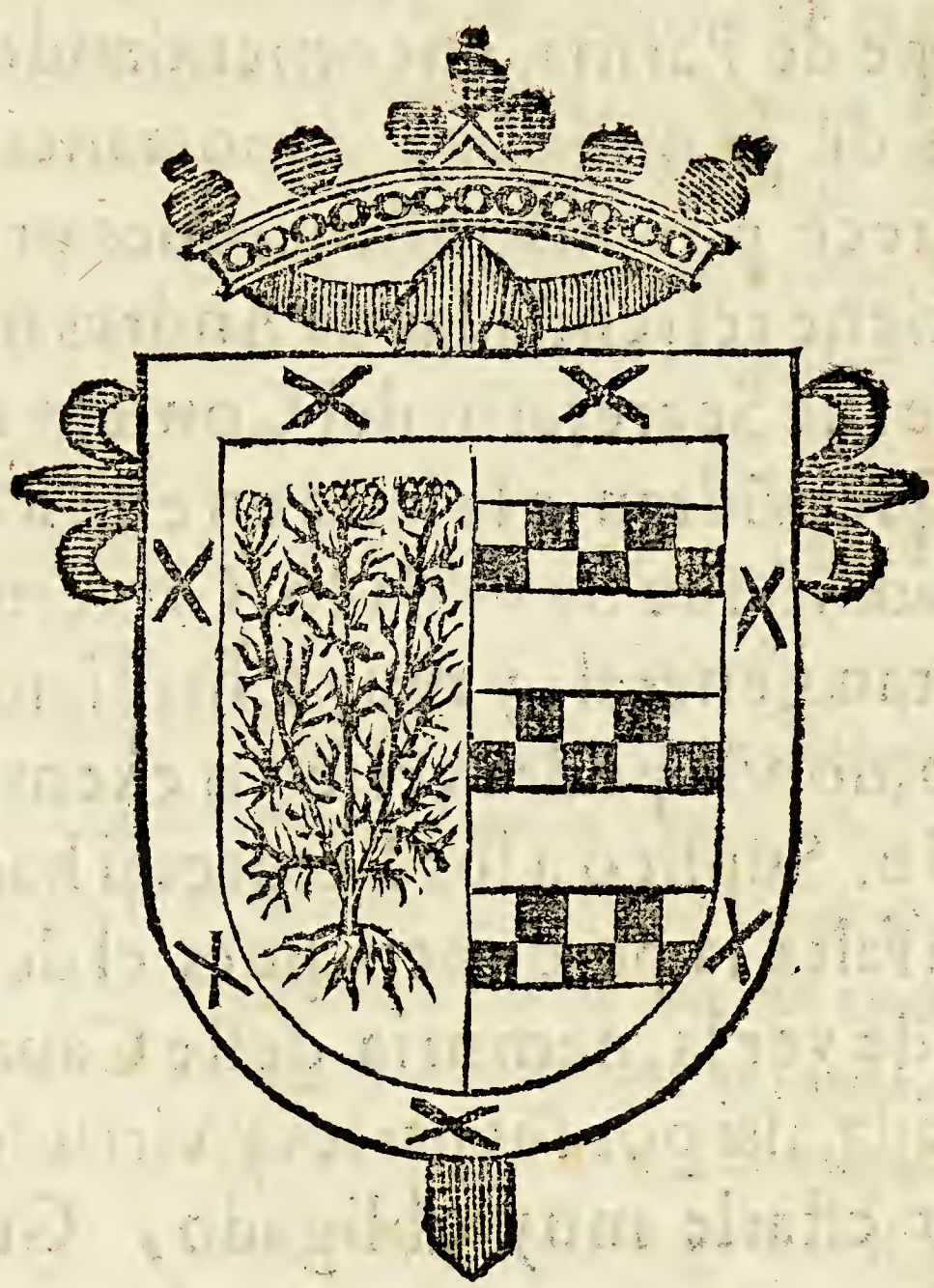

INDICE DE LO QVE contiene eſte libro.

DON *Alonſo de Sotomayor fue natural de Truxillo de Eſtremadura, de ilustre linage, deſcendiente de don Gutierre de Sotomayor Maeſtre de Alcantara, de quien deſcieden muchos Señores, fo.1.*

Siruio a ſu Mageſtad en diuerſas partes, eſpecialmente en los Eſtados de Flandes en la retirada del Principe de Orange yendo a ſocorrer a Mons de Henao, fo.2.

En el cerco de Harlen guardò las trincheas, teniendo a ſu cargo dezisiete Compañias: reconocio la ciudad, que fue de gran importancia para tomarſe, fo.2.

Muerte del Conde Ludouico hermano del Principe de Orãge, y de ſu hermano el Conde Enrique: y el Conde Chriſtophoro hermano del Palatino, fo.3.

Va don Alõſo con embaxada del ſeñor don Iuan de Auſtria al Duque de Lorena y a los Guiſas. fo.5.

Otra inſtrucion que le dio el ſeñor don Iuan de gran importancia, fo.10.

Carta del ſeñor don Iuan de Auſtria, a Iuan de Vargas Mexia Embaxador de ſu Mageſtad, fo.12.

Otra inſtrucion del ſeñor don Iuan de Auſtria a don Alonſo de Sotomayor, fo.16.

Dos inſtruciones del ſeñor don Iuan de Auſtria, de lo que ha de tratar con el Duque de Lorena y Guiſas, don Alonſo de Sotomayor, fo.21. y 23.

In-

Instrucion del señor Rey don Felipe Segundo, a don Alonso de lo que ha de hazer en Francia, y cartas para el Duque de Guisa y Vmena, fo. 25. y 28.

Desbarata don Alonso en Indouen dos mil cauallos de Casimiro, fo. 29.

Embia el Principe de Parma a don Alonso a España a informar de lo que pasa en Flandes, fo. 29.

Da cuenta don Alonso, en Madrid, al señor Rey don Felipe Segundo, de lo que en Flandes passa: mandale buelua allas, y dale instrucion de lo que ha de hazer en el camino, fo. 39.

Va don Alonso a Flandes, da su recados, y aduertencias al Principe de Parma: y passa a Colonia a tratar de las paces con los Estados. fo. 43.

Buelue don Alonso a España, da cuenta a su Magestad en Madrid de todo lo que auia hecho en cumplimiento de lo que se le auia mandado, fo. 44.

Embia su Magestad a don Alonso de Soromayor por Gouernador de Chile, y lo que sucedio en aquel gouierno, y Victorias que alcanço de los Indios, fo. 47.

Apuntamiento de la entrada de los Españoles en Yndias, §. 1. fo. 50.

Poblacion de Panama, §. 2. fo. 51.

Auiso de su Magestad, que la armada vaya a Panama, §. 3. fo. 54.

Pide socorro Panama al Marques de Cañete Virrey del Peru, §. 4. fo. 53.

Embia el Virrey a don Alonso de Soromayor por Capitan Ge-

General, con vn auiso y algunos pertrechos, fo. 56.
Da la Audiencia de Panamà nuebo titulo de Capitan General a don Alonso, aceptale y haze preuenciones de guerra, fortificando los pasos por donde podia entrar el enemigo, §. 5. fo. 58.
Llega la armada Inglesa a Santa Marta, y el Gouernador con astucia la detiene y auisa a Panama, §. 8. fo. 61.
Acometen los Ingleses a Puertorico, hazenlos retirar con muerte de su General y perdida de mucha gente, y muere de pesar Iuan Aquines General de toda la armada, §. 8. fo. 64.
Toma la armada Inglesa puerto en Nombre de Dios, echa mil y quinientos hombres en tierra, y el Alcalde mayor se retira a la loma de Capirilla, §. 9. fo. 55.
Acometen los Ingleses la loma de Capirilla, donde los Españoles se auian [illegible] de mas de quinientos, y retiranse, §. 10. 68.
No se atreue Frãcisco Draque à acometer por el rio de Chagre, y hazese a la vela, §. 12. fo. 71.
Muere Frãcisco Draque de pesar del mal suceßo, llega otra vez la armada Inglesa a la boca del rio de Chagre, y no se atreue a intentar la entrada, §. 13. fo. 73.
La armada Inglesa va a Portuelo a reformar sus nauios para dar buelta a Inglaterra, §. 13. fo. 74.
No osa esperar la armada Inglesa a la Española, y por mas diligencia que haze el General, es imposible alcãçarla, §. 14. fo. 75.
Carta de la Audiencia de Panama a su Magestad en loor

de

de don Alonſo de Sotomayor, §. 15. fol. 76.
Parecer de la Audiencia, fo. 77.
Franciſco Caro de Torres da cuenta à ſu Mageſtad en Acerca del ſuceſſo de Panama, §. 16. fo. 79.
A don Alonſo de Sotomayor hizo ſu Mageſtad merced de la Encomienda de Villamayor y Preſidencia de Panama, fo. 80.
Don Alonſo fortifica à Portouelo, de ſuerte que no puedan entrar las armadas enemigas, §. 17. fo. 83.
Carta del Rey don Felipe Tercero nueſtro ſeñor a don Alonſo de Sotomayor, para que boluieſſe a ſer Gouernador de Chile, fo. 84.
Venida de don Alonſo a Eſpaña, fo. 87.

Fin del indice.

RELACION DELOS SERVICIOS de Don Alonso de Sotomayor.

NACIO Don Alonso de Sotomayor en la ciudad de Truxillo de Estremadura, el año de 1546. fue hijo de Gutierre de Sotomayor, gran Cauallero, mayorazgo en aquella Ciudad, decendiente de don Gutierre de Sotomayor, Maestre de Alcantara, Fundador de la casa de los Condes de Venalcaçar, oy Duques de Bexar, Marqueses de Ayamonte y Villamanrique, y otros grandes señores. Puedese preciar Estremadura de auerle tenido por hijo, como de Hernando Cortes, Marques del Valle, Conquistador del grande Imperio de Mexico; y de Francisco Pizarro, que descubriò, y conquistò los de las Prouincias del

Piru. Pues ſi a ellos ſe les deue la gloria por auerlas conquiſtado,no menos a don Alonſo de Sotomayor por auerlas conſeruado y defendido de los enemigos, primero las Prouincias belicoſas de Chile, donde fue Gouernador y Capitan General doze años; deſpues en la defenſa del Reyno de Tierrafirme, que ſe referira. Crioſe don Alonſo en Madrid, y como hijo ſegundo procurò valer por ſu perſona, que ſe inclinaua a la guerra : y aſsi ſalio a los quinze años de ſu edad al ſocorro dela isla de Malta en cõpañia de Iuan de Ibarra hijo de Franciſco de Ibarra del Conſejo de Guerra de ſu Mageſtad, que murio deſpues en Flandes, dando mueſtras de gran valor. Llegados a Sicilia hallaron, que auia buelto don Garcia de Toledo Viſorrey della, del ſocorro, y auia auyentado la armada del Turco: y aſsi ſe quedò en Sicilia, aſſentando plaça de ſoldado en la Compañia de don Lope de Figueroa,con dos eſcudos de ventaja,que le dio el Viſorrey. De donde paſſò por ſoldado de la dicha Compañia, en el exercito que el Duque de Alua lleuò el añode 1567. para la pacificacion de los Eſtados de Flandes: donde ſiruio haſta la priſion de los Condes de Agamon y de Horno. Y luego vino a Eſpaña en compañia de dozeCapitanes,que el Duque

de

de Alua embiò a hazer gente por Alferez del Capitan Iſidro Pacheco, y en guarda del Conde de Bura hijo del Principe de Orange, que el Duque de Alua embiò preſo. Auiendo hecho ſu Compañia en Eſpaña, boluiò a Flandes con ella, y el Duque de Alua le dio vna Compañia de ſoldados viejos, con la qual ſe hallò, acudiendo en todas las ocaſiones que ſe ofrecieron. Y yendoſe rebelando todos los Eſtados de Flandes, confederados con Francia y Alemania; y auiendoſe apoderado el Conde Ludouico, hermano del Principe de Orange, de la villa de Mons, plaça importante, eſtando el campo (de que era General don Fadrique de Toledo) ſobre el, viniendole al dicho Ludouico de Francia ſeys mil Franceſes, General monſiur de Genlis. Saliò a ellos don Fadrique al encuentro, peleoſe, y desbaratoſe el dicho Genlis, ſin eſcapar de los dichos ſeys mil Franceſes quinientos, y el dicho Genlis quedò preſo. En lo qual ſe hallò el dicho don Alonſo con ſu Compañia. Y deſpues en el aſſalto que ſe dio a la Abadia de Eſpinleu, junto a Mons, donde eſtauan fortificados los enemigos, lleuò la vanguardia en Compañia del Capitan don Rodrigo Zapata, haziendo deſampararla a los enemigos que ſe retiraron a Mons. Y ſiguiendoſe el cerco, y

viniendolo a socorrer el Principe de Orange con seis mil cauallos y ocho mil infantes, se le encargaron al dicho don Alonso trezientas picas escogidas de todo su tercio, con las quales le puso el Duque de Alua en guarda de vn camino y puente, por donde se entendio auia de romper y entrar el Principe de Orange, a socorrer a su hermano: retirandose por la defensa que hallò. Mandò el Duque al dicho don Alonso, que con dozientos soldados fuesse picando la retaguardia, como lo hizo hasta que le mandaron retirar. Y la misma noche mandò el Duque de Alua dar vna encamisada a su campo: la qual se dio siendo el dicho don Alonso vno de los Capitanes de la vanguardia, y se desalojo el enemigo con perdida de mas de mil y quinientos de los suyos. Y siguiendose el cerco trabajo el dicho don Alonso demanera, que le dio vn tabardillo, de que estuuo muchos dias muy malo. Conualeciendo fue al campo, que ya estaua sobre la ciudad de Arlen en Olanda. Y alli siruio con su Compañia treze meses, que durò el cerco. Donde mucho tiempo le encargaron la guardia de las trincheas, con diez y siete Compañias, y le mandaron echar puentes, reconocer fosos, con gran riesgo de su persona; particularmente el dia que le mandaron reconocer

cer la bateria para dar el assalto a la dicha Ciudad. La qual reconocio en compañia del Capitan don Pedro de Velasco (que despues lo fue de la guardia de su Magestad) y al dicho don Alonso le dieron quatro arcabuzazos en la rodela y celada, y vno sobre el ojo. La qual reconocida fue causa, q̃ no se perdiesse el exercito, como se perdiera arremetiendo sin reconocer bien, por las grandes defensas que los enemigos tenian. Tomada Arlen fue el campo sobre la villa de Alquemar en Olanda: donde al dicho don Alonso le encargaron el dia del assalto la vanguardia, y echar vn puente: el qual echo hiriendole, y matandole todos los soldados que lleuò consigo, y le dieron vn arcabuzazo por vna corba; de que estuuo muchos dias estropeado. Y por auerle muerto en este cerco y en el de Arlen la mayor parte de sus soldados, le dieron dos Compañias. Y con la suya de arcabuzeros enel cerco de Leyden le dieron otro arcabuzazo en vna pierna, que le rompieron vna canilla. Y en el assalto de Audeguater, General monsiur de Hierge, dieron al dicho don Alonso la vanguardia. Y despues de auer peleado sobre la bateria, le dieron vn arcabuzazo en la boca de que estuuo a la muerte, y le lleuò la mitad de las quixadas y ocho dientes, haziendole

dole la lengua pedaços en la rota de Monquen, General Sancho de Auila: lleuò el dicho don Alonſo la vanguardia, con dozientos moſqueteros y arcabuzeros. Rompioſe y desbaratoſe el campo con muerte del Conde Ludouico hermano del Principe de Orange, y de ſu hermano el Conde Enrique, y el Conde Chriſtoforo Palatino, hermano del Duque Palatino, y mucha nobleza de Alemania, y mas de dos mil Alemanes. Y en la isla y cerco de Cirquicea, donde ſe eſtuuo vn año ſobre la ciudad, y murio en eſta ocaſion el Comendador Mayor, que gouernaua los Eſtados de Flandes: y aunque ſu muerte hizo gran falta, y eſtaua amotinada parte de la caualleria ligera, y los que eſtauan ſobre Cirquicea padecian mucha neceſsidad y pobreza, no fue parte para dexar de ſeguir el cerco, donde ſe reſiſtieron quatro ſocorros que el Principe de Orange la hizo por mar, peleando en todos, y en los dos con mucha ſangre, y el dicho don Alonſo fue dos vezes en vna barqueta a reconocer la muralla de la ciudad cõ gran rieſgo de ſu perſona. Tomada la isla y ciudad de Cirquicea, y gouernandoſe los Eſtados de Flandes por muerte del Comendador Mayor, acordaron las cabeças delos Eſpañoles, que eran Geronimo de Rodas, don Alonſo de Vargas, Sancho

de

de Auila, Iulian Romero, y el Coronel Mondragõ de dar auiso a su Mageſtad de algunas cosas q̃ entendian yuan contra su seruicio, por tratar algunos delos Estados q̃ gouernauan de cõfederarse cõ el Principe de Orãge. La qual jornada encargaron hiziesse el dicho dõ Alonso, con color de que lleuaua a su Mageſtad la nueua de la vitoria, y el diesse particular cuenta de todo lo que conuenia a su seruicio. Su Mageſtad le oyò, y boluio a despachar con respuesta, hazien dole merced de trezientos ducados de renta. De buelta llegò a la ciudad de Cambray, frontera de Flandes, y hallò, que los dichos Estados se auian confederado con el Principe de Orange, y tomado todos los passos para poderse juntar con los Españoles, y darles los auisos que su Mageſtad mandaua. Con esto boluio a Paris para tomar otro camino, y entrar en Flandes por el Pais de Lucemburch: y a la mesma sazon llegò el sereniſsimo don Iuan de Auſtria a Paris por la posta disfraçado, q̃ yua por Gouernador delos Estados de Flandes, el qual mandò al dicho don Alonso le guiasse por la parte que el tenia designio de entrar. Lo qual hizo, y lleuò hasta la ciudad de Tumbila, y en ella, y en la de Lucemburch entrò el dicho don Alohso primero, para saber si estauan por su Mageſtad, o no.

o no. Hallandose con el señor don Iuan en todo lo que se ofrecio, hasta que se concluyeron las pazes de los Estados de Flandes. Y por los seruicios que auia hecho a su Magestad le dio el señor don Iuan vna Compañia de cauallos ligeros, que vacò por muerte de don Antonio de Toledo. Hechas las pazes, y salido todo el exercito a Italia, viendose los Flamencos sin Españoles, trataron de prender, y degollar al señor don Iuan, al qual le fue forçoso retirarse con los fieles criados de su Magestad al Castillo de Anamur: de donde despacho a Italia a los Generales, y a otros seruidores, auisandoles de la necesidad, en que estaua, y que todos le acudiessen: y enesta conformidad escriuio al dicho don Alonso: el qual a la hora tomò la posta, y vino a seruirle. Hallò al señor don Iuan enel Castillo de Anamur cercado de la parte del rio de doze mil hombres. Y alli estuuo siruiendo a su Alteza en todo lo que se le mando: y fue de parte del dicho señor don Iuan con embaxada al Duque de Lorena, y a Francia a los Guisas, y a Grauelingas a fortalezer vn poco al Castellano, que andaua banbaleando: y la instruccion que lleuo fue la siguiente.

Lo

Lo que vos don Alonso de Sotomayor Capitan de Caualllos del Rey mi señor aueis de hazer por el seruicio de su Mageſtad, es lo siguiente.

PArtiroscis por la posta a Paris diziendo, y mostrando, que vais a cosas particulares vuestras con mi licencia: porque no se pueda entender, ni sospechar la comission, que lleuais. Llegado que seais alli, dareis las cartas que se os han dado mias para mos de Baus, y Iuan de Vargas Mexia, que son en respuesta de otras suyas, y les direis, como vais a prouecros de armas y vestidos para vuestra Compañia: y quando y en la coyuntura que os pareciere platicando les podeis dar a entender, que lleuais vnas cartas del Conde Carlos de Mãsfelt para el Duque de Guisa: y que por la amistad que teneis con el dicho Conde os conuiene solicitar la respuesta. Con esta color y ocasion yreis a ver al dicho Duque, dando a entender lo mismo a las personas de su casa, a quien fuere menester, para que os introduzgan, de suerte que nadie pueda entender, que vais con otro

fin mas que dar las dichas cartas, y cobrar la respuesta por auerosla encomendado mucho el dicho Conde, y ser vos su amigo.

Puesto que os ayan con el Duque, si fuere delante de gente le dareis en publico el pliego que para el lleuais del dicho Conde Carlos, y con este nombre le direis, de suerte que no lo entienda nadie, quien sois, y como vais a el de mi parte con cartas de mi mano para el y para el Duque de Humena su hermano en vuestra creencia, que os diga, como y adonde quiere que se las deis, y le digais la comunicacion que lleuais: demanera que nadie pueda sospechar lo que es por lo que yo os he encomendado el secreto, y lo mucho que importa.

Hecho esto y entendida su voluntad, gouernandoos conforme a ella les dareis las cartas, y lo que en virtud dellas les aueis de dezir, es lo siguiente.

Lo primero, que desde la hora que entendi su Christiano y Catolico zelo, y el amor y fidelidad con que siruen a su Rey, procurando la conseruacion dela Religion Catolica y la paz vniuersal entre las coronas de Francia y España, como cosa tan necessaria para el bien y prosperidad dellas, desee en estremo tener conocimiento y amistad con caualleros de tan principales y señaladas partes, y este deseo se me acrecentò en sumo grado despues que el Duque de Humena su hermano fue a la armada de la liga, auiendo visto

y co-

y conocido en ſu perſona tal valor y bondad, que fue para mi muy claro y cierto teſtimonio de lo que tenia entendido.

Que aſsi como de dia en dia han ido ſeñalandoſe en el ſeruicio de Dios y de ſu Rey contra ſus rebeldes, pero dando muy claras ſeñales de la aficion que tienen al ſeruicio del Rey mi ſeñor, y de la voluntad que a mi me han tenido, correſpondiendo a la q̃ yo les tengo: aſsi me he ido ſiempre conformando con el deſeo de contraer con ellos vna amiſtad verdadera y firme en ſeruicio de Dios y de los dos Reyes contra ſus enemigos. Que ſi bien con eſta intencion me he declarado muy de veras por ſu amigo y ſeruidor, todavia no ha ſido con aquella eſtrecheza, q̃ he deſeado. Lo vno, por euitar ſombra y ſoſpechas a gentes mal intencionadas. Y lo otro, penſando, que con el tiempo huuiera ocaſion para declararles a viua voz mi concepto.

Que el ſeñor Duque de Guiſa ſabe lo que ha paſſado acerca dela venida del Conde Carlos con vn numero de gente Franceſa a ſeruir cerca de mi perſona en eſtos Eſtados contra los rebeldes de ſu Mageſtad, y como embiando a pedir licencia al Rey Chriſtianiſſimo, no ſolo la negò, pero prohibio por publico edito, que no vinieſſe nadie a ſeruir a la vna parte, ni a la otra: y como quiera que la intencion de ſu Mageſtad ni mia, no ha ſido ni es de dar cauſa, que el dicho Rey

sea mal obedecido de sus vassallos, ni de hazer cosa que no sea muy conforme a la buena paz y hermandad que ay entre el y su Magestad, no quise que se tratasse mas del negocio, antes ordene a mos de Baus, que dixesse a los Reyes Christianissimos, que de muy buena gana me conformaua con su voluntad, sin la qual ni su Magestad Catolica, ni yo queriamos nada de su Reyno contentandonos con que tan poco se diesse ayuda, ni fauor a nuestros rebeldes. Que estando ya fuera deste cuydado, me llegò vna carta de mos de Baus, en que me dezia, que el dicho señor Duque le auia dado a entender por medio del Embaxador de la Reyna de Escocia, que sabian de boca del Rey Christianissimo, q̃ se holgaria de q̃ el dicho Conde Carlos y su gente me viniessen a seruir, no obstante las demostraciones, que en contrario auia hecho, y que en lo interior esta era su voluntad: y casi junto con esta carta me llegò auiso, que la dicha gente auia caminado tanto que estaua dentro del Pais.

Que queriendo todavia hazer diligencia para que se boluiesse, y auiendo despachado a mos de Resignol por quitar al Rey Christianissimo la ocasion de dolerse de mi, truue vna carta del señor Duque, en creencia del dicho Conde Carlos Mãsfelt, el qual en virtud della me dixo lo mismo que mos de Baus me auia escrito de la voluntad del Rey, añadiendo, que el dicho señor Duque me pedia que recibiesse la dicha gente, y

la

la metiesse en mi seruicio, demanera q̃ no tuuiesse ocasion de passarse a los Estados, o al Duque de Alançor. Porque en esto no solamente le iua su honra y credito; pero tambien gran parte delas fuerças con que auia siempre acudido al seruicio de su Magestad defendiendo la Religion Catolica, y la obediencia de su Rey, y que assi me hazia saber, que si alguna amistad le deseaua hazer en ningun tiempo y ocasion la podra executar como en este ofreciendome la correspondencia, y contracambio de tales, o semejantes obras. Y en esta sustancia y conformidad se alargo con palabras particulares señaladas, y demonstratiuas de lo mucho que deseaua, q̃ yo recibiesse la dicha gente, representandome los inconuenientes, q̃ de no hazerlo antevia, assi contra el seruicio de Dios como de los Reyes Catolicos y Christianissimos.

Que le certifico, que esta platica causa en mi dos contrarios muy grandes: el vno de contento, viendo, que se me ofrecia ocasion demostrarle quan aficionado y verdadero amigo le soy: y el otro de pena y congoxa de ver, que no lo podia hazer sin ponerme en peligro de caer en la desgracia de su Magestad Catolica, si el Rey Christianissimo se le quexaua, o mostraua sentimiento de mi por auer admitido la dicha gente, sabiendo como se, que la voluntad del Rey mi señor, es que no se dè al Christianissimo ninguna justa causa de sentirse.

Que

Que con todo esto, y temer mas dar el minimo disgusto a su Magestad Catolica, que todos los peligros del mundo, por lo que amo y deseo su seruicio, gusto y satisfacion; es tan grande el credito de Christiandad, nobleza y verdad, que tiene comigo el señor Duque, y en tanto grado lo que yo le amo y estimo, que confiado de sola su palabra, y por no perder la primera ocasion que he tenido de darle testimonio della con obras sin tener fin a otro respeto, sino a su deseo, y a lo que depende de la conseruacion de su autoridad y credito, me he contentado de recebir la dicha gente, muy assegurado de que por ser hechura suya guardara la fidelidad y decoro que deue al seruicio a que viene: assi como yo le asseguro, que la tratare con el mismo amor que a la Española: y que siempre que la aya menester se la embiare a la parte y lugar que el me auisare.

Que como arriba he apuntado en ninguna cosa despues de la saluacion lleuo puesta la mira, como en seruir, contentar y agradar al Rey mi señor y hermano, que lo deuo assi a las obligaciones de Christiano y caualiero: y que hasta agora tengo satisfacion de auerlo hecho. Porque temiendo, y no sin causa, que si por vna parte entiende, que yo he recebido la gente contra la voluntad del Rey Christianissimo, y por otra no le consta de lo contrario, se disgustara conmigo: lo qual sentiria yo sobre todas las cosas del mundo.

Deseo,

Deseo, que pues el dicho señor Rey ha dado a entender al dicho señor Duque su voluntad, de que la dicha gente me venga a seruir, que el me haga tanta gracia, y assi se lo aueis de pedir muy encarecidamente, que correspondiendo a la sinceridad de animo amor y aficion, con que yo trato con el, y me dispongo a lo que el dicho Conde me ha pedido de su parte procure con el Rey; y que dè alguna forma, o señal, por la qual, si fuere necessario, pueda su Magestad Catolica ver, que lo que se ha hecho ha sido con su permission y consentimiento: assegurandole sobre mi palabra, que si fuere menester guardar secreto por alguna causa, o respeto, lo guardare de tal suerte, que sera como sino huuiera salido del pecho del dicho Rey: pues yo no pretendo esta cautela mas de para justificar con su Magestad Catolica esta resolucion, que como digo, he tomado por respeto del Duque: el qual tengo por cierto, que conocera ser tan honrada y puesta en toda razon esta demanda mia, q̃ no faltara de procurar el cumplimiento della, acudiendo a nuestra amistad, por lo qual yo me he mouido. Pues no dudo, que con su mucha prudencia considerara la falta en que yo cairia con su Magestad, auiendo excedido de lo que tan encomendado me tiene, como es la conformidad, y buena correspondencia con el Rey Christianissimo. Y a este proposito le direis, aunque se que el lo entendera mejor, que este es negocio, que podia passar sola-

ſolamente entre el miſmo Rey, y el: porque deſta manera podra eſtar ſeguro, que jamas llegara a noticia de nadie, y que ſerà como ſi nunca ſe huuiera tratado.

Que allende la cauſa que ay para eſtrechar el vinculo de nueſtra amiſtad, por auer, como dizen, la ſangre, me obliga tambien a ello ſer todos ſoldados, y defender los dichos ſeñores Duques en Francia la miſma demanda que yo defiendo aqui, y adonde quiera que me hallo, es a ſaber, la Religion Catolica Romana, y la obediencia de nueſtros Reyes: y aſsi por eſto, como por lo mucho que huelgo, y me precio de tener tales amigos; deſeo, y me ſerà coſa muy agradable, que entre el y mi aya vna amiſtad tan perfecta y verdadera, que la ofenſa que ſe hiziere a la vna parte toque en el miſmo grado a la otra: que yo ſe la ofrezco deſde aora; tal y tan conſtante, quanto lo conocera por las obras. Y aunque ſiendo mi voluntad en eſte caſo tal qual la pudiera deſear, y teniendo yo de la ſuya la miſma confiança, no ſeria meneſter otra confederacion, no menos deſeo que eſta ſe haga tan eſtrecha, quanto lo requiere la neceſsidad del tiempo preſente: en lo qual pondre yo de muy buena gana todas mis fuerças y medios, como coſa que tanto importa al ſeruicio de Dios nueſtro Señor, y de los dos Reyes, y al bien comun de la Chriſtiandad: que les pido lo miſmo hagan ellos de ſu parte, tratando de aqui

adelante

adelãte comigo, cõ la misma cõfiãça q̃ lo pudiera hazer con su propio hermano, q̃ de la propia manera hare yo.

Y para que mejor nos podamos comunicar, y corresponder conuiene, que aya cifra entre nosotros, y que esta deseo yo, que el señor Duque os dè, y diga la forma y modo que podia auer en encaminar las cartas de vna parte a otra, sin que se sepa o entienda, aduirtiendo, que lo que a mi me parece que mas importa para guardar el secreto, es fiarle de muy pocas personas y estas de mucha fidelidad y confiãça, que de mi parte le asseguro que assi se hara, con tãto cuidado que jamas sucederà por ello inconueniente: que yo no he querido embiarle la dicha cifra, porque se haga todo a su gusto y voluntad.

Y porque segun lo que he considerado de lo que los hereges en Francia se han estendido de diez años a esta parte; pues han casi llegado a igualarse en oficios y beneficios con los Catolicos, juzgo, que sino se tienen firme en la liga y vnion que tienen hecha entre si, q̃ en poco tiempo seran inferiores a los dichos hereges. Direis a los dichos señores, que me parece, que deuen tener particular cuydado de ratificar y cõfirmar la dicha liga: y q̃ allende desto conuiene, q̃ nos demos la mano quãdo sea menester: pues la causa es comun, y no puede el Rey mi señor ni los Catolicos vassallos, q̃ aqui tiene, recebir daño q̃ no toque al Christianissimo, ni a los suyos, ni por el contrario recebirle alla q̃ no se sienta aqui, segun

la hermandad y correſpondencia que ay entre los dichos hereges, los quales ſe pudieran mal auer ſuſtentado, ſi los vnos no ayudaran como propia cauſa de los otros: y que a eſte propoſito le pido muy encarecidamente, dè tal orden en Picardia, y Xampaña, que por alli no paſſe gente en fauor de los Eſtados, como entiendo, que lo ha hecho eſtos dias atras en numero de tres Compañias.

Que en quanto a cierto caſamiento ſobre q̃ el dicho Conde Carlos me ha hablado de parte del ſeñor Duque, holgare, que para que ſe entretenga la platica, y las perſonas, aya vn tercero de por medio, que aſsi le pido q̃ ſobre eſto me de ſu parecer: pues del he de hazer yo ſiempre principal caudal y fundamento.

En eſta ſuſtancia, y de lo que con vos he comunicado mas larga y particularmente, hareis el oficio como de vueſtra prudẽcia y diſcrecion confio: y en teniendo la reſpueſta os boluereis con la miſma diligencia adonde yo eſtuuiere. Fecha en Lucemburch a 17. de Diziembre de 1577. Don Iuan.

Prada.

Hizo ſu embaxada conforme la dicha inſtrucion con gran prudencia y recato; boluio a dar la al ſeñor don Iuan: el qual le boluio otra vez con la ſegunda, dãdole la inſtrucion y deſpachos que ſe ponen a la letra, porque ſe vea lo que ſe fiaua de la diſcrecion ſuya: y ſon los ſiguientes.

INS-

INSTRVCION

a vos don Alonſo de Soto-mayor, Capitan de cauallos ligeros del Rey mi ſeñor, de lo que aueis de hazer por ſu ſeruicio.

PArtiroseis, y hareis vueſtro camino la buelta de donde entendieredes, que ſe hallan los ſeñores Duques de Guiſa y Humena, vſando en ello de vueſtra acoſtumbrada diligencia: y auiendo llegado alla les dareis las cartas que lleuais mias en vueſtra creencia; y en virtud dellas les direis lo mucho que he holgado con las nueuas que de ſu ſalud me aueis traido, y lo demas que de ſu parte me aueis dicho en ratificacion de nueſtra amiſtad, cuyo vinculo eſta tan en ſu punto de la mia, que ni me queda que ofrecer, ni que dezir, ſino deſear ocaſiones, en que moſtrar el amor y aficion con que deſeo emplearme en ſu ſeruicio correſpondiendo a la obligacion de tan verdadero amigo, como le ſoy, y que aſsi por cumplir con ella y con la confiança que deuo hazer de perſonas en quien tãto reſplandece la fè el valor y la bondad, y las

otras partes de nobles caualleros, os he querido boluer a embiar, para que les digais con quanto agradecimiento quedo de lo que con vos me han embiado a dezir acerca de lo que entendian del Duque de Alançon, por ver que las obras van dando testimonio de las palabras: aunque desto jamas he llegado a tener duda. Que les hago saber, que la comunicacion y trato entre el dicho Duque y los rebeldes de su Magestad, es cosa cierta, como lo podian ver por las copias de tres cartas interceptas, que con esta se os daran, que auiandolas visto y hecho consideracion sobre el caso, me he resuelto en ordenar a Iuan de Vargas Mexia, que haga los oficios que entendereis por el traslado de la carta que le escriuo, con los Reyes Christianissimos, y con el mismo Duque. Lo qual todo he querido comunicarles por vuestro medio, tanto para que lo tengan entendido, quanto para que como mis amigos os digan lo que sobre ello les pareciere. Y si me queda otra alguna diligencia por hazer para cumplir con la obligacion y deseo que tengo de procurar por mi parte, que se conserue la paz y aliança de las coronas de Francia y España, siendo esto de la importancia que ellos saben para la conseruacion y aumento dellas, y para el bien general de toda la Christiandad, que no sólo les pido me hagan esta gracia, pero que por su parte como personas tan interessadas en la causa publica, ha-

gan

gan los oficios y diligencias que vieren conuenir para que el dicho Duque no se embarace en estos negocios; y si lo hiziere, que el Rey Christianissimo no le assista ni permita, ni consienta, que nadie de su Reyno lo haga en demanda tan indigna de tal Principe, y tan contra el seruicio de Dios nuestro señor y suyo propio: pues se vee claramente, que el fin destos rebeldes no es, sino de que los dos Reyes vengan a romper, pareciendoles, que de aqui ha de nacer salir ellos con su diabolica libertad. Y no ay duda sino que la verdadera forma de euitar esta rotura, es proceder el Rey Christianissimo como yo se lo embio a pedir como ellos con su gran prudencia pueden considerar: que tengo este negocio por de tanto momento, que me parece, que todos los, a quien Dios ha obligado mas con hazerlos señalados en la tierra, a boluer por su honra, deuen vsar extraordinarias diligencias en encaminarlo como conuiene a su seruicio. Que de que ellos cumpliran con la parte que desta obligacion les toca, quedo tan confiado, que por solo su medio y autoridad tengo esperança, que han de deshazer ñublados que tan gran tempestan prometen.

Direisles assimismo el estado en que quedan aqui las cosas, y a lo que ha venido el Embaxador de la Reyna de Inglaterra, y lo que yo le he respondido, para que lo tengan entendido.

Que

Que estimo en mucho la comodidad, que ofrecen hazer de poluora; que deseo saber quanta me podran dar, y adonde, y como podre embiar por ella con secreto y dissimulacion, y lo que costara el precio della, para que en todo dè la orden que conuenga.

Aueisle tambien de dezir lo mucho que los Estados han sentido la nueua que les llegò de lo sucedido en Grauelingas, y que ponian todo su estudio en remediar lo por qualquier via que fuesse, que el assegurarnos de aquella plaça, y de la cabeça que la tiene, es de la importancia que ellos pueden considerar: y que assi he ordenado, que hagan nueuos oficios con mos dela Mota en conformidad de los passados, y se acuda a su socorro con todo lo que fuere possible para assegurarse de la necessidad que de presente se le puede ofrecer. Y porque entiendo, que para esto importara mucho la assistencia y buena correspondencia de mos de Gordani, les pido muy encarecidamente, que pues estan seruidor y amigo suyo, le encomiende este negocio con tal calor y veras, que le obliguen a hazer en beneficio del lo que pudiere: que aunque es verdad que me han dicho los buenos oficios que el dicho Gordani ha començado a hazer, y quan Catolico y honrado cauallero es, y yo le escrito agradeciendoselo, como es razon, y pidiendole, que los continue, y creo de su bondad que lo hara; todavia sera con mayor animo y satisfacion, si entiende, que en ello les haze seruicio y plazer.

Y por=

Y porque he entendido, que ay gran dificultad en passar cartas de Inglaterra por aca, y que seria buen expediente para correſponderme con don Bernardino de Mendoça, endereçar nuestros despachos por medio de mos de Gordani, les direis, que recibire particular gracia, en que le encomienden se quiera encargar deste trabajo, que serà para mi de muy gran satisfacion. Al señor Duque de Guisa direis, que mire por que via me escriue, y a quien encomienda los villetes: porque el vltimo que recebi por via del Conde Carlos vino cerrado sobre auierto.

Con la respuesta que sobre todo os dieren los dichos señores, me boluereis a buscar a la parte donde me hallare. Fecha en Veamont 22. de Abril de 1578.

Don Iuan.

Prada.

COPIA

COPIA DE LA carta eſcrita a Iuan de Vargas Mexia, Embaxador de ſu Mageſtad.

Muy magnifico ſeñor.

EN Lo qué toca a las platicas que los rebeldes deſtos Eſtados traen con el Duque de Alançon, por las copias que van con eſta de tres cartas interceptas, entendera mas claramente el eſtado en que eſtauan haſta los 13. deſte, que los Diputados de los que llaman Eſtados generales reſpondieron al dicho Duque.

Auiendo pues viſto lo que contienen las dichas cartas, y que es coſa cierta la comunicacion y trato entre el dicho Duque y los rebeldes, auemos conferido el ſeñor Principe, los que me aſsiſten, y yo ſobre lo que ſe deuia hazer para eſtoruar ſus malos deſignios: y deſpues de auer diſcurrido larga y particularmente cerca dello me he reſuelto en que ſe hagan con eſſos Reyes y con el dicho Duque los oficois que aqui dire, para lo qual van con eſtas cartas en ſu creencia.

En

En virtud de las quales agradecera a los dichos Reyes de parte de su Mageſtad, y de la mia la buena voluntad que han moſtrado, y dado a entender que tienen de perſeuerar en la buena amiſtad y hermãdad que ay entre el Rey mi ſeñor y ellos, aſſegurandoles que es muy conforme a lo que ſu Mageſtad ama y eſtima ſus coſas, y a la obligacion que por deudo y ley de gratitud le tienen, por las cauſas que ellos mejor que nadie ſaben: las quales la dignidad y nombre de Reyes Chriſtianiſsimos les obligan a permanecer en la aliança, y buena correſpondencia con ſu Mageſtad, tanto por el bien particular de entrambas Coronas, quãto por el general de la Chriſtiandad, cuya conſeruacion y aumento conſiſte principalmente en la vnion y firme amiſtad de los dos Reyes, ſobre que no aura para que gaſtar muchas palabras, pues las razones que para ello ay ſon tan notorias, y faciles de conſiderar, que nadie deue ignorar quales ſean.

Que yo tengo por cierto juzgando por mi a los dichos Reyes, que ellos nunca faltaran, ni querran faltar por ningun reſpcto a lo que tan obligados ſon, antes ſiguiendo las obras a las palabras, coſa propriamente digna de tales Principes: y no ſolamente no ſe embaraçaran en nada, que ſea, o pueda ſer contra el ſeruicio de ſu Mageſtad, pero ni conſentiran que de ſu Reyno lo haga ninguno: aſsi como tampoco ſu Mageſtad dara nunca lugar que de los ſuyos reciba ſino la ayuda y aſsiſtẽ

cia que le ha dado en las ocasiones que de su fauer se ha querido ualer, como verdadero amigo y hermano.

Que con esta confiança y seguridad he acudido, y he de acudir a ellos, por el remedio de todas aquellas cosas que viere, ò entendiere que son, ò pueden ser en dano y perjuyzio deste vinculo, deudo, y amistad, no solamente para romperle, pero tambien para debilitarle, conociendo quanto conuiene que se conserue en toda su fuerça y vigor.

Que assi auiendo entendido agora que por parte de los rebeldes de su Magestad se han embiado Diputados al Duque de Alançon, para persuadirle que venga en su socorro, yq̃ a este fin le hazen muy largas ofertas, he querido auisarles dello, y dezirles, que aunque yo tengo por cierto que no aceptara cosa tan indigna de quien es, ni se querra empeñar en empresa tan dificil, y peligrosa, mayormẽte siẽdo fundada sobre la palabra de hombres que tratando cõ el, rompen la que dieron al Archiduques Matias, toda via temiendo que la poca edad y experiẽcia del dicho Duque, y las siniestras persuasiones de espiritus inquietos, tengan mas fuerça q̃ la razon, y que esto sea causa de arrojarse a alguna resolucion contraria a todas sus obligaciones, y por el consiguiente al seruicio de su Magestad, no puedo dexar de traerles a la memoria el dano que dello puede resultar a su propio Estado, y pedirles muy encarecidamente que considerando la grauedad è importancia deste

negocio,

negocio tengan la mano en euitarlo, con que euitaran tambien los inconuenientes y calamidades que forçosamente resultaran a toda la Christiãdad, de qualquier motiuo que el dicho Duque haga en fauor de los rebeldes de su Magestad, que yo no dudo sino que el no se mouera, no solo sin su licencia y cõsentimiento, sin prometer el ayuda y assistencia, pues sin ella es cosa clara que no ossara abraçar empressa de tanta consideraciõ, y que tan fuertes braços requiere, que a este fin deuen desde luego hazer los oficios, y aplicar los remedios que juzgaren ser conuenientes para estoruar que el dicho Duque no se precipite, antes ponga perpetuo silencio a las proposiciones de los rebeldes, amonestandoles que se bueluan a su Rey, que los esta llamando, para que gozen de su clemencia, y de la quietud y prosperidad que della se pueden y deuen prometer, que en esto hara lo que deue al lugar q̃ Dios le ha dado de Principe Christiano, y lo que a su ser y honra deue, que es mucho, y de lo contrario no podra esperar sino lo que suele traer consigo vna cosa tan injusta, como la que ellos mismos saben, que estos rebeldes pretenden defender, de cuya malicia seria mucho de marauillar que quisiesse ser protector ninguno que pretenda y deua cumplir con la obligacion de Christiano caualiero.

Que en caso que el dicho Duque no quiera gouernarse en esta parte segun la voluntad de los Reyes, como es obligado, les pido muy encarecidamente no le acudã,

ni assistan cõ gente, dinero, ni otra cosa de su Reyno, antes prohiban q̃ ningũ subdito suyo sea osado de hazerlo por si, ni por terceras personas, pues allẽde que el ayudarle seria en tãto de seruicio de Dios, y del Rey mi Señor, su Magestad en tal euẽto no podria dexar de acudir al remedio, defensa de sus estados, y ofensa de los q̃ le quisieren ofender, por las vias que mas hallare conuenir, boluiendo sus fuerças a la parte y en la forma que mejor le pareciere, cuyo efeto no podria dexar de tocarle tanta parte quãtas fuessen las prẽdas que ouiesse metido en fauor y ayuda del dicho Duque, de lo qual, ni delos males que por esta causa sucedïessen, no se podria con razon atribuir culpa, ni cargo a su Magestad, pues està obligado a acudir a su propia defensa.

Que yo he querido hazer este oficio como quien dessea tanto la conseruacion de la paz entre su Magestad y los dichos Reyes, por cumplir con mi obligacion, y cõ el descargo de mi conciencia, y para mayor satisfacion mia, y q̃ no se puede dezir que he dexado diligẽcia por hazer, en negocio donde tanto se atrauiessa del biẽ publico, y particular, les dara cuẽta del oficio que le he cometido, y que haga con el mismo Duque, que es el que abaxo se dira.

Auiendo cumplido con lo que està dicho, tomarà licẽcia de los dichos Reyes para yr donde se hallare el dicho Duque, al qual darà la carta q̃ se le embia para el en su creencia, y auiẽdole visitado de mi parte cõ toda

demos-

demostracion de veneuolencia y amistad le dira lo mismo que a los Reyes, acerca de las platicas que he entendido que traen con el los que se nombrã Estados generales de los Payses baxos, y que aunque yo me persuado que siendo el quien es, y tan buen hermano, y amigo del Rey mi señor, no querra ayudar a sus rebeldes, tanto mas en causa tan fea, e injusta, quanto indigna de ser fauorecida de ningũ Principe Christiano, toda via por lo que se que su Magestad le ama y estima, y lo que yo desseo ver tan justificadas sus acciones, que nadie las pueda condenar cõ razon, me ha parecido por señal de la voluntad y aficion que le tẽgo, acordarle que aun el dar audiencia a los dichos rebeldes, es en notable detrimento de su honor y autoridad, por el juyzio que el mundo podia hazer dello, siendo cosa tan agena de tales Principes, la que los dichos rebeldes pretenden del, y que assi deue cerrarles la puerta, reprouando y reprehendiendo su error, y mandandoles que no bueluã mas con semejante demanda, acordandose para esto de la obligaciõ que tiene como cauallero Christiano, zeloso, y amigo de que los subditos guarden a sus Principes soberanos el decoro y obediencia que les deuen, pues es causa comun de todos, y que por tales deuen tratar los vnos las que tocaren a los otros, sin distincion ni diferencia, pues lo contrario seria dar la sentencia contra si propios.

Que

Que considere que la primer piedra sobre que fundaron la malicia de la proposicion que le hazen, es romper la palabra que dieron al Archiduque Matias, y el juramento que le hizieron, y que por aqui entendera que de lo que ofrecē, no pueden tener mas seguridad de en quāto ellos juzgaren que les puede estar biē el traerle por escudo de su rebelion, y tirania, como lo muestra claro el exemplo del dicho Archiduque, y que su intento destos no es otro sino meter el mundo en rebuelta, pareciendoles que desto ha de nacer salir con su intencion, y al fin dar de mano a la Monarchia, pues es su principal intento. Y que sea verdad, piēse como podrā sufrir ni acomodarse con el dominio de los Franceses, a quien han tenido de largos tiēpos por capitales enemigos, pues no se acomodan con la blandura y clemencia de su Magestad, y con tan colmados fauores y mercedes como les haze.

Que entienda que su Magestad no ha de consentir que nadie contra su volūtad se le meta enlos Estados, antes ade acudir a la defensa dellos, y a laofensa de los que pretendieren inuadirlos, con que no podra dexar de salir la empressa a qualquiera que se encargare de ella, tan dificil, y peligrosa como puede imaginar. A lo qual se añaden los trabajos y calamidades que por esta causa redundarian a la Christiandad, que es de muy grande consideracion.

Que le pido que teniendo delante sus obligaciones, y corres-

correſpondiendo a ellas, como ſe deue eſperar, no dando oydos a los dichos rebeldes, antes los deſpida, como arriba digo, pues viendo que les ſale vana la eſperança q̃ de reboluer el mundo han concebido, por no poder ſalir cõ ella, vendran a la obediencia de ſu Rey, que con eſto nos obligara a ſu Magestad, y a mi, para acudir en qualquier tiempo y ocaſion a ſus juſtas y honeſtas demandas.

Deſpues de tenerle deſpachado, le dio otra inſtrucion para otros efetos de grande importãcia, que es la que ſe ſigue.

Don Iuan de Auſtria.

DON Alonſo de Sotomayor, ſabed, que teniendo hecha la inſtruciõ que con eſta ſe os entregara de lo q̃ aueis de tratar con los ſeñores Duques de Guiſa, y de Vrnena. He recebido vna carta de Alonſo de Curiel, que contiene lo q̃ por ella vereis, acerca de la reducion de Grauelingas, y auiẽdo cõferido ſobre ella como coſa de tanta conſideraciõ e importancia, me he reſuelto de añadir a la comiſsion que os auia dado, lo que abaxo ſe declarara.

Primeramente que como os eſta ordenado vais derecho a Iumbila, o donde eſtuuieren los dichos Duques, tomando la derrota que mas cerca y comodo os cayere de las poſtas de Paris, como entiendo que ſe puede ha-

zer, y llegado alla les dareis cuẽta deste negocio, y de lo q̃ en beneficio del vais a hazer, jũtamẽte con lo demas; y les direis que les pido con todo el encarecimiento que puedo, que no solo os aconsejen, y digan lo que les parece, pero que os assistan con cartas para mos de Gordani, agradeciendole los buenos oficios que hasta aqui ha hecho, y lo que ha ayudado Alonso de Curiel en lo q̃ alli se ha ofrecido para la prouision y seguridad de Gravelingas, encomendandole la cõtinue, y ni mas ni menos que tome trabajo de encaminar los despachos que yo le embiare para don Bernardino de Mendoça, que esta en Inglaterra, y los que el le embiare para mi, valiendonos para ello del medio de Iuan de Vargas Mexia.

Auiendo hecho esto, con lo que os dixeren, y el recado q̃ os mandaren dar, passareis con diligencia a Paris, donde dareis las cartas que lleuais (en vuestra creencia) para Iuan de Vargas Mexia, y mos de Baus, a los quales comunicareis vuestra comission, y entendereis lo que cerca dello les parece.

Dareis cuenta a Iuan de Vargas de lo que ouieredes tratado con los Duques, sobre la correspondencia de Inglaterra, por medio de mos de Gordani, para que lo tenga entendido, y vea lo que conforme a ello auia de hazer: o si le ocurre otro mejor expidiente, para que los despachos vayan y vengan seguros.

De Paris passareis por la posta a Cales, y alli buscareis a Alonso de Curiel, y dandole la carta que lleuais mia,

mia, le direis particularmente la orden que se os ha dado de lo que aueis de tratar con mos de la Mota, para que como hombre por cuyo medio ha declarado su intẽcion, os pueda aduertir de lo que aueis de hazer, segun el estado en que a la llegada hallaredes las cosas.

Aueis de yr de mi parte a ver a mos de Gordani, y de mas de darle la carta mia, que para el se os ha dado, le direis, que por cartas de Alonso de Curiel, y otras he sabido la voluntad y aficion con que ha acudido à las cosas del seruicio del Rey mi señor, que alli se han ofrecido: lo qual he estimado en tanto, que demas de darle por ello las gracias que es razon, le ofrezco desde agora mi amistad para quanto le tocare, certificandole que me hallara siempre muy aparejado para corresponder a la obligacion en que me ha puesto, como lo conocera por las obras, queriendo hazer la experiencia, de que recebire yo singular contentamiento, y que pues por sola su nobleza y bondad ha dado principio en ayudar vna causa tan justa como la reducion de Grauelingas al seruicio de Dios, y de su Magestad, le pido muy encarecidamente que agora por amor de mi lo cõtinue, pues es obra muy propia de tan Catholico y honrado caualiero: tomando allende desto el trabajo de ser instrumento de la correspondencia que ha de auer entre don Bernardino de Mendoça, y yo.

El oficio que aueis de hazer con mos de la Mota, ha de ser, alegraros con el de mi parte de la buena resolu-

cion que ha tomado, loando la prudencia y valor con que se ha gouernado, que cierto me ha cõtentado tanto, que se ha doblado en mi la aficion y voluntad que le tenia.

Dareisle muchas gracias por lo q̃ a hecho, y promete hazer en seruicio de su Magestad, assegurandole q̃ es lo que siempre espere del, porque nunca me persuadi que dexasse de ser el que auia sido con su Dios, y con su Rey, sino q̃ lo que hizo fue por señalarse mas en el seruicio de ambos.

Que ha hecho vna cosa muy digna de cauallero Catolico y leal como el es, y con que ha obligado a su Magestad para que le haga mucha merced, y a mi que sela procure, lo qual hare yo con muy gran gusto y contentamiento.

Que creo muy bien lo que ha dicho a Alõso de Curiel de lo que ha pretendido seruir siempre a su Magestad, particularmẽte en estoruar que no me echasse mano, y assi se lo reconocere yo en quanto me sea possible.

Y viniendo a los particulares que con el dicho Alonso de Curiel ha tratado, le direis, que en lo que toca à mos de Goui, entiendo que hasta agora no se le ha hecho ningun mal tratamiento, mas de tenerle a buen recaudo en el castillo de Anamur, pero sin prisiones, ni otra estrechez a de las q̃ lo Estados han vsado y vsan con mos de Terlon, y Carlos Fucar, y que yo no desseo ninguna cosa tanto como que el dicho Goui, y todos

hagan

hagan de ſu parte lo que eſtan obligados en ſeruicio de Dios, y de ſu Mageſtad, para vſar con ellos de toda benignidad y clemencia; que yo holgare mucho que le eſcriuieſſe, acordandole a lo que eſtà obligado, y lo q̃ le conuiene cumplir con ſu obligaciõ, para que por aqui merezca lo que ha perdido.

Y quanto al particular de Xampani, le direis, que ninguno mejor que el miſmo Xampani ſabe lo mucho q̃ deſſeo, y procurò ſacarle de la paſsion que le tiene ciego, y que me diera ocaſion de moſtrar lo que amo y eſtimo al Cardenal de Grambela ſu hermano, y que aſsi cõmo me ha peſado de que no aya querido abrir los ojos a lo que tãto le conuenia, de la miſma manera me holgare que agora buelua ſobre ſi, y venga a lo que tan obligado eſta aſsegurandole que ſera de mi recebido, no ſolamente con perdon, y oluido delo paſsado, pero con voluntad de hõrarle, y fauorecerle, como lovera por las obras, y porque jamas he deſſeado venganza del, ni denadie, y que a eſte propoſito, y para que mejor ſe aſsegure de mi intencion, holgare que pues tiene tanto credito en todas partes, deſengañe a ſus amigos, y procure reduzirlos a ſu opinion acordandoſe de ſus obligaciones, y quan errados andan en fiarſe de Varturixa rebelde, y tirano, como el Principe de Orange, que ſi quiere ver en lo que eſtima los nobles, conſideren el caſo que ha hecho de mos de Goui, y de los demas priſioneros, pues tratãdoſe de reſcatarlos por mos de Turlan, y Carlos Fucar

ha cerrado la puerta a la platica, y dicho por modo de burlas, que si quiero vnos frayles en su trueque, me los darà, pero que de los otros no ay que tratar, porque son traydores a la patria.

Que el perdon y absolucion que pide, se le embia, y el mismo se darà a todos los que vinieren a reduzirse: y para su satisfacion escriuire a su Magestad se lo embie tan amplio como conuiene.

Direisle que yo no me puedo persuadir que el Duque de Alançon quiera acetar vna empresa de tanta dificultad y peligro, ni que el Rey su hermano le ayude a ello, antes me persuado que le yra a la mano, por lo que a el le està bien que no se embarace de ninguna manera en estos negocios.

Que quanto a la prouision de las vituallas, y municiones, yo presupongo que Alonso de Curiel lo aura hecho. No obstante esto, holgarè que os diga lo que conuiendra proueer para la seguridad della, demas y allende a lo que hasta agora se ha proueido, para dar orden en q̃ se haga.

Que pues el ha llegado a tocar con mano el fin del Principe de Orange, que es no solamẽte extirpar la Religion, y obediencia de su Magestad, pero aun tambiẽ la nobleza, no tengo yo que dezirle en este particular, sino que qualquiera trabajo y peligro se deue dar por bien empleado, atrueque de no cõsentir ni passar por cosa de tãto inconueniente, y ofensa de Dios, y de su Magestad.

Que

Que me ha parecido muy bien la respuesta que ha dado a los de Ypre, y Brujas, y los otros oficios que auia hecho, y va haziendo, y espero que con su prudencia y buen medio ha de ser parte para que muchos acudan al seruicio de Dios, y de su Magestad, que a todos los que vinieren puede assegurar que seran recogidos, y perdonados con grande amor y voluntad, oluidando las cosas passadas como sino huuieran sido.

Que ha sido cosa muy acertada auerse apoderado de los dos fuertes que estan cerca de aquella plaça, y lo será tenerlos a mui buen recaudo, y bien proueidos de lo q̃ fuere menester para su defensa y seguridad. Y enlo que toca a recoger en aquella plaça quatrocientos soldados debaxo de quatro Capitanes, y que estos y los oficiales sean de su compañia vieja, lo remito q̃ haga como quiẽ está sobre la obra, lo que mas viere conuenir.

Que la promessa que ha hecho a sus soldados de pagarles todo lo que se les deue, se cũplira sin que aya falta. Y en lo que toca al crecimiento que les ha prometido de quatro escudos de paga por cada vno de aqui adelãte, teniendo consideracion a lo bien que han seruido, y al cumplimiento de su palabra; holgare de hazerles este beneficio: pero que porque seria consequencia de hazer este crecimiento por sueldo ordinario, conuendra q̃ se entienda que lo que se les crece es gracia que se les haze por via de ventaja, porque del crecimiento de sueldo, resultaria el daño q̃ puede considerar àla hazienda

de

de su Mageſtad, pues es coſa clara que todos pretendie ran tener eſte pie.

Que continue los tratos que tiene començados con aquellas villas de las Marinas, q̃ para ella les llcuais cartas en ſu creencia, y tambien van otras para ſus ſol dados, y los del Magiſtrado de aq̃lla villa, y plaça, q̃ el vſe de todas como mejor le pareciere, y os auiſe ſi podre yo hazer otra alguna diligẽcia para el fin que ſe lleua.

En quanto a lo q̃ apunta de embiar por aquellas par- tes de hecho a diez mil Infãtes Eſpañoles, y Alemanes, y haſta quiniẽtos cauallos a cargo de mos de Huerſe, a- caſe ha repreſentado q̃ aura en eſto mucha dificultad, por la largueza del camino, y los impedimentos q̃ en el puede auer, auiendo de atraueſſar por tierra de enemi- gos, en que ay tãtos rios, y otros paſſos dificiles. Y porque deſſeo tener particular informaciõ acerca deſto, me ha parecido embiaros a vos, para q̃ como ſoldado, y perſona de quien yo tengo la miſma opinion q̃ el mueſtra tener de vos, y q̃ entiẽdo le ſerà grata vr̃a preſencia, trateis y diſcurrais largamẽte ſobre eſte pũto, y traigais entendi do todo lo q̃ cerca del ocurriere a mos de la Mota: y aſsi le direis q̃ os diga, q̃ como le parece ſe auia de hazer cõ la dicha gente, q̃ aloxamiento ha de tener, adõde ha de ſalir, q̃ es lo q̃ aura de empreẽder, q̃ prouiſiones ſeran me neſter para ſalir cõ lo q̃ ſe intẽtare, ſi nos auemos de di- uidir, ò ſi ſeria mejor q̃ dexãdole de aca guarnecido, y a recado, acudieſſe alla todo. Y en caſo que el Duque de

Alançon

Alançon èntrasse en los Payses, como nos auiamos de gouernar para atajarle los passos, y de la forma que pudieramos tener en sustẽtar nuestro exercito; y finalmẽte todos los proes y contras que en este negocio le concurrian, muy particular y distintamente, para que entẽdido se pueda ver lo que mas conuendra executar, aduirtiendo, que a mi me parece que desde luego podeis començar a executar cuerpo de gente, y hazer progresso por aquella parte, con el regimiento que le escriuieron que leuante, y lo que algunos caualleros como mos Deliques, y otros podrian recoger.

Y porque el entender y saber los andamientos del enemigo, importa mucho, le direis que desde luego serà bie que procure embiar personas de confiãça por todas partes, que le auisen de lo que passa, y se trata, ordenando q̃ con lo que viere que es bien que yo sea auisado, se me despachen correos propios.

Y sobre todo le aueis de assegurar q̃ en qualquier euento le procurare socorrer, de suerte q̃ pueda viuir sin cuydado de verse en aprieto: pero q̃ para mayor seguridad y satisfaciõ suya se prouea de la gente que le pareciere.

Direisle, que porque mos de Hierges no podra yr por alla, a causa de estar tan ocupado en cosas donde es tã necessaria su assistencia, q̃ en ninguna manera se sufre q̃ haga ausecia. Vea si serà a proposito el Cõde de Rus, q̃ aca parece q̃ lo seria mucho, por ser biẽ quisto y tener credito cõ el pueblo de Flãdes, y q̃ el Cõde de Fuquerbergue

le

le assista. Que vea assimesmo a que parte podra acudir el Conde de la Rocha para tratar con los de Artoes, y que oficios le parece que podra hazer que se han de mayor prouecho, que entendiendo yo que los de aquella prouincia estan bien con el, le he mandado venir a las fronteras della.

Que le agradezco mucho los auisos que me da, y se procurara poner remedio enlo de las espias, pero que importaria mucho saber los nombres de aquellos Españoles, que siruen en esto al de Orange, o las señas, que si el tiene noticia de algo desto, holgare que os lo auise.

Que en quanto a sus particulares, como quiera que mi desseo es de gratificar, ayudar, y fauorecer los que en seruicio de su Magestad hazen lo que deuen, me contento de señalarle los trezientos escudos al mes de entretenimiento que pide, teniendo consideracion a lo q̃ pierde: y para que mejor pueda continuar el seruicio de su Magestad, como se lo escriuo en la carta que para el lleuais, que assi como hago esto, holgara mucho que estuuiera en mi mano poderle dar luego la Encomienda que pretende, porque se la diera muy buena: pero tocãdo esto a su Magestad, hare lo que me puede tocar, q̃ es suplicarselo con todo el encarecimiento posible: y espero que su Magestad le hara esta merced, que dl rega lo que desea de vn cauallo, se le hara de dos los mejores de mi caualleriza, como aya comodidad de poderse los embiar: y en todo procurare darle tal satisfaciõ que

conozca

conozca por las obras quan de veras le soy amigo. Y en lo que toca al Capitan Habon, me remito al despacho que a el mismo embio.

Al Contador Pedro de Arnaute he mandado escriuir que entregue al dicho Alonso de Curiel ocho mil escudos de oro, para que los distribuya en lo que el dicho Mos de la Mota ordenare, Vos se lo direis assi y al passar por Paris recibireis este dinero, y lo lleuareis al dicho Alonso de Curiel, tal que por falta del, no se pierda tiempo ni ocasion en lo que cõuiniere hazer, y prouer, aduirtiendole que a mi me parece, que seria bien repartir hasta dos mil escudos entre la Vurgesia, para ganarles mejor las voluntades: lo qual tratareis con el dicho Alonso de Curiel, y tomareis la resolucion que mas os pareciere conuenir.

Con la respuesta e informacion de todo lo que aqui se os ordena, me boluereis a buscar, vsando en todo de la diligencia que veis que el caso requiere. Fecha en Veamot, a veinte y quatro de Abril, de mil y quinientos y setenta y ocho.

Don Iuan.

Prada.

Seruicios de don Alonſo

RECVERDO A VOS don Alonſo de Sotomayor, de lo que aueis de tratar con los Duques de Guiſa, y Lorena.

AVeis de yr derecho adonde eſtuuiere el Duque de Guiſa, y darle le carta q̃ lleuais mia en vueſtra creencia.

Direisle lo mucho que me ha peſado de entender q̃ ſe halla falto de ſalud.

Que os embio a viſitarle, y a que me traygais nueuas della.

Que de todas partes ſuenan armas, y ſe entiende q̃ el principal mouedor dellas es en Francia el Duque de Alançon.

Que eſtoy marauillado de que no me aya auiſado de nada, y con temor no ſea la cauſa ſu enfermedad.

Que debaxo de la confiança que ſe deue a nueſtra amiſtad, le pido diga lo que entiende deſtos rumores, y del diſignio del de Alançon, y de los de ſu ſeguito.

Que aunque la baz de ſu armada ſea contra eſtos Paiſes, temo no rebuelua contra el Rey ſu hermano.

Que veo que no ſe aperciben de nada, y que dan lu

gar

gar a que el dicho Duque se haga señor de las armas en Francia.

Que con esto podria acreditarse de manera que los pusiesse en trabajo.

Que gouernandose como se gouiernan por hombres tan inquietos, y sedicioſos, se ha de creer lo peor, y preuenir a ello.

Que yo como tan su amigo, no he podido dexar de hazer este oficio, y traerle a la memoria que siendo el de Alançon tan declarado enemigo suyo, es bien temer lo que la muestra con el, si viniesse a preualecer contra el Rey, q̃ de mi le ofrezco y asseguro para en qualquier euento todo el socorro y assistencia que podria ofrecer a qualquier ministro del Rey mi señor, y del me prometo reciproca correspondencia.

Que pues defendemos vna misma causa, y desto depende aquello, conuiene tener ojo a la seguridad y conseruacion, y preuenir de tal manera las cosas, que los enemigos no nos tomen descuydados.

Que por mi parte hare yo las diligencias que cõuengan, que por la suya deue hazer las mismas.

Direisle el estado en que quedan nuestras cosas.

Que le ruego os diga su parecer, de la manera que deuo gouernarme en esta guerra, pues se q̃ como tã platico y experimentado, le dara mejor que otro.

Entendereis el modo que emos de tener en correspõdernos.

Tratareis con el lo que toca a las vituallas, y lo que deſeo me aſsista para la prouiſion dellas.

Iten lo de mis caualios, que vienen por Nantes.

Con el Duque de Vmena, ſi eſtuuiere con el de Guiſa, ò alli cerca, hareis el miſmo oficio, pidiendole tenga toda buena correſpondencia con el Gouernador del Condado de Borgoña, y a eſte propoſito le direis los auiſos que ſe tienen de que en Maçon ſe hazia junta de gente contra el dicho Condado, que yo no lo he creydo, ſabiendo que aquella parte cae en ſu gouierno: donde me prometo antes toda aſsiſtencia que otra coſa.

De todos eſtos recuerdos os valdreis, ſegun lo que mas largamente lleuais entendido de palabra, remitiendo lo demas a vueſtra prudencia y diſcrecion. Fecha en Anamur, à veynte y quatro de Iunio de mil y quinientos y ſetenta y ocho.

Don Iuan.

Prada.

LO QVE VOS DON Alonso de Sotomayor aueis de dezir al Duque de Lorena.

DARLE las cartas que lleuais mias, en vuestra creencia, agradecerle el paſso que ha concedido a la gente que viene de Italia, y la orden que ha hecho ſobre las leuas de gente que ſe hazian en ſu Eſtado.

Dezirle quan verdadero pariente y amigo le ſoy, y lo mucho que deſseo moſtrarlo por obras.

Que porque entiendo que en Francia ay gran mouimiento de armas, y que el principal autor es el Duque de Alançon, le pido me auiſe de lo que entiende.

Que ſi ha menester ſocorro, ò aſsiſtencia para la ſeguridad de ſu Eſtado, ſe aſſegure que ſe la dare con la miſma voluntad y veras que a los propios del Rey mi ſeñor, que por tales tengo yo ſus coſas.

Dareisle cuenta del Eſtado de las mias, y le pedireis ſobre ellas ſu panecer, acerca de como me tengo de gouernar.

Pedirleheis que me aſsiſta con vituallas, y que para

las

las cosas del Cõdado de Borgoña, de la misma assistencia al Gouernador del.

Deste recuerdo os valdreis, segun lo que mas largamẽte lleuais entendido de palabra. Fecha en Anamur, à 24. de Iunio 1578. Don Iuan.

Prada.

CON estos despachos llego a Paris, y visitò a los Duques de Guisa, y Vmena, tratando con ellos todo lo que el señor don Iuan le auia ordenado, con gran recato, assistiendo con el Embaxador Iuan de Vargas a todo lo que se auia de tratar con el Rey de Francia. Y con respuesta de los dichos Duques, y auiendo sabido y entendido todos los motiuos y preuenciones que auia en Francia, en fauor de los reueldes de de Flandes, boluio en busca del señor don Iuan: al qual refirio todo lo que traia en creencia: y despues le boluio a embiar otras dos vezes a Paris por dineros, con gran riesgo de su persona.

Y acabo de muchos dias que estuuo el señor don Iuan en mucho aprieto. Su Magestad mandò boluer el exercito de Italia a socorrerle: y entre las primeras compañias que llegaron fue la del dicho don Alonso. Salio el señor don Iuã y el Principe de Parma a reconocer el cãpo del enemigo, de cuya reconocida se vino a las manos

nos,y fue desbaratado,y degollaron mas de qua tro mil hõbres,yen su seguimiẽto se tomò Gibe lu Vinci,y Felipe Vila. Teniendo nueua el señor don Iuan que baxaua de Alemania contra el Casimiro con diez y ocho mil Cauallos,y se yuan juntando en la ribera del Rin,junto a Gra ue,embio al dicho don Alonso con cinco Com pañias de Cauallos a reforçar las fronteras de Olisse,y Elao,y que passasse de alli, y procuras se tomar lengua de lo que auia:el qual se metio diez leguas la tierra a dentro,y peleo con el Ca pitan Mirnao,que traia dozientos arcabuzeros a cauallo,y dos mil y quinientos Herreruelos q̃ se le juntaron de los que yuan llegando de Casi miro,y los desbaratò,ganãdoles algunos carros y cauallos,y traxo doze presos,de quiẽ el señor don Iuan tuuo relacion cierta de lo que auia,cõ cuyo auiso trataron negocios de calidad y peso. Le despacho el señor dõ Iuan por la posta a dar cuenta a su Magestad, diziendole , que de otro ninguno los fiara.Passo por Francia con mucho riesgo de su persona , por estar en aquella fazon toda en armas,y llena de gente de guerra , que yua contra el señor dõ Iuan,y en compañia del Duque de Alançon, hermano del Rey de Fran-cia,y assi se vio el dicho don Alonso tres vezes perdido,y desauziado de la vida.Llegado a Ma drid,

drid, y eſtando tomando ſu Mageſtad reſoluciõ de los negocios que auia traido, llegò la nueua de la muerte del ſeñor don Iuan. Su Mageſtad mando luego al dicho don Alonſo boluer a Flã des, con vn millon y quatrociẽtos mil ducados, y con otras ordenes graues e importantes para el Principe de Parma, que ſucedio en el gouierno al ſeñor don Iuan, y a Francia, aſsi cõ los Guiſas, como en Lorena con el Duque: con los quales trato de parte de ſu Mageſtad los negocios graues que el ſeñor don Iuan auia antes de ſu muerte començado a tratar con los dichos, por mano del dicho don Alonſo, a quien dio la inſtrucion ſiguiente: pueſto en las margenes de ſu letra lo que ſe vera.

EL

EL REY.

INSTRVCION DE LO que vos don Alonso de Sotomayor mi Capitan de Caballos ligeros aueis de dezir a los Duques de Guisa, y de Vmena, y lo que con ellos aueis de tratar.

PRimeramente les aueis de dezir, q̃ quando el Ilustrissimo dõ Iuan de Austria mi hermano, que està en gloria, os despachò este Verano passado, para que viniesedes a esta Corte a darme cuenta de algunas cosas tocantes a mi seruicio, entre otras os dio tambiẽ comission y orden particular para que me diessedes cuenta de la buena correspondencia que siempre mi hermano auia hallado en ellos, y con quãta voluntad le auian acudido en todo lo que se auia ofrecido auer menester su medio y assistencia, y el ayuda de sus Estados para el paßo de mi gente, y prouision de vituallas, y otras cosas necessarias para la gẽte y exercito q̃ mi hermano tenia a cargo, para que yo la tuuiesse entendido,

De letra de su Magestad.

Esto a si creo que fue.

tendido, y supiesse en la obligacion en que era a los dichos Duques, para agradecerselo, y corresponderles con otra voluntad y obras, en quanto se ofreciesse a ellos, y a sus cosas.

Esto no creo que es assi, mirad si importa dezirlo, o si seria mejor q̃ se dexasse.

Y assimismo les direis, que tambien os dio orden mi hermano, que me diessedes cuenta de las particulares inteligencias y negocios que se auian tratado entre el, y ellos, endereçado todo al seruicio de Dios, y beneficio de las Coronas.

Despues de auerles referido lo q̃ arriba esta dicho, les direis, como vos me distes cuenta particular de todo esto, y hizistes el oficio q̃ mi hermano os ordenò muy cumplidamente, y que yo holgue infinito de oyrlo, y entenderlo, y que lo estimo en quanto era razon: y que yo os dixe luego, que seria justo que quando boluiesedes despachado, lleuasedes orden mia de visitarlos de mi parte, y darles muchas gracias por tanta amistad, y buena correspondencia, y encargarles que lo continuassen en lo de adelante: y que en particular holgaria mucho que se lleuasse adelante la platica destas materias.

Auiendo dicho y referido todo esto, y dadoles las cartas que para ellos lleuais en vuestra creencia, les direis, que estando yo entendiendo en despacharos en respuesta de lo q̃ traxistes en comission, y cõ orden particular de lo q̃ aqui està dicho, llegò la nueua de la muerte del Ilustrissimo don Iuan mi hermano, y que demas de

las

las otras muchas cauſas, porque yo he ſentido grauemẽ te eſte ſucceſſo, ha ſido tambien en particular por auer faltado el medio de mi hermano para lleuar adelante aquella amiſtad y buena correſpondencia, y las demas materias q̃ eſtauan començadas a platicar entre ellos en tanto ſeruicio de Dios.

Tambien les direis que en eſte miſmo tiempo, poco deſpues de que llegò la nueua de la muerte de mi hermano, tuue auiſo que auian tomado las armas alguna gente de la ſuya, y que he tenido gran cuidado y deſſeo de ſaber la cauſa dello, y que aſsi os he mandado que los vais a viſitar de mi parte, y de mas de darles muy particulares gracias por todo lo que arriba eſta dicho, y encargarles como yo os ordeno y mando que lo hagais de mi parte: muy mucho en entender para acudirles en qualquier efeto deſtos, con la buena correſpondencia y amiſtad que ſe deue a la voluntad que lo entiendo que ellos han moſtrado ſiempre a todas mis coſas, y deſſean moſtrar en todo lo que ſe ofreciere.

Demas deſto le direis, que aunque yo deſſeo mucho deſpues del ſeruicio de Dios, ſe lleue en todo principal mira a lo que puede concurrir al ſeruicio de ſu Rey, por la particular amiſtad y hermandad que yo tengo con el. Todavia ſi por eſtar las coſas de Francia en el eſtado y confuſion que eſtan, no ſe pudieſſe hazer en eſto el efeto y ſeruicio que conuiniesſe, ſe deue mirar mucho en que no ſe dexe correr a peligro lo que toca al ſerui-

cio de Dios, y bien de la Religion, y meter en riesgo tras desto sus cosas particulares dellos careciamente que continuen con la misma buena correspondencia, y vezindad con el Ilustrissimo Principe de Parma mi sobrino en todo lo que ouiere menester su assistecia, y ayuda, como la tenian con mi hermano, assegurandoles que hallaran en mi otra tal para todo lo que a ellos y a sus cosas les tocare, les digais que desseo en particular saber la causa deste mouimiento de armas y su antmo e yntẽcion en el, porque aunque yo estoy muy cierto que ha sido muy endereçado en todo al seruicio de Dios, y de su Rey, y tras esto mouidas tambien por su beneficio particular, y conseruaciõ y seguridad en sus casas, toda via lo desseo: porque en este caso, y quando mas no se pueda, ellos deurian acudir a esta necessidad y obligacion principal sobre todo; por lo qual yo no dexare de assistir en todo lo que conuiniere.

Y que assi para todo lo que pudiere suceder, yo desseo mucho que ellos me auisen de lo que se les ofreciere de todas estas materias, porque holgare de llevar adelante la buena amistad y correspondencia que se auia comẽçado entre mi hermano, y ellos, y que no se dexe de atender a los buenos efetos que se puede segvir en seruicio de Dios.

Dezirlesheis assimismo, que demas de todo lo que esta dicho, auiendo entẽdido lo que en particular se auia venido a tratar entre mi hermano y ellos, cerca de

las

las cosas de Inglaterra, y de Francia. Holgare tambiẽ de ententer el estado de aquello, y lo que sobre esta materia se les ofrece a ellos, y lo que se podria hazer en ella en seruicio de Dios, y bien de la Religion de aquel Reyno, y beneficio de la Reyna de Escocia, y suyo particular, para que entendido todo esto, se pueda mejor ver y tratar de lo que mas conuiniere, y serà bien hazer en ello.

Y porque al Cardenal de Guisa hermano de los dichos Duques, tengo yo muy particular voluntad, por la que el siempre ha mostrado a mis cosas, y seruicio: sera bien que lo visiteis de mi parte, dandole la carta q̃ para el lleuais de vuestra creencia, diziendole lo mucho que holgare de tener nueuas de su salud, y assegurãdole que hallara siempre en mi la mesma buena voluntad que hasta aqui, para todo lo que se ofreciere, y le tocare, alargandoos en esta misma conformidad, cõ las buenas palabras que os pareciere.

Esto podria ser mucha publicidad, si no estuuiessen juntos, puede se remitira dõ Alonso que haga lo q̃ fuere mejor.

Y porque podria ser que fuesse mucha publicidad el hazer este oficio con el, no estãdo con sus hermanos, se remite a vos, q̃ hagais en ello lo que mas conuinicre a mi seruicio, escusando en todo las sospechas q̃ podrã causar si estos oficios se hiziessen con publicidad.

Con el Duque de Lorena me ha parecido que serà bien hazer tambien este mismo oficio, visitandole de mi parte en virtud de la carta q̃ para el lleuais, y dãdole muchas gracias por la buena correspõdencia q̃ tuuo

Lo mesmo digo en esto, aunque es biẽ que se haga, si-

siem-

no ouiere algun incõueniente.

siempre con mi hermano, para ayudarle y assistirle, assi en el passar gente por su Estado, como en proueerle de vituallas, y municiones, y todo lo demas q̃ se ofreciere de mi seruicio, de q̃ yotẽgo mucha satisfaciõ; y assi si en esto no os pareciere que ay el inconuiente que en lo del Cardenal de Guisa. lo qual se os remite a vos, hareis el dicho oficio, y direis al Duque que yo le ruego muy afectuosamente tenga la misma buena correspondencia è inteligencia con el Principe de Parma mi sobrino, asegurandole vos que hallara siempre en mi, y en mis cosas la misma buena voluntad y amistad para todo lo que a el, y a sus cosas les tocare: y cumplireis alargandoos en esta conformidad con las buenas palabras que vos sabreis, para que el dicho Duque quede satisfecho a mi voluntad.

Demas de los oficios de visita y agradecimiento, q̃ como està dicho aueis de hazer cõ el Cardenal de Guisa, y Duque de Lorena, he querido aduertiros, que si al de Guisa y de Vmena les pareciere que sera bien comunicarles y tratar con ellos alguna cosa destotras, las hagais por la forma y segun ellos lo aduirtieren, y lo que a ellos les pareciere: todo lo qual aueis de tratar y comunicar llegado que seais a Paris, con Iuan de Vargas Mexia, y por su medio y cifra que con el se tiene, me auisareis de todo lo que hizieredes y tratauedes.

Ha se mirado si seria biẽ que hechos estos oficios, si el Duque de Guisa, o el de Vmena quisiessen que vos viniessedes

nieſſedes aca, ſi ſera bien q̃ lo hizieſſedes, y aunque me ha parecido q̃ ſeria de mucha demoſtracion, he querido aduertiros, que ſi conuiniere mucho, y ellos quiſieren q̃ boluais con la reſpueſta, lo podeis hazer, aduirtiendo, q̃ ſea con mucho ſecreto y diſimulacion y demanera que alla ni aca no ſe entienda que venis por comiſſion y orden ſuya, ſino con alguna otra diſimulacion.

Don Felipe &c.

Al Duque de Guiſa.

ILuſtre Duque primo, boluiendoſe deſpachado don Alonſo de Sotomayor mi Capitan de Cauallos, q̃ vos conoceis muy bien, le he ordenado que os viſite de mi parte, y dè las gracias por la buena correſpondencia que tuuiſtes con el Iluſtriſsimo dõ Iuan de Auſtria mi hermano, y diga lo demas que del entendereis: y os ruego y encargo mucho le deis entera fe y creencia en todo lo que os dixere, y por ſu medio me auiſeis de lo que en todo ſe os ofreciere, con la miſma confiança que lo hago de vos, y con la voluntad que deueis a la que yo os tengo, y a la eſtima que hago de vueſtra perſona, como mas particularmente lo entendereis de don Alonſo, a quien me remito. De Madrid, de Nouiẽbre de mil y quinientos y ſetenta y ocho.

Don

Don Felipe,&c.

Al Duque de Vmena.

De letra de su Mageſtad.

ILuſtre Duque primo. De don Alonſo de Soto-mayor mi Capitan de caballos, que buelue deſpachado, entendereis como le he ordenado que os viſite de mi parte, y os agradezca la buena correſpondencia e inteligencia que tuuiſtes con el Iluſtriſsimo don Iuan de Auſtria mi hermano, y diga lo demas que del entendereis, ruegoos lo creais en todo lo que os dixere, y en la voluntad que yo os he temido, y tẽgo, es, y ha de ſer ſiempre muy buena para todo lo que os tocare, y cũpliere, como os lo dira mas particularmente don Alonſo, por cuyo medio me auiſareis de lo que en todo ſe os ofreciere, con la confiança que yo hago de vueſtra perſona, y eſtima que hago della. De Madrid, &c.

Mejor esa cada vno la suya, y no juntos, y assi yra la vna y la otra muda das algunas palabras en la mesma sustancia.

Y auiendo el dicho don Alonſo, conforme a la inſtrucion dicha, viſitado a los Duques de Guiſa, y Vmena, y al Cardenal y Duque de Lorena, y cumplido lo que ſu Mageſtad le auia ordenado, con ſu acuerdo dellos paſſo a Flandes, y entregò al Principe de Parma los deſpachos q̃ para el lleuaua en creencia de ſu Mageſtad. Y quedandoſe en el euercito ſiruiendo ſu Compañia de Cauallos, dẽtro de pocos dias ſe ofrecio que Octauio de Gonçaga General de la Caualleria

lleria ligera, y en todo con algunas compañias de caualios, y de infanteria a reconocer diez mil cauallos de Casimiro, que andauan en la campaña de Indouen, se vino a encontrar con ellos, y lleuando el dicho don Alonso la vanguardia con su compañia, y la de don Rodrigo Zapata, peleo con dos mil dellos, y los desbarato con perdida de muchos, de cuyo rencuentro redundo, que dentro de seys dias pidieron los dichos diez mil Cauallos al Principe de Parma passo seguro para boluerse a Alemania, como se les dio, y se boluieron: con su buelta se resoluio el Principe de Parma de sitiar a Mastrique, y mãdo al dicho don Alonso boluiesse a España a dar cuenta a su Magestad de lo hecho, y de la jornada que yua a hazer, y de las pazes que se auian de tratar en Colonia, y de otras cosas importantissimas a su seruicio, y pedir dinero para el exercito, como parece por la instrucion que se le dio, que es la sigiente.

INSTRVCION DE lo que ha de hazer el señor don Alonso de Sotomayor Capitã de Cauallos ligeros, por el Rey mi señor, en seruicio de su Magestad.

PArtirseha por la posta, y haziẽdo su camino por tierra, si cõ seguridad pudiere passar, y sino por mar embarcandose en Nantes, procurara llegar a Madrid cõ la mayor breuedad que le sea posible, aduirtiendo, q̃ no por esso se ha de poner en peligro, pues lo que principalmente importa es, que llegue en saluamento.

Llegado que sea hablara al señor Antonio Perez, diziendole la comission que lleua: le pedira que se sepa de su Magestad quando, y adonde serà seruido de darle audiencia, y auiendosela dado, besara a su Magestad sus Reales manos en mi nombre, y le dira que con el desseo que tengo de acertar siempre a su seruicio, me he resuelto de embiarle, para que juntamente con representarle el estado en que aqui quedan las cosas, le diga tambien lo que assi se me ofrecera dellas, a tal, que entendido

tendido prouea su Magestad sobre todo lo que mas conuenga a su seruicio, asegurandole que no tiene ministro ni criado que mas de coraçon desee acertar en el, que yo.

Hara particular relacion à su Magestad del progresso que se ha hecho con el exercito desde que sali de Indoben hasta oy, y de lo que ha passado acerca de la salida de los Reytres que seruian a los Estados, y como van caminãdo, que por estar al cabo de todo, como testigo de vista, no ay para que alargarme en referirlo aqui.

Que yo he dado y doy infinitas gracias a Dios por la merced que nos ha hecho en que esta gẽte se aya querido yr con tanta reputacion de su Magestad, pidiendo no solamente el passo seguro, pero obligandose como rendidos à no seruir contra su Magestad por tres meses. Y viendo que con esto queda el enemigo imposibilitado de poder socorrer a Mastrique, si vna vez le ficiamos, me he resuelto a yr sobre ella con el recado de artilleria municiones, y las demas cosas que para este efecto se han prouey̆do.

Que aunque despues de tomada esta resolucion tuue la carta del Duque de Terranona, y don Iuan de Borja, cuya copia se le ha dado con esta, no me ha parecido mudar proposito en lo que toca a la dicha empressa, juzgando conuenir assi al seruicio de su Magestad, no solamente por lo que importa tener aquella plaça pa-

ra el buen ſuceſſo de la paz, y que eſta ſe haga con ventaja nueſtra: pero tambien porque ſin ella ſeria poſsible ſuſtentar el exercito, no obſtante el Pais que hemos ganado, porque aunque es grande pedaço, eſta conſumido y gaſtado por la gente del enemigo, que no lo ha eſtado tanto tiempo, que ſin la comodidad de la ribera de la Moſsa, y la que de Alemania tendremos teniendo a Maſtrique, no podriamos de ninguna manera entretenernos, de que redundauan notables inconuenientes, mayormente no ſiguiendo la paz. A lo qual ſe añade, que conforme a la orden que tengo de ſu Mageſtad, no puedo ni deuo venir en ſuſpenſion de armas, que no proceda de la junta de los Diputados que ſe ha de hazer en Colonia, dexado a parte que haſta agora no me conſta de la remiſsion que los eſtados han hecho, ſino ſolo de cierta reſpueſta que dieron al Conde de Xuatẽburc, que lleua copia, y quando bien aya precedido la dicha remiſsion, ſe ha de ver ſi los Diputados que llaman de los Eſtados generales la han podido hazer, hallandoſe deſvnidas dellos las Prouincias Valonas, q̃ de todo esto he auiſado a los dichos Duque de Terranoua, y don Iuan de Borja, para que lo aduiertan al Emperador, y le hagan capaz de que la reſolucion que he tomado es, la que verdaderamente conuiene al ſeruicio de ſu Mageſtad, y bien destos negocios, y lo que el miſmo deue deſſear, para con mayor felicidad y reputacion dar el fin que ſe deſsea a eſta cauſa, pues quan-

quanto mayor parte del Pais estuuiere a deuocion de su Magestad, mas efeto tendra lo que determinare y ordenare, y que a la hora que la suspensiõ de armas procediere de la junta, se hara por nuestra parte, conforme a lo que su Magestad tiene ordenado: pero que entienda que querer lo contraro, seria en lugar de caminar adelante, boluer atras, que es cosa que su Magestad Cesarea no ha de permitir, que con este intento he despachado al Conde de Berlaimõt, que haga encaminar la artilleria y municiones, y que se junten los gastadores que se han leuãtado, y yo yre caminando cõ el exercito, de manera que a vn mismo tiempo llegue, y sin perder hora se de principio a la obra, y que en este medio se adelantara Otauio Gonçaga con la Caualleria ligera, y alguna infanteria Española a ponerse en los puestos, y puertos que mas pareciere conuenir, para euitar en quanto se pueda que no entre socorro en la villa, y que mediante el fauor de nuestro Señor, la buena fortuna de su Magestad, y el corage con que se tomara la empressa, espero salir con ella antes que llegue la orden de los Diputados, para que se suspendan las armas, y acerca deste particular se alargara con su Magestad, segun lo que ha visto, y lleua entendido, certificandole que a esta resolucion no me ha mouido sino ver q̃ conuiene a su Real seruicio.

Que su Magestad puede descãsar cõ el mismo cuidado y veras q̃ atendere alo de Mastriq, me empleare al propio

tiem-

tiempo en hazer los oficios que su Magestad me tiene mandado, para que se entienda y conozca su santa intencion, y que por lo que he visto y tengo entendido puedo assegurar a su Magestad, que el tomar a Mastrique, no solo descompondra los conciertos, pero serà el mejor medio para que se hagan muy presto, y a mayor satisfacion de su Magestad, siendo cosa sin duda que la necesidad, y no virtud, ha de hazer que estas gentes vengan a la razon.

Que yo como quien toca cada dia las dificultades con la mano desta guerra, y quan imposible es que por fuerça se reduzgan estos payses, y lo mucho que conuiene que su Magestad se desembarace de la costa y trabajo que aqui tiene, desseo sumamente que se haga la paz, pero como de las condiciones della depende la seguridad de la Religion, y obediencia, es necesario endereçar las cosas de suerte que se haga con la mayor ventaja de su Magestad que sea posible: y assi auiendo ocupado muchos ratos en pensar y discurrir sobre este negocio, juzgo que lo mas q̄ importa y se deue hazer es, no afloxar con la esperança de la paz en las prouisiones y preparaciones para la guerra, y particularmente en la del dinero, pues ha de ser forçosa en qualquier euento, porque viendo que su Magestad se halla apercebido, perderan la esperança los que sustentan esta rebelion de salir con su intento, y por el contrario se animaran à passar con ella adelante con qualquier lugar que se les

de,

de, que seria nunca acabar, y cosa de que redundaria mucha costa, y trabajo a su Magestad. Y para llegar el negocio al punto que agora està, que es de mucha consideracio, pues allende de hallarse los Estados desarmados, perdido el credito cõ la gente de guerra, muy adeudados debitos, sin dinero, ni forma de sacarle, se hallara bien el Principe de Orange en muy diferente opinion dela que ha tenido por lo passado, porque todos los que no son de su seta, hã llegado a conocer el fin que lleua: y assi ha descaido mucho de aquel credito y autoridad que tenia: y si su Magestad (como es agora señor de la campaña) preparara las cosas para lo venidero, demanera que conozcan que no les ha de dexar entrar en juego, no dudo sino que vendran a lo justo y razonable, porque el ser su Magestad tan superior en fuerças como agora lo es, no solo quitara el animo a los del Pais, pero tambien a los vezinos mal intencionados, que visto el poco fruto que sacaron el año passado del esfuerço que hizieron, veran lo que pueden esperar en lo venidero, auiendo empeorado el partido de los Estados, y lo que ha mejorado el de su Magestad, mas si con la esperança de la paz, se descuyda de apercebirse para la guerra, y da tiempo a esto para entablar nueuo juego, no ay que tratar sino que las dificultades passadas se bolueran à su lugar, y serà entrar en vn gran laberinto. Ademas desto, se ha de considerar que siendo las fuerça de su Magestad tan superiores como al presente lo son,

ſon, conoceran que las mercedes y fauores que ofrece a ſus Vaſallos, proceden de gran clemencia y bondad, y no de neceſsidad, como el Principe de Orãge y los ſuyos lo hã hecho entender al pueblo: el qual por eſte camino llegara a tocar con la mano la juſta intencion de ſu Mageſtad, ſin que baſte nadie a eſtoruarle, mayormente que quanto mayor fuere ſu poder, mas fuerças harcmos los que aqui ſeruimos a ſu Mageſtad en moſtrar lo que deſſea la paz y quietud de los Paiſes, con oficios, que hallãdoſe en inferior eſtado no fuera cõueniente hazerſe, por lo que entonces ſe perdiera de reputacion: y acerca deſte punto aſſegurara mucho a ſu Mageſtad de que no me quedàra diligencia por hazer conforme a ſu Real voluntad, y alo que tantas vezes me ha ordenado, que pues ya lo tego muy en la memoria, y no deſſeo coſa tãto como ſeruirle a ſu guſto, y eſta es la mira y el fin que he uo, crea ſu Mageſtad que a el endereçare todas mis acciones, que a lo menos con la intencion no errare jamas.

Que tengo por coſa muy neceſſaria llegar al deſempeño deſta negociacion del Emperador, porque mi opinion es, que ſe abreuie quanto ſea poſsible; y aſsi eſcriuo yo al Duque de Terranoua que lo procure, porque eſtos no tengan tiempo de preparar nueuas fuerças, como yo creo que lo procura el de Orange, entre tanto que dura la ſuſpenſion de armas, como hombre que ſe deſuela en deſcomponer el trato de la paz, y a cuyo fin ha hecho

cho segun entiendo que las prouincias de Gueldres, Frī sa, Oberisel, y Vltrequin, Linguen, cō las demas de Olan da, y Gelanda, lo misмo conuendra que su Magestad, mande al dicho Duque, el qual, y don Iuan de Borja me parece que se hā arro jado mucho en conceder tan presto la suspension de las armas, no siendo de prouecho para nada entre tanto que por los Diputados de la junta se comiença a tratar de la materia principal.

Y porque vna de las cosas que ha de obligar a que es tos vengā a la paz, es entender que su Magestad quie re durar en la guerra, en caso que no se acomoden al cō cierto, tengo determinado de despedir en acabando lo de Mastriq toda esta Caualleria berreruela, pues para señorear la campaña nos bastara la ligera, y quando sea menester mas, nos podemos valer de los tres mil Reitres del Duque de Branzuic, que estan en Vargel, y de mano en mano se yra escusando todo el gasto que no fuere muy forçoso: porque mi intencion no es de que su Magestad sustente aqui mas fuerças de las que fue ren menester para señorear la campaña, y estoruar qué el enemigo no se valga de las contribuciones, ni pue da hazer massa de exercito, y assi puede su Magest tad estar muy satisfecho, que tendre de lo que to ca a su Real hazienda, la cuenta y cuydado que deuo.

Dira a su Magestad, que como diuersas vezes le he escrito, y lo aura tambien entendido por cartas de

Mos de la Mota las Prouincias Valonas, y las particulares que se han declarado cõtra los Hereges, y muestran querer reduzirse a su seruicio, y obediencia, lleuã por maxima y fundamento de lo que ouieren de hahazer, la ratificacion de la paz de Gante, sin la qual diz en que no haran nada, y que antes se pondrian en la vltima desesperacion, y tengo por cierto que qualquier otra prouincia que se venga a reduzir, ò quando bien lo hagan todas en general querran lo mismo: y porque el Duque de Terranoua me ha escrito, que lo que cõtiene la instrucion secreta que se le ha dado, es casi la propia sustancia de los aduertimientos que su Magestad me mando embiar con el despacho delos quinze de Diziembre, y en ellos no se declara cosa que toque a la pacificacion de Gante, sera necessario que su Magestad, si ya no lo ouiere hecho, se resuelua de lo que es seruido, que sobre este particular se haga y embie la orden dello al Duque, y a mi, para que cada vno entienda como ha de proceder y gouernarse: y a este proposito añadira, que yo quedo con mucho cuidado de no saber qual sea la intencion de su Magestad en esta parte, por lo q̃ toca a concluir con las Prouincias Valonas, en caso que se resueluan de concertarse de por si, pues estãdo firmes en que se les conceda la ratificacion de la dicha paz de Gante: y siendo la orden que hasta agora tengo diferẽte desto, no podria resoluerme tanto en lo que toca a la salida de los Españoles, que segun entiendo es punto

princi-

principal,porque hazẽ tanta instancia, que es conjor-
me a la dicha capitulacion, y en lo que se deue mirar
mucho,y a mi parecer en este pũto no se deuria venir,
sino quando los Payses estuuiessen del todo reduzidos a
la obediencia de su Magestad, ò a lo menos que la par
te q̃ tuuiesse,fuesse tã superior a la de los Hereges,q̃ pu
diessen seguramete cõtrastar cõ ellos,porq̃ de otra mane
ra seria ponerlo todo en mayor peligro: y aunque la di-
cha capitulacion tiene otros puntos dignos de enmien-
da y reformacion,parece que se podrian tolerar, por ser
cosas que con el tiempo se podrian yr boluiendo a su an
tiguo pie: lo qual no puede ser al presente, por no estar
assegurados los animos de las sospechas, y desconfian-
ça en que los ha metido el de Orange,y los suyos, de las
quales conuiene yrlos sacando poco a poco con mucha
destreza,maña,y blandura, aunque sea excediendo en
algo a la razon, pues por otro camino se rodearia mu-
cho,y al cabo por ventura no se llegaria al puerto que
se desea.

Y para que su Magestad pueda mandar tratar des
ta materia con mas claridad y fundamẽto, aduertira,
que por lo que se ha visto y entendido el dicho Princi-
pe de Orange no vino en la paz de Gante, por pensar
obseruar las condiciones della,porque lo que le mouio à
ello,fue confirmar los animos en la opinion de que no
trataua tanto de su particular, como del bien publico,
y pesar q̃ aquella fuera entrada para llegar a la execu

cion de sus disignios mas segura y facilmente, y assi vie ne a tener por contrarios todos los que se arriman a la dicha capitulacion, conforme a la qual se assegura todo lo que toca a la Religion, y obediencia en las Prouincias, y no se pierde la esperança de las demas, que bien conozco que en esto ay muchos objetos, porq̃ yo hablo co mo quien està sobre la obra, no tanto conforme a lo que yo desseo, y conuendria a la perfecion de las cosas, quan to al estado presente dellas, y el estremo a q̃ han llega do, siendo siempre de opinion, q̃ dõde no se puede saluar el todo, se deue abraçar la parte.

Que hasta agora no se la resolucion que se aura tomado en las juntas de los Estados de Henao, y Artoes, pero que temo que a la fin se han de arrimar a la generalidad por los oficios q̃ ha ydo y va haziendo de Xuacenburq, y esto serà sin duda, si antes de resoluerse llega a su noticia que el Duque de Terranoua ha concedido con la suspension de armas. De dia en dia espero auiso de lo que se aura hecho, y luego despachare con el a su Magestad.

Ha de representar a su Magestad, que si llega a concluir la paz general por medio del Emperador, serà cosa forçosa sacar luego los Españoles, y la demas gente estrangera, pues no ay duda sino que serà lo primero que los Estados pretenderan: y aunque yo aduierto al Duque de Terranoua, que tenga la mano en que para esto se de tiempo competente, y no tan breue como la

otra

otra vez, no tanto porque agora aya de salir de tan ma la gana como entonces, quanto la dificultad y dilacion que podria auer en la prouision del dinero que para pagar la dicha gente serà menester, toda via porque temo que en este particular harã mucho esfuerço los Estados, y el cumplir puntualmente lo que se prometiere, es de mucho momento para atajar ruynes intenciones. Suplico a su Magestad, por lo que conuiene a su seruicio, mande preuenir desde luego lo que toca al dinero para la gente que se ha de pagar por su cuenta, de manera que por esta causa no se dilate la salida de ella.

Que aunque yo escriuo al Duque de Terranoua, q̃ procure que la paga de toda la gente de guerra, o a lo menos la de los Alemanes, y Valones sea à cargo de los Estados, yo hare por mi parte las diligencias que viere conuenir, toda via para en caso que no se pueda salir con ello, conuendra al seruicio de su Magestad que mã de tratar de la forma y expidiente que se aura de dar, pues el ganar tiempo en esto, puede ser de mucho prouecho y de ningun daño.

Que demas desto es necessario que su Magestad mã de que se tenga particular cuenta con la prouision ordinaria para el sustento del exercito, y de los presidios, aduirtiendo, que serà tanto mas forçosa la paga auiendo suspension de armas, quanto que no se podran valer los soldados de las presas y correrias

que

que suelen hazer en las tierras que possee el enemigo, y que en las que estan por su Magestad conuendra que viuan por su dinero, dexado a parte los inconuenientes que traira cõsigo el no pagar los Alemanes ni Valones, y particularmente aquellos que estan en plaças fuertes.

Que pues el preuenir a todo lo que puede suceder, es cosa muy prudete y necessaria, acuerdo a su Magestad que si por no auer lugar los conciertos, se ha de passar adelante con la guerra, conuendra que mande venir aqui vn buen golpe de Españoles platicos de Italia, dexando en su lugar los bisoños, pues alli no haran falta, no baxando armada del Turco, como se entiende que no baxara, y aca seran de mucha ymportancia para todo lo q̃ se obiere de hazer: y a este proposito dira a su Magestad los muchos que se han muerto, y ydo, y los pocos que quedan, y que cada dia van faltando, assi por ser los que mas trabajan, como por la necessidad que passan, que es lo que como testigo de vista podra representar a su Magestad, a causa de la grande esterilidad y carestia de todas las cosas, q̃ aũque el sueldo fuesse tres doblado, y se pagasse de mes a mes, no bastaua para passar medianamente: y assi es fuerça que padezcan en el bestir y comer, y en todas las otras cosas de que r edunda viuir con mas libertad, y menos diciplina de la que conuendra.

Que para el remedio de lo vno y de lo otro, conuendra

dra que ſu Mageſtad mande embiar la gente que di-
go, debaxo de muy pocos Capitanes, para que ſe barage
con la que aca eſta, y ſe reinchan las Compañias deſtos
tercios, que eſtan deshechas, como ſabe: pero que para q̄
ſu Mageſtad fueſſe mejor ſeruido, ſeria neceſſario que
ouieſſe Maeſtres de campo que tuuieſſen ſalud y fuer-
ças para trabajar, que aunque los que aqui ſiruen ſon
muy buenos ſoldados, y hazen lo que pueden, andā im-
pedidos de ſus enfermedades, que no es en ſu mano cum
plir con la obligacion de ſus cargos, que yo lo repreſento
a ſu Mageſtad por hazer lo que deuo a ſu ſeruicio, pa-
ra que entendido, ordene lo que mas fuere ſeruido.

Y porq̄ es coſa verisimil q̄ no auiendo efeto la paz,
procuraran los Eſtados valerſe de Franceſes, o de la
Reyna de Inglaterra, ò por vētura de todos a qualquier
partido que ſea: lo qual obliga a que ſu Mageſtad ha-
ga mayor esfuerço, mayormente ſi ſe efetua el caſamien
to del Duque de Alançon con la dicha Reyna, y la li-
ga entre ella, y el Rey de Francia, cuya platica me eſ-
criue don Bernardino de Mendoça que anda viua, ſe-
ra muy conueniente que ſu Mageſtad mande conſi-
derar, reſoluer, y preuenenir lo que en tal euēto ſe aura
de hazer: y aſsi ſe lo acordara, repreſentandole lo q̄ im-
portarà ſucediendo el caſo, auer ganado tiempo en eſto,
que yo como tan obligado al ſeruicio de ſu Mageſtad, y
deſſeoſo de ſu grandeza, me atreuo a traerlo a la memo
ria todo lo que me parece de momento.

Garcia

Garcia de Arce y el Contador Alonso de Alameda hazen mucha falta en sus oficios, y es causa de diferir tãto el embiar a su Magestad el tanteo cada mes, y otras relaciones tocantes a la hazienda, y gente de guerra, porque el Contador Nauarrete con sus enfermedades trabaja poco, y Pedro Velazquez de Velasco, a quien yo he nombrado para que sirua el oficio de Alameda, aunque es suficiente, y haze lo que puede, no tiene la comodidad q̃ ha menester para cumplir cõ el dicho oficio: y assi padece mucho el expidiente de los negocios, y yo no puedo embiar a su Magestad los dichos tanteos y relaciones, como me lo tiene mandado: suplicara a su Magestad de mi parte mande proueer el remedio con la breuedad que conuiene.

Y porque ha seis meses y mas que el dicho Garcia de Arce partio de su casa, por la via de Francia, para venir aqui, y hasta oy no ha llegado, ni se sabe nueua del, lo qual pone sospecha de que le aya sucedido alguna desgracia, en caso q̃ assi sea, sera necessario que su Magestad mande proueer persona en su lugar: diralo a su Magestad, y que ami me parece q̃ el Maestre de campo Valdes seria apropósito, tanto por las buenas partes que tiene quanto por hallarse al pie de la obra, q̃ su Magestad sea seruido de mandarlo considerar, y proueer lo q̃ mas cõuega a su seruicio, aduirtiendo, q̃ de qualquiera manera conuiene mucho que faltando Garcia de Arce, venga otro en su lugar.

Signi.

Sinificara a su Mageſtad, q̃ del tiẽpo del Duq̃ de Alua el Comẽdador mayor, y del ſeñor dõ Iuã de glorioſa memoria, ay recados por deſpachar de mas de cinco ò ſeis millones, q̃ el Pagador Frãciſco de Lexalde, y Martin de Vnzeta, q̃ haze oficio, pagarõ, de q̃ ſegũ entiendo ha ſido la cauſa el poco expediente que ha auido en los oficios de Contadores, no tanto por ſu culpa, quanto porq̃ con los oficiales que ſe les han dado, ha ſido imposible poder deſpachar los dichos recados. Y auiendome el dicho Vnzeta pedido con mucha instancia diuerſas vezes que ſe fueſſen deſpachando, pues era coſa que conuenia tanto al beneficio, cuenta, y razõ dela hazienda de ſu Mageſtad, ordene que ſe puſieſſe la mano en ello por perſonas habiles, y de confiança, q̃ para ello nombre, los quales dieron principio a la obra: y aunque en eſte medio me mando ſu Mageſtad eſcriuir, q̃ no ſe deſpachaſſe ninguno de los dichos recados, haſta otra orden ſuya, toda via entendiendo que deſto reſultarian los inconuenientes por vna memoria que ſe le darà con eſta, me parecio que lo que conuenia, era paſſar adelante con los dichos recaudos; y aſsi he ordenado que ſe haga, con intencion de no firmar ninguno haſta ſaber la voluntad de ſu Mageſtad, a quien he dado cuenta de ello. Ha de procurar que ſe reſuelua, y mande lo que es ſeruido que en eſte particular ſe haga, aduirtiendo, que ſi Vnzeta faltaſſe antes de deſpachar los dichos recaudos, auria grandiſsima eſcuridad, y

confusion en las cuentas de Lexalde, y que por esta y las otras causas que se apuntan en la dicha memoria, me parece que de ninguna manera se deue dilatar el despacho destos recaudos.

El Duque Francisco de Casa se ha mostrado muy aficionado al seruicio de su Magestad, y particularmẽte en la salida de los Reytres que seruian a los Estados, en que se ha ocupado y ocupa cõ mucho cuydado y voluntad, y la mesma ha mostrado en todo lo demas q̃ se ha ofrecido, por lo qual por ser dela casa q̃ es, y por la necessidad que su Magestad tiene de tener en Alemania personas de su calidad que acudan a su Real seruicio, seria de parecer que su Magestad hiziesse su pensionario al dicho Duque, señalandole vna pension muy honrada, y mandandole escriuir, agradeciendole lo que ha hecho, que con esto y con la buena paga que se ha hecho a los Reytres del Duque de Branzuiq, y la que se hara à estotros, se restaurarà el credito que en tiempos passados se ha perdido, que para qualquier euento es de mucha importãcia. Darà cuenta dello à su Magestad, y le suplicarà se resuelua, y me mãdarà auisar de la resolucion que tomare.

Gabrio Ceruellon con todos sus años ha seruido y sirue aqui con tanto cuydado y amor, que verdad ramẽte merece que su Magestad le haga mucha merced à el, y a sus casas: y como testigo de vista me halle tan obligado a procurar su satisfacion, que no puedo dexar de

de ſuplicar a ſu Mageſtad, que teniendo conſideracion à ſus largos ſeruicios, le haga en ſus pretenſiones el fauor y merced que eſpera, proueyendo al Doctor Alexãdro ſu hijo en vno de los cargos dẽ ſu profeſsion, del Eſtado de Milan, pues tiene partes para ello, y mande q̃ ſe le paguen ciertas libranças que por falta de dinero ſe le dexaron de pagar en la armada, que demas de ſer lo vno y lo otro coſa juſta, yo eſtimare grandemente q̃ entienda mi interceſsion le ha ſido de prouecho.

Acordarà aſsimiſmo à ſu Mageſtad en buena coyũtura, los particulares de Mos de Gate, y don Iuan de Vargas, conforme à lo que lleua entendido, ſuplicandole de mi parte les haga el fauor y merced que ouiere lugar en las pretenſiones que tienen, que por merecellallos, la recebire yo muy particular de ſu Mageſtad.

Muchos dias ha que el Contador Nauarrete tiene orden de hazer vn tanteo del dinero que ſe ha gaſtado los meſes paſſados, el qual me ha eſcrito que tenia caſi acabado: ſabra del ſi lo tiene hecho, y en caſo que ſi, lo lleuara, que yo le eſcriuo ſe lo de.

Deſde Indouen eſcriui a ſu Mageſtad, que cõ el primero embiarià la relacion y recados de la manera que ſe han hecho los pagamentos de Vizanzon: y porque a cauſa de auer buelto alli a Iuſepe Iudici: para la cobrãça de los dozientos mil eſcudos de Hebrero, no ſe hã podido acabar, dirà a ſu Mageſtad que yran luego q̃ venga el dicho Iudici.

Lo dèmas que aqui no se dize, tocante a estas materias, se remite a su prudencia y discrecion, pues como tan bien informado de todo, sabra satisfazer a lo q̃ fuere mas necessario.

Allende las causas que aqui se dize, que me mouieron dexar salir libremente la gente de los Estados, tuue otra, que fue, entender que el Principe de Orange, y los Estados procurauan entretenerla, con fin de cargar la paga a su Magestad della, a exemplo de lo que hizieron en Francia, que aunque es cosa muy fuera de toda razon, tada via pudiera embaraçar mucho los conciertos, que es el fin que en esto deuia de lleuar el de Orange, lo qual dira a su Magestad, con lo demas. Fecha en Tornaure, à cinco de Março 1579.

Llegado a Madrid dio cuenta a su Magestad de todo lo que el Principe de Parma le auia encargado, conforme a la instrucion que se ha referido a la letra. Su Magestad le oyò, y quedando satisfecho de todo lo que quiso saber, le mandò boluer a Flandes, dandole otra vez comissiõ para hablar en Paris a los Guisas, y en Grauelingas a Mosiur de la Mota, para el qual lleuò vna Encomienda de cinco mil ducados de rẽta, y le mãdò hablar à Mosiur de Capres, Gouernador de Ras, y al Goueruador de Chedin, y al Conde de la Lain, Gouernador de Henao, y cõ mucho

riesgo

rieſgo hablò, y tratò con eſtos perſonages, teniendole con las comunidades de los pueblos q̃ ellos gouernauan, y con ſus ſoldados. Hecho eſto, paſſò a dar cuenta al Principe de Parma, para quien lleuò la inſtrucion ſiguiente.

Estando deſpachado don Alonſo de Sotomayor con los deſpachos que lleua, y pareciendome que la prouiſion de dinero que lleuaua, aunque era toda la que ſe auia podido hazeros, no ſeria baſtante para la neceſsidad en que yo me figuraua que os auiades de hallar, auia mandado que ſe procuraſſe que lleuaſſe alguna mas, atrueque de detenerſe algunos dias, y que eſtuuieſſedes algun tiempo ſin cartas mias, coſa que creo yo muy bien que vos deueis de ſentir, y con razon, como yo tambien he ſentido, de eſtar tantos dias ſin auiſo vueſtro de lo de ahi, y y de vos en particular, que lo tengo por mas importante que todo lo demas, por lo que os amo, y eſtimo. Y eſtando en eſto llegò vueſtro deſpacho de quinze del paſsado, y juntamente el duplicado de diez y ſiete de Mayo, y aunque con don Alonſo ſe ha comunicado en particular todo lo que ſe me ofrece ſobre el vltimo deſpacho, y para eſto le he hecho venir aqui, para que vaya mas informado de mi intencion, y voluntad en las coſas de ahi, y en el camino y medio que deſeo que

ſe

se lleuen para tomar algun expediente, y resolucion en ellas, y aũque por los despachos se recorren y considerã bien, se vera muy bastantemente declarada mi intencion en esos negocios, dire aqui lo que en suma se me ofrece, remitiendome en todo ello, y en otras cosas particulares, a lo que don Alonso de Sotomayor os dira mas largamente de mi parte en la mesma conformidad.

Mucho tiempo ha que viendo por tantas experiencias el poco fruto que se puede sacar del medio de la guerra tan costosa, como la que hasta aqui se ha hecho en essos estados, me ha parecido que es menester mudar camino, sino era queriendo perder lo de ahi, y consumir los demas Estados: y assi desde que embie al Ilustrissimo don Iuan mi hermano, que aya gloria, a essos Estados, tan auenturada su persona como se vio, y con la orden que aueis entendido, y podreis muy bien auer visto por sus despachos, y aun don Alonso lo tiene entendido, me resolui con consejo de personas prudentes y zelosas del seruicio de Dios, y mio, a que se prouasse otro camino diferente del que hasta entonces se auia lleuado para la reducion dessos Estados, pues deuia de bastar el desengaño tã costoso, y de tãto tiẽpo como el passado, para mudar consejo, y para esto ha sido mi voluntad desde entonces, que se procure por todos los medios possibles de recoger essos estados, y que a este fin se les ofrezca de mi parte todo lo que se pudiere y supieren desear, saluando lo que toca a la Religion Catolica Romana, y mi obediencia.

Y a este proposito vine en el trato de los conciertos generales, que de parte del Emperador mi sobrino se me propuso, y embie al Duque de Terranoua para ello con la instrucion secreta, de que se os ha embiado copia, y el tambien os la ha embiado a comunicar por lo qual, y por muchas causas que antes y despues os he escrito sobre esta materia, aueis visto claramẽte mi intencion y volnntad en essos negocios, y lo que lleua don Alonso entendido de mi voluntad, agora es lo mismo, y las causas que a ello me mueuen las mismas que por lo passado, y aun estas son agora, y se yuan haziendo cada dia mas fuertes, y por esto os encargo mucho q̃ con todo el amor que teneis, y deueis a mi seruicio, procureis que conforme aquello se proceda y ponga todo en execucion, que quanto mas esto se difiriere, se dificulta mas el remedio.

Tambien se os ha escrito, como lo podeis muy bien ver, que aunque en Colonia se tratan de los conciertos generales, se atendiesse con mucho cuydado a los particulares, porque la tenia y tengo por negociacion de mas efecto que la general, y porque desta se ayudarian mucho mas con ver que con vuestro cuydado y negociacion particular se yuan reduziendo algunos Estados particulares, como veo que vos aueis procurado por vuestra parte, en lo que toca a lo de Artoes, y Henao, y la negociacion particular me parece siempre tan importante, que no puedo dexar de tornaros a encargar el cuydado y continuacion della.

Vinien-

Viniendo agora a la copia de los capitulos que me aueis embiado, con esta carta de 16. del passado, de lo q̃ se auia tratado con los de de Henao, y Artoes, me han parecido algunos dellos bien fuera de razon, aunque tambien se ha aduertido, que no vienen del todo por cõdicion particular, sino por suplicacion. los que son estos, don Alonso de Sotomayor los lleua entendidos, y lo que sobre ellos se me ofrece, y en la forma que se ha de tratar y procurar el remedio dellos, y aquello es lo que conuiene, y que en ninguna manera se rompa el trato, sino q̃ se conserue, y procure el remedio con la blandura y maña y buenos terminos que don Alonso lleua aduertido, porque el conseruar esta negociacion, y el procurar de reduzir por este medio de conciertos particulares, lo de ahi importarà mucho, y es vno de los puntos principales que lleua don Alonso en su comission de comunicaros sobre el expediente que se podra tomar en las cosas de ahi, haziendo confiança de los buenos Estados y vassallos: y pudiendo ellos tener forma para poderse conseruar y sustentar con seguridad, y mantenerse en Religion, y mouidos, como mas largamente lo entendereis del dicho don Alonso, que deste punto, y de todo lo que sobre el aca se ofrece, y se ha platicado con el, va muy aduertido.

En quanto a la salida de los Espãoles, pues es vna de las condiciones de Henao, y Artoes, se ha comunicado tambien con el dicho don Alonso lo que se deue procurar

curar de encaminar, y assi tambien en esto hareis lo q̃ el de mi parte os dixere.

Lo que importa sobre todo que tengais entendido (y aunque lleua don Alõso en comissiõ declararoslo de palabra) quiero yo aduertiroslo aqui tambien, y es que entendais cierto que el de la hazienda està tan apretado, y ay tantas otras partes a que acudir, que serà imposible poderseos hazẽr las prouisiones de dinero que hasta aqui, quando bien por el medio de la guerra, y de gastos tan grrndes como los passados, se pudiesse tener cierto el buen sucesso: pero teniendose experiencia de lo contrario, y que con grueßos exercitos, y gruessas prouisiones de dinero se ha hecho tan poco, bien se puede considerar lo poco que ay que esperar de proseguir por el misмo camino, y juntandose el desengaño, y experiencia desto, y la falta de dinero, es menester tomar resolucion cou la posibilidad, y assi lleua don Alonso de Sotomayor muy particularmente entendido lo que conuiene que se haga en lo de reformar el exercito, y reduzirle al numero que se pueda sustentar: y don Alonso lleua entendido hasta en que numero podra ser, y assi os encargo mucho q̃ vos procureis que se ponga en execucion lo que el dicho don Alõso os aduirtiere de mi parte, porque con el se ha tratado y platicado muy largamẽte sobre esto, y en la forma, y por el termino que se deue hazer, y la necessidad grande que ay para hazer esto.

Tambien os comunicara don Alonso lo que se me ofrece sobre algunos pũtos que me ha comunicado el Duque de Terranoua, que se le han propuesto en Colonia, tocantes a lo de la Religion, y para mas satisfacion vuestra, y memoria suya, ira con esta copia de la carta que yo escriuo al Duque, en respuesta destos puntos, para que conforme a esto, y a lo que otras vezes os he escrito, y a la instrucion secreta del Duque de Terranoua, pues para este efecto se os ha embiado copia de ello, y conforme lo que don Alonso lleua entendido, en la misma conformidad se proceda en lo que toca a esta materia. Y en lo que se ouiere de conceder de mi parte a los Estados particulares que se fueren reduziendo, q̃ cierto si se quiere considerar, es mucho, y manteniendo se la Religion Catolica Romana, y mi obediencia, en todo lo demas, yo huelgo de que se passe por la capitulaciõ de Gante, y por lo que mas alla pareciere que conuiene, teniendo consideracion a los tiempos, y al estado de las cosas.

He visto lo que me escriuis del estado en que quedaua lo de Mastriq, y la buena esperança con que estauades de salir con ello, y tengo por cierto que con lo mucho que vos trabajais, y hazeis, deue ser ya acabado. Lo que yo os ruego mucho es, que mireis por vuestra persona, pues veis lo mucho que esto importa, y que hagais en esto lo q̃ de mi mano os he escrito sobre esto en otra carta, porque aquello es lo que cõuiene para todo.

Auien-

Auienpose visto la necesidad grande en que os ha-llais de dinero, se ha hecho el esfuerço posible para pro ueeros de vna buena suma, y assi he ordenado que se os remitan los quatrocientos mil escudos, con que como el otro dia se os auiso, nos ha acomodado el gran Duque de Toscana, a quien se escriuio que las dos tercias par-tes dellos hiziesse pagar a la persona que vos nombras-sedes en Gola, o en Grei, y agora se le escriue que haga lo mismo de la otra tercia parte, y que en caso q̃ no los pudiessen pagar alli, los haga entregar en Genoua a dõ Pedro de Mendoça mi Embaxador en aquella Repu-blica, al qual se ha ordenado que en este caso os los em bie luego por la orden q̃ os ha embiado el dinero que de alli se os ha proueido. Vos conforme a esto darcis orden que se cobren los dichos quatrocientos mil escudos. Y de mas desto, lleua don Alonso de Sotomayor el despacho y creditos que del entendereis, y creed cierto que se ha hecho en esto mas de lo posible, segun la necessidad y apretura en que se halla lo de aca, que tambien lo lleua entendido don Alonso; y assi os ruego y encargo mucho que pues junto esto es tan buena suma, que procureis de conseruar lo mas que se pudiere, para que con ello se va ya entreteniendo el exercito el tiempo que huuiere de estar en pie, y para lo que despues se ha de hazer de la reformacion, conforme a lo que arriba està dicho, y don Alonso os dirà, aduirtiendo en esto, que de aca ya no se os puede por agora hazer mas prouision para exercito

tã grueſſo, ſino fuere para lo que deſpues de hecha la re formacion, huuiere de quedar, que para eſto ſe procura de proueer de manera que la gente que quedare ſea muy bien pagada, que ſiendo la ſuma pequeña, como ſe ha platicado con don Alonſo, aura mejor forma, y mas comodidad de proueerſe.

Auiendo conſiderado lo que me aueis eſcrito de lo bien que os aſsiſten y ſiruen algunos Caualleros deſſos Paiſes, y la razon que ay para hazerles merced, por lo que ellos merecen, de que yo cierto eſtoy con mucha ſatisfacion. aunque quiſiera que me huuierades embiado demas de la memoria de los que ſon, que eſta ya la tẽgo, razon de lo que cada vno pretende, y de en lo que ſeles podria hazer merced, me ha parecido, que ſera bien por agora hazerles merced de alguna ayuda de coſta, a los que tuuieren mas neceſsidad, y les tuuiere obligaciõ de hazerles merced: y aſsi holgare q̃ en las tales perſonas repartais veynte o veynte y cinco mil ducados por vna vez, diziendoles a cada vno de los a quien ſe dieren eſtas ayudas de coſta, de mi parte, lo q̃ os pareciere a propoſito, para que lo eſtimen en mas, y lleuen adelante con mas animo lo que haſta aqui; y auiſarme eis en la forma que ſe repartiere, para que lo tenga entendido.

Don Alonſo de Sotomayor me ha dicho que el Baron de Velli deſſea vna Compañia de Caualos para ſi, o para ſu hijo, y ſiendo la perſona que es, me ha

parecido

parecido, que ſera bien darſela: y aſsi dareis orden que ſe le de la de dou Fernando de Toledo, pues que ſe le ha dicho tantas vezes que vaya a ſeruir, y no lo ha hecho.

Con eſta ſe os embia vna carta nueſtra para el Marques de Ayamonte, para q̃ pague al Caſtellano de Viagroſſa ſu ſueldo, haſta el fin deſte Verano, que teniẽdo conſideracion a lo que vos me aueis eſcrito, lo he tenido por bien y ſea. Iluſtriſsimo, &c.

MEMORIA DE puntos y aduertimientos ſobre los negocios de los Eſtados de Flandes, que yo don Alonſo de Sotomayor traygo en comiſsiõ de dezir al ſeñor Principe de Parma, en virtud de la carta de ſu Mageſtad, q̃ he dado a ſu Excelencia en mi creencia, firmada de ſu Real mano, y refrendada de Antonio Perez ſu Secretario de Eſtado.

Fecha en Toledo, à 7. de Iunio, 1579.

PRimeramente, que para los conciertos generales ni particulares, ſe repare en la capitulacion de Gante.

Que en lo de la ſalida de los Eſpañoles, ya eſta paſſado,

ſado, y tienen orden el Principe, y el Duque de Terranoua, que han de ſalir para los conciertos generales.

Que lo que piden los Eſtados particulares reduzidos, que ſalgan de todos los Paiſes los Eſpañoles, es de cõſideracion, y aſsi ſe ha de hazer grande esfuerço para q̃ queden: y en caſo q̃ no ſe pueda atraerlos a q̃ vengan en ello, encaminar de entretener la ſalida haſta q̃ ſu Mageſtad ſea auiſado, de que ſino es ſaliendo, no ſe pueden hazer los conciertos particulares, con los quales en tal caſo no ſe ha de dexar de la mano la negociacion.

Que en caſo que no ſe pueda venir en vn cõcierto, ni en otro, ſe reforme el exercito, y ſe guarnezcan las plaças que ſe tienen, dexando mil y quinietos, ò dos mil Caualos, y haſta quatro ò cinco mil Infantes para correr la campaña, y entretener la guerra, de manera que ſe puedan ſuſtentar por tiempo largo.

Que en el deſpedir los Alemanes, ſe procure de q̃ ſe contenten deſpachar ſu pagamento por algunos plaços los mas largos que ſe pudieren: y en caſo que no vengan en ello, ſe ſepa q̃ es impoſsible hallarſe remedio de pagarlos, y que ha de ſer forçoſo romper con ellos.

Y aunque ay otras circunſtancias q̃ aduertir acerca deſtos puntos, en el eſtado q̃ agora ſe eſtà, no ſiruen, ſolo ſe afirma, que lo q̃ ſu Mageſtad mas deſſea, s, que ſe hagan los conciertos generales, y ſino los particulares; de qualquiera manera que ſea obſeruando los dos

puntos

puntos de Religion, y obediencia, y quando esto no se pueda encaminar, serà forçoso el tercero y vltimo remedio. Fecha en Madrid, a 8. de Agosto, 1579.

AViendo dado cuenta muy en particular al Principe de Parma de todo lo que su Magestad le auia mandado, conforme a la carta e memorial de puntos que hemos referido, assi para lo que tocaua a las pazes generales que se trataua en Colonia, como a los conciertos particulares que el trataua, y dichole todo lo que traia en creencia, y lo que le parecio mas conuiniente al seruicio de su Magestad, en caso que no se efetuassen, y se ouiesse de reformar el exercito, que era lo q̄ mas importaua, conforme lo que su Magestad mandaua, y la imposibilidad que tenia de socorrerle con dinero, por estar la hazienda de su Magestad tan cõsumida, que para auer de proueer el dinero que traia, auia sido haziendo su Magestad grandes perdidas dellas. Y visto lo q̄ se auia hecho en la toma de Mastriq, y lo que el Principe auia hecho despues que le embio a la Corte, con su licencia y orden passo a Colonia donde estauan tratando las pazes generales por parte de su Santidad, y de su Magestad, y del Emperador, lleuando en creencia la orden como se auian de concluyr, y tratando

con

era el que estaua de parte de su Magestad, todo lo que le auia encargado, y lo que el y el Prin cipe de Parma auian conferido, que seria mas conuiniẽte para el seruicio de su Magestad, Y a uiẽdole informado de todos los pũtos, y sabido del los que a el se le ofrecian, y los proes, y con tras que enellas auia, y de todo lo que entendia de los Principes y Caualleros que auia hablado, y de lo que cada vno le informò, para que lo di xesse a su Magestad, boluio a Madrid y dio cuẽ ta a su Magestad de todo lo que auia hecho, desde que le encomendo a quella jornada, en la qual no auia descansado vn solo dia, andando de vnas partes a otras, para venir bien informa- do de todo lo que mas conuiniesse a su seruicio, Su Magestad le oyo, y tomo resolucion, conclu yendo las pazes generales, y le hizo merced del abito de Sãtiago, ofreciendole por boca de fray Diego de Chaues su Confesor vna buena Enco mienda, en remuneracion de lo que le auia serui do, de que estaua muy satisfeho, y q̃ ocuparia su persona en oficios y cargos muy honrosos, conforme a su calidad y partes. Y ofreciendose la jornada del Reyno de Portugal, mando al dicho don Alonso que quedasse en Madrid a so licitar el dinero que se auia de lleuar para pagar, y sacar el exercito de Flandes, y que en despa-

chando-

chã lole le figuiese,como lo hizo,yllegò alba la joz,esperando q alli le haria merced,y le ocupa ria en alguno de los cargos de importancia,con forme a lo q le auia seruido, y a la cõfiança q se hazia del, fue seruido (por medio del Secretario Mateo Vazquez) de mãdarle q le siruiesse de Gouernador capitã general đ las Prouincias de Chile,y lleuar 600.hõbres para pacificarlas,y q fuesse por el estrecho de Magallanes en cõserua de la armada q yua a poblalle a cargo de Diego đ Flores de Vrldes:y aũq el đho dõ Alõso espera ua otras mayores mercedes, y no tenia platica las cosas de las Indias,y echo de ver biẽ y alcãço las dificultades y trabajos q se le auian de ofrecer en jornada tan larga,y lo q aũturaua en ella,por el zelo q siempre tuuo al seruicio de su Magestad,y ver q aquella era su voluntad, y q de su parte se lo ofrecia hõrarle, y hazerle merced,como se lo ofrecio el dicho Fray Diego de Chaues,y el secretario Mateo Vazqz,diziẽdole q era la cosa q en Indias mas seruicio se le podia hazer,lo pospuso todo,yse dispuso segũ la jornada,lleuando cõsigo a dõ Luis de Sotomayor su hermano mayor,capitã de Infanteria del tercio de Sicilia,q auia seruido muy biẽ en la guerra đ Flãdes,y a Francisco del Cãpo Sargẽto mayor del dicho tercio,q auia sido su Alferez,y Alõso

Garcia Roman soldado muy valeroso y auentajado, y à Tribucio de Heredia, y otros muchos soldados valerosos de Flandes, para que le ayudassen en aquella guerra, a los quales dio de su hazienda para que se despachassen, y auiassen, proueyendoles de lo que auian menester para tã largo viage, y partio luego a la ciudad de Sevilla, donde se apresta ua la dicha armada, y embarcò en ella, gastando todo lo que auia heredado, y tenia de su hazienda el y el dicho su hermano, con el desseo de seruir a su Magestad que siẽpre tuuo. Lleuando ordẽ, que si se ofreciesse en el viage alguna ocasiõ de pelear en tierra, el dicho don Alonso fuesse Capitan general: y despues de passado el estrecho fuesse a Chile cõ su gente. Passaron grandes tormentas en el viage, sin poder llegar al estrecho: y por los naufragios se resoluio Diego Flores arribar a la costa del Brasil, por no poder aquel año entrar en el estrecho. El dicho don Alonso con su gente desembarcò en el puerto de Buenosayres, que llaman del Rio de la plata, dõde se hallò sin bastimentos, ni comida para su gente, y los que gouernauan aquella tierra no le socorrian, ni tenian con que, vendio toda la ropa que lleuauan el y su hermano don Luis de Sotomayor, y con ello compro lo necessario para sustentar su gen

te:

te: la qual lleuò por deſpoblados y deſiertos por donde vn paſſagero ſolo no auia caminado, atraueſſando las cordilleras neuadas que partẽ las Prouincias del Paraguay, y Chile, y con grã des trabajos llegò a la ciudad de Sãtigo de Chi le con ſu gente, donde ſe informò luego del eſta do de la guerra, de ſu diuiſion, y neceſsidad de acudir a la pacificacion de los Indios rebelados en las ciudades de SanBartolome, la Concep- cion, Angol, la Imperial, Villarrica, Valdi- uia, y Oſorno, los Eſtados de Arauco, y Tuca- pel, Mareguano, y ſus comarcas, y que la ciu- cad de Valdiuia eſtaua tan apretada y neceſsi- tada, que para meter comida y baſtimentos de los llanos, ſe hazia eſcolta de treinta y quarenta ſoldados, y muchas vezes ſe peleaua con los ene migos, y ſe caminaua cõ gran peligro y rieſgo por el Rio, y por tierra, y deſta manera eſtauan la mayor parte delos terminos de las dichas ciu dades.

Y viendo las dificultades que auia en la di- cha conquiſta, procurò deſuiar la guerra de las ciudades, y con la primera gente que el armò y encaualgo embio a don Luis de Sotomayor ſu hermano mayor, al qual por orden de ſu Mageſ tad lleuo conſigo, para que muriendo en el via- ge, o no ſe pudiendo embarcar, lleuaſſe los ſeiſ-

cientos hombres que el lleuaua a su cargo, y tu uiesse aquel gouierno, y todo lo demas que le es tuuiesse cometido al dicho don Alonso por cedulas publicas, y secretas: y con doziétos soldados salio de la ciudad de Santiago de Chile dentro de veinte dias que llegò la vltima gẽte, y hizo la guerra aquel Verano, y los siguiẽtes a los rebeldes de los terminos de las ciudades, Villarrica, Osorno, y Valdiuia, y entre Angol, y la Imperial desbaratò vna junta de Indios, y castigò muchos que le salierõ a resistir la entrada, y les quemo sus sementeras, y pacifico muchos dellos. Fue al Peru a pedir socorro para proseguir y acabar aquella guerra, y de alli passo a España. Y siguiẽdo el dicho don Alõso la guerra, passo de paz los Indios de los cõtornos de las dichas ciudades, y parte de la Imperial.

Auiendo embiado al dicho su hermano a España, adereço, y vistio, armo, y encaualgo la gẽte q̃ le quedaua, y por ser la ciudad de Angol frõtera, y lo mas importãte de la guerra, y mas rodeada de enemigos, por Febrero de 84. embio al General Loreço Bernal de Mercado cõ 170. hõbres, para q̃ lo poco q̃ q̃daua del Verano hiziesse la guerra a los cõtornos de Angol, y en las ciudades de Violio, y q̃ hiziesse saber a los Indios de guerra como auia ydo por mãdado de su Ma

gestad

geſtad a gouernar aq̃l Reino, y adeſagrauiarlos ſi lo eſtauã, y a ſuſtẽtarlos en juſticia, y q̃ fueſsẽ biẽ tratados, y dexaſsẽ las armas, y ſe reduxeſsẽ al ſeruicio de ſu Mageſtad, y ſino lo hizieſsẽ, q̃ traia gẽte de guerra para cõquiſtarlos cõ rigor.

Y el dicho año jũtò vn cãpo en la ribera de Vio uio de 380. ſoldados Eſpañoles, y para ver por viſta de ojos los Eſtados de Arauco, y Tucapel, Purẽ, y Mareguano, q̃ era lo mas velicoſo que eſtaua de guerra. Dexò el viage en el rio de Angol a cargo del Doctor Açoça ſu Teniente general, y ſalio a la ligera con 260. ſoldados, fue de Angol a amanecer a Puren, y auiendo corrido todos aquellos valles, entrò por la quebrada de Elecura, paſſo a Tucapel, y Arauco, y ſalio a Talcamauida, y a la ſalida de Arauco le ſalio al encueutro vn Capitã y caudillo valeroſo cõ cã tidad de Indios, peleo con la retaguardia del cã po de ſu Mageſtad, fue desbaratado y preſſo, a uiẽdo muchos años q̃ eſtaua cõ los Indios d̃ gue rra, ſiendo ſu caudillo, y de ordinario ſalia a ſal tear a los caminos y pueblos, y auia muerto mu chos Eſpañoles, era pernicioſo, traidor d̃ los mas inquietos y dañoſos q̃ auia entre los rebela dos.

Y el miſmo dia embio a correr la prouincia de Talcamauida, dõde ſe prẽdierõ y caſtigarõ mu chos Indios, y ſe cobrò vn meſtizo llamado Gero

nimo

nimo Hernandez, que pocos dias antes auian preſo los Indios de guerra, y de los que ſe prendieron ſe entendio que eſtaua conforme con ellos, y que fuera dañoſiſsimo por ſer muy valiẽte ſoldado, y muy gran arcabuzero.

Y auiendoſe juntado con el vagaje y gente que dexo al Doctor Açoça, començó la guerra por la prouincia de Mareguano, y en aquel valle vna noche le acometieron mas de ſiete mil Indios de guerra, a los quales desbarato matãdo mas de quiniẽtos, y muchos Caziques, y Capitanes, y entre ellos vn Capitan que era caudillo y animoſo Capitan, que auia doze años que acaudillaua los Indios de guerra, y el que executaua todas las corredurias y robos en tierra de paz, y de nueſtra parte no huuo perdida ninguna, y ſe peleo mas de doze horas.

Proſiguio la guerra, y mediãte ella y los fuertes, aſſentò de paz deſde Chillan, haſta Angol, que lo eſtuuo haſta que el dicho don Alonſo ſalio de aquel gouierno, con que ſe pudierõ ſuſtẽtar las dichas dos ciudades, y aſſegurar los caminos. Hechos los fuertes de Viouio, embio la gente que auia ſacado de las fronteras, a ſus preſidios, y ſe quedò a inuernar en los dichos fuertes con ciento y ſetenta hombres, con los quales hizo muchas correrias a la Prouincia de Mareguano,

reguano, y ſierra de Catiray ſe caſtigaron en aquel Verano, è Inuierno, y Primauera mas de dos mil Indios de guerra, y entre ellos muchas cabeças Capitanes, y Caziques velicoſos, y ſe les tomaron gran cantidad de comida, ganados, y Chuſma, y ſe les hizo en el dicho tiempo mas guerra y caſtigo que ſe les auia hecho en los años de atras, antes eſtauan triunfantes por las victorias que auian tenido.

Socorrio y librò la ciudad de Angol del incẽdio que los enemigos pretendieron, y puſieron por obra, que la fueron a quemar, y lo hizieran ſino ſe hallara al ſocorro della. Siguio la guerra nueue años, pacificando algunos Indios, rebelados por ſu perſona, y la del dicho ſu hermano, y miniſtros, aſsiſtiendo ſiempre donde mas trabajo y rieſgo auia: y todas las vezes que vino a las manos con los enemigos, alcançovitoria ſin perdida del exercito de ſu Mageſtad que tenia aſu cargo, trabajando en talar las comidas, y en las traſnochadas, y correrias, con mas exceſſo que ſus anteceſſores: y todos los fuertes q̃ hizo fueron por ſu trabajo é induſtria perſonal, ayudando a los ſoldados, haſta que auiendo dõ Luis de Sotomayor ſu hermano llegado a Eſpaña, ſu Mageſtad mandò que leuantaſſe mil hombres para ſocorrerle: el qual con mucha coſta de ſu hazien-

haziẽda los leuãto y embarco en la flota de Diego de la Ribera, dõde a la sazon yua proueydo por Viforrey del Peru el Marques de Cañete: al qual fue seruido su Mageftad de darle su perintendencia sobre la guerra de Chile, y deuiendo agregar aun mas gente a la q̃ el dicho don Luis de Sotomayor lleuaua, le mãdo boluer a Espaã en guarda de la plata, diziendo, y escriuiendo a su Mageftad, q̃ el embiaria desde el Peru socorro bastante a don Alonso, para que acabasse la guerra, y le aduertiria, que cõquistasse a Arauco, entendiendo que en aquello cõsistia la pacificaciõ del Reyno de Chile. Llegado a Lima le embio ciento y cincuenta hombres con orden expressa de su Mageftad, que entrasse a poblar a Arauco, ofreciendo de embiarle mas gente y socorro; y luego se determino a cumplirlo, porque no pareciesse que hazia sentimiẽto de auerle subordinado al Marques de Cañete, y entro el año de nouenta con la mas gente que pudo juntar, y en la cuesta del Cabernan desbarato vn fuerte del enemigo en que estauan fortificados, para impedirle la entrada en el Estado de Arauco, dõde entro, y fundo, y poblo, el fuerte de Sã Ilefonso trabajando en su fabrica por su persona, y los demas Capitanes y soldados de campo. Desde el fuerte de S. Ilefonso fue al estado de Tucapel cõ

ciento

ciento y ochenta hombres, y auiendoles corrido, los Indios rebeldes le dieron vna batalla en la Prouincia de Molbile, donde los desbaratò con muerte de muchos Capitanes principales. Boluio a inuernar al dicho fuerte de San Ilefonſo, y reduxo la mayor parte del eſtado de Arauco a la paz.

Eſtando para poblar el verano ſiguiente el eſtado de Tucapel, ſobreuino vna peſte general de viruelas, y aunque fue de inconueniente para juntar campo, le juntò, haziendo eſtraordinario esfuerço, y eſtando en el rio de Viouio con el exercito, ſe le murio mas de la tercia parte del cãpo de criollos y naturales gente de ſeruir vezinos y ſoldados: y a eſta lazõ ſe q̃mò el fuerte de Arauco con los baſtimentos, ropa, y municiones q̃ en el auia, y acudio y le fortificò trabajãdo por ſu perſona y las de los Capitanes y ſoldados, ſiruiendo de gaſtadores en la fabrica, cõ que quedò impoſsibilitado de aquel verano hazer la poblacion de Tucapel, y viendo por eſperiẽcia el buen ſuceſſo que auia tenido en la guerra, y los buenos que le ſucedieron a los principios de ſu gouierno, conquiſtando y pacificãdo los Indios rebelados de las ciudades de Eſpañoles, buſcando todos los medios poſsibles, a gran coſta de ſu hazienda y perſona, para que ſu Ma-

geſtad fueſſe ſeruido, y huuieſſe paz en aquel Reyno, y conſiderando, q̃ la poblacion de Arauco no auia de librar de guerra lo demas, y que el Marques de Cañete porfiaua, en q̃ ſe hizieſſe, para informarle, y tomar acuerdo enlo q̃ mas cõuinieſſe, determinò de venir a Lima averſe cõ el, dexãdo en ſu lugar al Maeſſe de cãpo Alonſo Garcia Ramos, y baxado a la ciudad de los Reyes, hallò q̃ ſu Mageſtad auia proueydo por Gouernador del a Martin Garcia de Loyola, de q̃ recibio gran contento, boluio a dar reſidencia, la qual ſe le tomò bien riguroſamente, y en ella fue declarado por buen Gouernador y Capitan general, yq̃ con mucho cuydado y trabajo de ſu perſona en las ocaſiones q̃ ſe ofrecieron en el tiẽpo de ſu gouierno, tocantes al Real ſeruicio, fue el primero, para con ſu exẽplo obligar a los ſoldados: fue declarado auer vſado ſu oficio cõ mucho cuydado y limpieça, merecedor q̃ ſu Mageſtad le hizieſſe merced. Y acabando boluio a la ciudad de los Reyes para venirſe a Eſpaña, dõde le hallò la nueua, de q̃ el Ingles venia à ſaquear la ciudad de Panama: vino a ella por orden del Marques de Cañete, y lo que le ſucedio en eſta jornada referire, alargandome mas q̃ haſta aqui en las particularidades que paſſaron.

§. 1.

COSA muy sabida es, y re ferida por muchos Autores naturales y estrãgeros, la grã hazaña q̃ hizo Christoual Colon, fundador de la Casa de los Almirãtes de las Indias y Duques de Veragua en la conquista del Nueuomundo, y el fauor y merced q̃ Dios le hizo, tanto en darle conocimiẽto de aq̃llas tierras incognitas, q̃ todos los Matematicos y Historiadores antiguos ignoraró, como en darle valor y animo para emprender vna cosa tã dificultosa, y sufrir tãtos y tan grandes peligros y trabajos como se le recrecieron: verdaderamente se deue tener por cosa milagrosa, y q̃ Dios nuestro Señor la tuuo guardada para los felicisimos Reyes dõ Fernando y doña Isabel, en pago de su Christiãdad y valor, y del seruicio q̃ le hizieron en acabar la guerra de los moros, q̃ tanto tiempo auia durado en España. El modo por donde se mouio a intentar tan grande empresa, y como vinieron a sus manos las cartas y derroteros de aquel marinero, y los ofrecimientos hechos a diferentes Reyes, y como ninguno dellos le quiso ayudar, tambien està escrito en muchas Historias, y como al fin estos Catolicos Reyes le ayudaron, y mandaron dar cinco caraùelas con

alguna gente y baſtimentos, con que començo la mayor coſa que deſde la creacion del mundo hemos leydo, pues lo que oy ay deſcubierto en las Indias es mas tierra que las tres partes del que conociamos. Salio de Eſpaña, y paſſando las islas Canarias, apartandoſe mas de mil leguas la buelta del Poniente, deſcubrio la Deſſeada y otras muchas islas, las mayores, la Eſpañola, y Cuba, fundò en la Eſpañola la ciudad de Santo domingo, predicando y enſeñando a los naturales la ley Euangelica. Hallò alguna noticia de riquezas de oro y coſas dela tierra, y con lo que pudo recoger boluio a Eſpaña, donde fue muy honrado de los Reyes, dandole Titulo de Almirante de las Indias y Duque de la Vega: y boluio a continuar el deſcubrimiento, con deſſeo de hallar la tierra firme, que haſta entonces todas auian ſido islas: conſiguiolo, deſcubriendo la coſta que ſe llama de Tierrafirme, que diuide los dos mares del Norte y del Sur, y alli deſcubrio la Prouincia de Veragua, tierra de mucho oro, de donde ſe le dio titulo de Duque, como le han tenido ſus ſuceſſores, dexando el de la Vega, y ſe boluio a Caſtilla, donde murio en Valladolid, famoſo varon, y que puede ſer comparado con qualquiera de los que la fama celebra, pues ninguno le hizo ventaja. Fueron los

Eſ-

Eſpañoles continuando la conquiſta y deſcubrimiento de aquellas tierras, y Diego de Oxeda y Niqueza poblarõ enla coſta la Antigua del Darien, conquiſtando y deſcubriendo algunas tierras cercanas, haſta que ſiendo Gouernador Blaſco Nuñez de Balboa, hombre muy valeroſo, deſcubrio la mar del Sur, por auiſo de vn Indio ladino, que eſtando en la Antigua vio reñir vnos Eſpañoles ſobre partir vn poco de oro, a los quales les dixo: que porque reñian por coſa tan poca, que paſſadas aquellas montañas hallarian otra mar y otras tierras, donde auia grandiſsimas riquezas: con lo qual Blaſco Nuñez de Balboa, guiado del dicho Cacique, deſcubrio la mar del Sur, y paſſò alla, atraueſando las altas ſierras de Capira, y llegò al golfo, que oy ſe llama de Sanmiguel, y tomò poſſeſsion en nombre de ſu Mageſtad: y eſtandoſe apreſtando para yr al deſcubrimiento, llegò por Gouernador de la antigua del Darien Pedro Arias de Auila Cauallero de Segouia, con algunos nauios y gẽte, que le embiaron los Reyes, para proſeguir aquellas conquiſtas, y gouernar aquella Prouincia, començaron el y Blaſco Nuñez a tener grãdes encuentros, de que reſultò q̃ Pedro Arias de Auila cortò la cabeça a Blaſco Nuñez de Balboa, achacandole vn motin. Sobre eſta muerte

ha auido grandes pleytos y debates, y los mas Hiſtoriadores de aquel tiempo culpan a Pedro Arias, y ſiguiendolos Antonio de Herrera Coroniſta de las Indias en la Hiſtoria que compuſo, dize, que fue coſa muy injuſta à vn hombre que merecia tanto por ſu valor, y por tan gran hazaña como el deſcubrimiento del Peru. Y el Conde de Puñonroſtro don Franciſco de Voua dilla ſe agrauiò en el Conſejo, el qual mãdò, que ſe reformaſſe algo la Hiſtoria, el ſe quedò muerto, que cierto da laſtima leer que tuuieſſe tã deſgraciado fin, quien dio principio a tan gran coſa, como el deſcubrimiento y conquiſta de tãta multitud de Reynos y Prouincias, donde tantas riquezas ſe hallaron, y donde tanta infinidad de infieles ſe ha conuertido a nueſtra ſanta Fè Catolica, y donde tantas ciudades ſe han poblado de tãta policia y trato, que ſe pueden comparar con las mejores de Europa.

§. 2.

POblò Pedro Arias de Auila la ciudad de Panama, enla coſta del mar del Sur, cabeça deſta Prouincia, cõ vn puerto pequeño, dõde ſurgẽ nauios pequeños, pero a dos leguas otro muy capaz, que ſe llamaua de Perico, y en

la costa del mar del Norte mas al Poniẽte la ciu dad del Nõbre de Dios, donde se passarõ los vezinos de la Antigua, para escala de los nauios, q̃ yuan de España, y passo de las gẽtes q̃ se mouie ron a cõquistar las nueuas Prouincias, como fue ron los valerosos Frãcisco Piçarro natural de la ciudad de Truxillo y Diego de Almagro vezinos de Panama, personas de gran valor y animo, y q̃ cõquistaron y poblaron el Peru, como lo verà quien quisiere saberlo en particular en las historias que ay escritas del descubrimiento.

Mas al Poniente corre la Prouincia de Veragua, llena de ricas minas de oro, y de donde se sacò infinidad del, hasta q̃ el mal gouierno y agrauios de vn Gouernador causaron a los vezinos q̃ la desamparassen: de la qual aunq̃ los Almirãtes tienen titulo de Duques, su Magestad tiene la juridicion y gouierno, y lo prouee el Cõsejo de Indias, por auerle dado rẽta equiualente en la caxa Real de Panama, q̃ gozan los sucessores. Luego se sigue la costa de Nicaragua, y las Prouincias de Nueuaespaña, q̃ se nauegã por ambos mares, quedãdo enmedio el Reyno de Tierrafirme, q̃ se llama Castilla del oro, el qual se gouerno por Gouernadores de capa y espada, q̃ teniã vn Letrado por Teniẽte, hasta q̃ su Magestad mãdo poner en la ciudad de Panama Audiẽcia Real cõ quatro

Oy-

Oydores, que siruen tambien el oficio de Alcaldes de Corte, y vn Presidente Letrado, el vltimo de los quales fue el Licẽciado Francisco de Cardenas, que murio el año de 1594.

En el discurso deste tiempo, siempre los vezinos de Panama y del Nombre de Dios han seruido a su Magestad con gran fidelidad y valor en todas las ocasiones que se han ofrecido, y particularmente al Licenciado Pedro de la Gasca, quando fue al castigo de los que se auian leuantado en el Peru contra su Magestad, y alçadose con el gouierno de aquellas Prouincias, y embiado a Panama sus armadas, el qual llegò al Nombre de Dios, acompañado de la voz de su Magestad, y lleno de cedulas, poderes, y comissiones, las quales obedecieron luego los vezinos del Nombre de Dios, y le recibieron y acompañaron a la ciudad de Panama, estando alli por General Hernan Mexia de Guzman, Caualiero principal de Seuilla, donde se apoderò de la armada, y se passaron a su seruicio los mayores amigos de Gonçalo Piçarro, que alli estauan, y se embarcaron con el, y le siruieron, hasta que desbaratado el tirano, y puesto en paz aquellas Prouincias, y recogido el tesoro de su Magestad boluio a Panama, y auiendo salido para el Nombre de Dios, fue assaltado de dos Caualleros cõ alguna

alguna gente, q̃ auian venido de Nicaragua, con intento de robar y saquear el tesoro, y los vezinos de Panama lo defendieron tan valerosamente, que en vn renquentro que tuuieron con ellos apenas quedò ninguno de los contrarios con vida, por lo qual se llama el sitio donde fue, el cerro de la matança, dõde murio vn soldado muy valiente, q̃ ellos traian por Maesse de cãpo, que se llamaua Iuan Bermejo, y se auia hallado en las rebueltas del Piru, con lo qual el dela Gasca vino a España en saluo, ayudado del valor de los vezinos de Panama, y lo mismo hizierõ ayudando a los demas Gouernadores del Piru: y en Panama mataron y desbarataron a Rodrigo Mẽdez, q̃ se quiso alçar cõtra el Real seruicio, y despues han peleado contra los cosarios Ingleses y Franceses, que concertandose con los negros cimarrones, q̃ andauan en quadrillas por aquellas montañas: passaron desde la ensenada de Acla, vna lancha a la mar del Sur, cõ que robaron vn nauio que venia de Quito con algun oro, y auiendose metido en la montaña, salieron contra el los vezinos de Panama, ayudados del socorro q̃ embiò del Piru don Frãcisco de Toledo Virrey, y rindieron los Ingleses y a su Capitan, q̃ fue lleuado a la ciudad de los Reyes, dõde fue castigado, y la guerra con los negros cimarro-

nes fue cruel,en que paſſaron grandes renquentros, la qual ſe acabò por mano de Pedro de Ortega Valencia Mariſcal de Vallano Fator de la Real hazienda,perſona de mucho valor y entendimiento , y en tiempo que era Preſidente de la Real Audiencia el Licenciado Pedro Ramirez de Quiñones, y en todas eſtas ocaſiones y en otras,ſiẽpre los vezinos del Reyno de Tierrafirme han ſeruido a ſu coſta y ſin premio alguno, porque no ay en aquel Reyno diſpoſicion para que los Gouernadores lo puedan hazer , por no auer repartimientos de Indios , como en otras partes,y aſsi ſe han quedado ſin premio.

§. 3.

LAS flotas y armadas ſe han ydo acrecentando cõ el trato de las mercaderias que ſe lleuan al Peru deſde Eſpaña,y deſcargando en el Nombre de Dios por tierra,paſſan a la ciudad de Panama, donde ſe embarcan,y otras ſe lleuan por el rio de Chagre en barcos haſta el aſsiento de la caſa de Cruzes, que eſtà ſeis leguas de la dicha ciudad de Panama,cõ que ſe ha engroſado el trato de barcos y requas de mulas , de manera que ha ſido Panama vno de los mas ricos y luzidos pueblos que ha auido enlas

In-

Indias, y donde mas gẽte principal y rica ha ne cho aſsiſtencia, y mayores limoſnas ſe han he- cho, pues auiẽdo llegado alli tantos paſſageros, que van en las flotas y armadas neceſsitados y pobres para paſſar al Peru, los vezinos los hã re cogido curãdolos de ſus enfermedades, que por la mudança del temple y tierra caen enfermos de ordinario, y con gran caridad ſon curados y proueydos de todo lo neceſſario para ſu viage con largueza. Y en tantos años, es coſa infinita, que en qualquier ocaſion ò nueua de coſſarios ſiempre han eſtado muy apũto, acudiendo a los Gouernadores con ſus armas y cauallos.

PARA auer de començar mi relacion, me ha parecido hazer eſte diſcurſo a los que le leye ren, y no huuieren eſtado en aquella Prouincia: a la qual llego por Agoſto de 1595. auiſo de ſu Mageſtad, de auerle tenido que en Inglaterra ſe trataua por la Reyna Iſabel y ſus priuados, deſ- feoſos de diminuyr las fuerças de ſu Mageſtad, eſtoruando, que no ſe valieſſe del dinero que le traen de las Prouincias del Piru, con que ſuſten taua tan grandes exercitos y armadas, particu- larmente en la guerra continua de los Eſtados de Flandes, a quien la Reyna ſiempre aſsiſ- tio, y que auia determinado que ſe hizieſſe vna grueſſa armada para ſaquear la ciudad de Pana-

ma, y robar el teſoro q̃ alli huuieſſe venido del Piru, que fue la primera que ſe hizo para las Indias con orden de la Reyna, y que auia nombrado por General a Iuan Aquines cauallero principal, que auia nauegado las coſtas de las Indias con nauios ſuyos, ſiendo coſſario, y eſtado en los puertos de Cartagena y la Veracruz, de donde le echò Franciſco de Luxan Cauallero natural de Madrid, General de la flota, en que yua don Martin Enriquez por Virrey de Nueuaeſpaña, y auia ſeruido a la Reyna en otras ocaſiones, diole por compañero a Franciſco Draque, coſario famoſo, por el robo q̃ hizo en la mar del Sur, adonde entrò por el eſtrecho de Magallanes, y coſteando la coſta de Chile y del Piru, llegò al puerto del Callao de la ciudad de los Reyes, y deſamarrò algunos nauios, y de otros tomò lo q̃ le parecio, particularmente de vno q̃ venia cargado de la ciudad de Panama, donde yuan muchas mercaderias, y ſolo tomò algũ vino y azeyte, y paſſò en buſca del nauio, que tuuo nueua que yua à Panama cargado de plata, el qual robò a ſu ſaluo, ſin que los nauios que el Virrey don Franciſco de Toledo, ni los que ſalieron de Panama ſe lo pudieſſen eſtoruar, coſteò la coſta de Nueuaeſpaña, y paſſò a las islas Filipinas, y a la India de Portugal: llegò a Inglaterra.

y en-

y entrò en Londres con gran riqueza, porque lleuò mas de vn millon de ducados en barras de plata, con lo qual fue fauorecido de los priuados, y hecho Almirante de la armada que guardò el canal de Inglaterra contra la armada de Eſpaña, y deſpues con otra que lleuò a las Indias auia robado y ſaqueado las ciudades de Sãtodomingo, Cartagena: y enla Coruña y Liſboa pretendio hazer otros daños, porque fue gran marinero y dichoſo en las coſas de la mar y bien afortunado, haſta eſta jornada: para la qual fue nombrado por General de las empreſas que ſe auian de executar en tierra Ioan Aquines, embarcoſe vn regimiento de Ingleſes ſoldados viejos, cuyo Coronel Tomas era ſoldado platico en la guerra de las Islas, y muchos Caualleros y ſoldados deſſeoſos de honra y prouecho.

§. 4.

DESTO dio auiſo ſu Mageſtad a todos los Gouernadores de las Indias, encargãdoles y mãdandoles, q̃ ſe apercibieſſen para la defenſa, y hizieſſẽ todas las preuẽciones poſsibles cada vno en ſu diſtrito, miẽtras el mandaua apreſtar vna armada grueſſa que fueſſe a caſtigarlos: Con

lo

lo qual se començaron a apercebir los vezinos de Cartagena, animados con el valor de don Pedro de Acuña, Cauallero de la Orden de san Iuan, el qual fortificò aquella ciudad, trabajando de dia y denoche con gran valor: pero en Panama no se hizo preuencion mas, que embiar el auiso al Marques de Cañete, que gouernaua el Reyno del Piru, diziendole, como en Panama, no auia Presidente, ni quien gouernasse las cosas de guerra, y que estaua falta de gente y municiones, suplicandole que los socorriesse y ayudasse para la defensa, contra la armada que esperauã. El Marques, que era Gouernador de gran resolucion y prudencia, dichoso en todas las cosas que tuuo a su cargo: pues auiendo passado en cõpañia de su padre el Marques de Cañete, quando fue por mandado del Emperador a gouernar aquellos Reynos, auiẽdose rebelado los Indios do Chile, y muerto su Gouernador, le embiò al castigo, donde alcançò dellos muchas vitorias, y poblò muchas ciudades. Por muerte de su padre vino a España, y su Magestad le ocupò en cosas de su seruicio, y vltimamente en el gouierno del Piru, donde auia tenido muy buenos sucessos, pacificando el motin de la ciudad de Quito, causado por la imposicion de las alcaualas, y castigando los mouedores del, por mano de

Pe-

Pedro de Arana ſu Capitan general. Y auiendo paſſado Richarte de Aquines hijo de Iuã Aquines, General deſta armada, por el eſtrecho de Magallanes, y coſteado la coſta del Piru, embiò contra el a don Beltran de Caſtro y de la Cueua ſu cuñado hijo de la iluſtriſsima Caſa de los Condes de Lemos, el qual le prendio y lleuò a la ciudad de los Reyes: ſuceſſo que fue de gran conſideracion. Tuuo eſte auiſo el Marques, y luego le dio cuydado el ſocorrer a Panama, por el que tenia de que eſtaua ſin defenſa, y falta de Preſidente, ni de perſona que vſaſſe el oficio de Capitan general. Y auiendo llegado a eſta ſazõ a la dicha ciudad don Alõſo de Sotomayor, que venia de ſer Gouernador y Capitan general de las prouincias de Chile, de cuyas partes y experiencia tenia gran noticia, le pidio que ſe encargaſſe de venir a la defenſa de Panama, con titulo de Capitan general, que era lo que el podia darle, y vn nauio y algunos pertrehos, porque la breuedad del tiempo era tan grãde, que no ſe podia aguardar a leuãtar gente de guerra, y viẽdo don Alonſo las dificultades que ſe ofrecian en la jornada, lo aceto por mas ſeruir a ſu Mageſtad, ſin tratar de comodidad ſuya, ni de pedir ſueldo, ni ayuda de coſta, ſino la ſuya, ſe embarco con ſus criados, y llego a la Ciudad de

Pa-

Panama a los primeros de Diziembre.

Fue infinito el gozo que se recibio en Panama generalmente, con ver en ella a don Alonso de Sotomayor, en que confiauan el buen sucesso que auian de tener gouernados por tal Capitan general, de cuya industria y valor teniã mucha noticia, de soldados que auian militado con el en Flandes y en Chile. Pero los Oydores que gouernauan el Reyno, conforme a las cedulas y prouisiones Reales, que mandauan, q̃ por muerte del Presidente gouernasse la Audiencia Real, y hiziesse oficio de Capitan general el Oydor mas antiguo, como lo hazia el Doctor Iuan del Barrio de Sepulueda, tuuierõ por cosa nueua q̃ el Virrey del Piru embiasse persona cõ comisiõ suya, no auiendose vsado jamas, ni los Virreyes sus antecessores auian embiado, ni despachado prouisiones en materias de gouierno y guerra: porque aquel Reyno era separado del suyo, y no tenia otro superior que la Audiencia Real, y su Presidente tenia titulo de su Magestad de Gouernador y Capitan general de aquel Reyno, y en falta del, el Oydor mas antiguo, y assi auiendo don Alonso de Sotomayor presentado el que traia despachado por el Virrey, respondieron, que no auia lugar obedecerle, por las razones dichas, y otras que alegaron de nueuo: y el Do-

tor

tor Iuan del Barrio de Sepulueda començo a ha zer alardes de la gente de la ciudad, que estaua alistada en Compañias,como pueblo, que siem pre ha tenido ocasiones de guerra, puesto entre dos mares, donde ordinario han acudido todos los cossarios famosos, con el desseo de robar: y auia al presente las Compañias del Capitan Iuã Tinoco,y de Francisco de Naua, Antonio Carre ño,Gaspar de Meneses:y el salio con insignia de Capitan general,y el Maestre de campo Hernã do de Verrio,que auia muchos años,que lo era, y aunque enfermo y impedido le ayudaua, auia otra Compañia de acauallo a cargo del Capitã Iuan dela Fuente,persona de mucho valor y experiencia, por auer mas de treinta años que sirue en aquel Reyno, gastando mucha hazienda con sustentar soldados a su costa, sin que jamas se le aya hecho merced alguna.

§. 5.

DON Alonso de Sotomayor se ofrecio de seruir de soldado en qualquiera ocasion, cũpliendo lo que se le mandasse, sin tratar en lo q̃ tocaua al oficio que el Marques le auia encargado,pues con auer venido con tan buen animo,ni mas interes que el seruicio de su Magestad, que

anteponia a qualquier preeminencia, y que ſi la Audiencia ſe reſoluia à no cumplirlo, el auia cũplido con ſu obligacion y quedaua deſculpado en qualquier acontecimiento ſiruiendo de ſoldado, ò en lo que le mandaſſen, y aſsi pidio al Secretario Pedro Gõzalez Rengel, perſona diſcreta y habil en ſu oficio, lo repreſentaſſe en el acuerdo, y le dieſſe teſtimonio. Andando en eſtas replicas, llegò auiſo de Cartagena de dõ Pedro de Acuña, del que auia tenido de don Pedro Tello de Guzman, Cauallero natural de Seuilla, gran marinero y ſoldado, que auiendo ſalido por General de cinco fragatas para yr a la isla de Puertorico a traer el dinero dela Capitana de Tierrafirme, que auia arribado à aquel puerto, General Sancho Pardo Oſorio, viniendo en cõpañia de la armada que traia don Francisco Colonna, llegando al parage de las islas dela Dominica, auia encõtrado dos nauios, a los quales deſpues de auer peleado auia rendido, y ſabido que eran de la armada de Inglaterra, que venia à ſaquear a Puertorico y a Panama, de la qual ſe auian apartado junto a las Canarias, y la andauã aguardando en aquel parage, y que el ſe yua à Puertorico y embiaua aquel auiſo para que lo embiaſſe a Panama, como lo hizo. Con eſta nueua los Oydores, pareciendoles, que ſe encarga-

uan

uan de negocio muy peligroso, teniẽdo a su cargo la defensa de aquel Reyno, estando alli persona tan platica, y de tanto valor y experiencia, y auiendole tratado, y comunicado, y conocido el que tenia, y el zelo del seruicio de su Magestad, se resoluieron en su acuerdo, de proueerle por Capitan general de aquel Reyno, despachãdole titulo en forma, y dandole la autoridad y mano necessaria, mandandole por auto q̃ vsasse del, y vsasse el oficio, sin tratar del que traia del Marques de Cañete, y auiendoselo notificado el dicho Secretario, respondio: que auia venido de la ciudad de los Reyes a tratar del seruicio de su Magestad, y defender aquel Reyno, y arriscar en ello su persona, y que assi estaua presto de hazerlo en la forma que se le mandaua, q̃ se le diesse comissionpara gastar el dinero que fuesse menester leuantando gente de guerra, y para la prouision de los bastimentos necessario. para acudir a las partes, por donde se podia temer que el enemigo auia de entrar para saquear la ciudad de Panama, y que pues el Maesse de campo Hernando de Verrio estaua enfermo, pudiesse nombrar persona que siruiesse el oficio de Maesse de campo, por ser necessario que fuesse persona de calidad, valor, y experiencia para acudir a lo q̃ fuesse menester, y otros Capitanes

que el conocia platicos, la Audiẽcia Real lo pro ueyo aſsi, mandando ſacar de la Real caxa el di nero q̃ fueſſe neceſſario para leuantar la gẽte y proueer los baſtimẽtos, el qual ſe entregò a Die go de Ortega Funez Fator dela Real hazienda, para que de alli ſe diſtribuyeſſe con cuenta y ra zõ enlas prouiſiones de vizcocho, poluora, y co ſas neceſſarias para la milicia de aquel Reyno.

Començó don Alonſo a hazer ſu oficio echã- do vandos, que ſe aliſtaſſe y tomaſſe paga toda la gente que quiſieſſe, ſabiẽdo que es lo que mas importa, y nõbro por Capitanes a Mateo de Ri bera, ſoldado platico que auia ſeruido en los Eſ tados de Flandes, y a Pedro Ramirez de Quiño nes, que auia ſido Alferez, y al Capitã Iuan En- riquez Conebit Flamenco, a quien auia traydo en ſu compañia deſde Flãdes, y ocupadole en la guerra de Chile, dõde auia dado mueſtras de va lerоſo, para que eſtas compañias acudieſſen a las partes que el ordenaſſe, y las de los vezinos eſtuuieſſen deſcãſadas para lo que ſe ofrecieſſe, y que la Compañia de cauallos guardaſſe la ciu dad en todo tiempo: nombrò por Maeſſe de cã- po general a don Geronimo de Zuaço Caſalola Alguazil mayor dela Real Audiencia, Caualle ro natural de Olmedo, q̃ murio Gouernador de Cartagena, del Abito de Santiago, leuantò aſsi

mil-

mismo vna Compañia de negros horros, q̃ fue de mucho prouecho, porque son para trabajo, y sirven de lo que en otros exercitos los gastadores, auiso a las ciudades de Nata y Cubita, y a la Prouincia de Veragua, que jũtassen toda la mas gente que pudiessen, y con breuedad viniessen a la ciudad de Panama, o a las vẽtas de Chagre, donde auia de ser la plaça de armas para acudir a las demas partes, fuesse leuantando a sueldo cantidad de gente, y assi mandò que el Capitan Pedro Ramirez de Quiñones con su Compañia fuesse al Nombre de Dios donde ayudasse a dõ Diego Xuarez de Anaya, que era Alcalde mayor de aquella ciudad, que es lo que aora se llama Corregidor, y en la costa Capitan a guerra, y al Capitan Mateo de Ribera, que con la suya fuesse a la ciudad de Portouelo a defender aquel puerto, y auiendo hecho todas estas prouisiones, le parecio conuiniente reconocer por su persona el camino de la ciudad del Nombre de Dios, y de alli passar al rio de Chagre, y ver en que partes se podia hazer defensa y defender al enemigo, que era por donde mas se temia por la facilidad de entrar por el en lanchas y desembarcar en el assiento de la casa de Cruzes, que como se ha dicho està seys leguas de Panama, y el camino no muy fragoso sino

llano y assi salio de Panama a los veinte y cinco de Diziembre, lleuando consigo a Antoneli ingeniero, que se hallaua alli, y al Capitan Miguel Ruiz del Duayen, persona muy platica de aquel Reyno, por auer sido muchos años Fator de la Real hazienda, y al Capitan Hernando de Ocampo gentilhombre de la compañia de las lanças de la guarda del Piru, Cauallero de Zamora, a quien nombrò por Capitan de los auentureros, y auia venido en su compañia ya Francisco Caro de Torres Autor desta relacion, que aunque era Eclesiastico, sabia que auia sido soldado de don Lope de Figueroa, y halladose en ocasiones de guerra, como fue en la rota de la armada Francesa en el parage de las Terceras, siẽdo General el Marques de Santacruz, y despues en la armada del mar del Sur, por orden del Cõde del Villar Virrey de aquel Reyno, en compañia de don Geronimo de Portugal y Cordoua su hijo, General della y siempre con gran desseo de seruir a su Magestad, y assi le lleuò consigo, ocupandole en todo lo que se le ofrecio en la jornada, y despues a dar la nueua a su Magestad, como a persona que tãto le auia ayudado en todo, lleuò tambien consigo a don Francisco de Valuerde Fator de la ciudad de Mexico, Comissario de la fabrica de Portouelo, el qual enfermo

mò en las ventas de Chagre, donde le dexò, y auiendo eſtado alli, y encargado al Maeſſe de campo don Geronimo de Zuaço todo lo que auia de hazer en cumplimiento de las ordenes que ſe le embiaſſen, proſiguio ſu camino para la ciudad del Nombre de Dios.

§. 6.

AVIA Muchos años, ſe tratò por ſu Mageſtad y por el Conſejo de Indias, viẽdo los daños que los coſſarios auian hecho en los puertos de Santodomingo, Cartagena, y otros delas Indias, de fortificar los mas importantes, y particularmente de paſſar el de Nombre de Dios a otro que eſtà ſeis leguas mas adelante hazia la coſta de Veragua, llamado Puertouelo, y para la execucion deſto, y ver lo que mas conuenia embio al Maeſſe de campo Iuan de Tejada, grã ſoldado, y muy platico, y al dicho don Franciſco de Valuerde, y a Baptiſta Antoneli ingeniero militar, los quales reconocieron los mas puertos de las Indias, viendo y conſiderando en que modo ſe podian fortificar, y boluieron a dar cuẽta à ſu Mageſtad, y cõ ſu relacion ſe reſoluio en mudar el puerto de Nombre de Dios a Puertouelo, por parecer que era muy capaz para la ſeguridad

seguridad de las flotas y armadas, y se podia fortificar haziendo dos castillos que guardassen la entrada del puerto, con que quedaria muy seguro, y la plata que baxasse del Piru, para traer a España estaria segura el tiempo que se tarda en llegar las armadas que van por ella, y proueyo por comissario de la dicha fabrica al dicho don Francisco de Valuerde, y al Dotor Diego de Villanueua Zapata Oydor de la Real Audiencia de Panama, y al ingeniero Baptista Antoneli, mandando que se desmantelasse el Puerto del Nombre de Dios y se passasse la contratacion y descarga de las flotas al de Portouelo, el qual se fortificasse por la orden y traça que el Maesse de campo Iuan de Texeda y Baptista Antoneli auian dado, y esto se començo a executar por los susodichos, auiendoles librado en la Real caxa cantidad de dinero, y dado cedulas, inhibiendo a la Audiencia de todo lo que tocasse a la fabrica y fortificacion de Portouelo, començarõ a desmontar aquella montaña, cosa que les parecio menos dificultosa al parecer de lo que despues se experimento, porque fue descubriendo grandes inconuenientes para la fortificacion, y muchos padrastros: hizieron vna trinchera de madera cerca del puerto ò desembarcadero, y señalaron sitios para las casas y bodegas a los

vezi-

vezinos del Nombre de Dios, que auian de paſſarſe alli, la qual ellos ſintieron, porque ſe les recrecia mucho daño y coſta, y quiſierõ mas que ſe fortificara el Nombre de Dios, donde todos las tenian, y dezian, que en dos arrecifes que tenia el puerto ſe podian hazer dos caſtillos con que quedara guardado, pero ya no era tiẽpo, y aſsi ſe yua deſmontando el ſitio con mucha cantidad de negros jornaleros a coſta de ſu Mageſtad, aſsiſtiendo los dichos Comiſſarios y Baptiſta Antoneli, haſta eſta ſazon que el dicho dõ Franciſco de Valuerde auia venido a curarſe a la ciudad de Panama, y el dicho ingeniero llamado por la Audiencia Real, para que ayudaſſe a la defenſa contra la armada Ingleſa, y aſsi hallandolos alli, los lleuò, como ſe ha dicho.

§. 8.

DE Las ventas de Chagre, que ſon ſeys leguas de Panama, fue don Alonſo de Sotomayor reconociendo los ſitios y lugares del camino que el enemigo auia de traer deſde el Nombre de Dios, con mucha atencion, platicando cõ el ingeniero y con ſus camaradas, los pueſtos q̃ le parecierõ a propoſito para fortificar y impedir el camino a los enemigos, en caſo q̃ vinieſ-

ſen por el, como ſe entendia, y en la venta que llaman de la Quebrada, al baxar a ella, viniendo de Panama reconocio vna loma, que ſe llamaua Capirilla, que eſtrechan dos quebradas de grande profundidad, de manera, que atrauefando vnos maderos, ſe podia impedir el paſſo con qualquiera fortificacion a los que ſaliendo de la dicha venta quiſieſſen paſſar a Panama: y quedando contento de auer viſto eſte ſitio, fue reconociendo todos los demas haſta la ciudad del Nõbre de Dios, a donde hallò a don Diego Xuarez de Anaya Alcalde mayor, a quien ordenò lo que auia de hazer en la defenſa del puerto, y de la manera que ſe podria retirar fortificandoſe en el paſſo de las Lagas, ò donde le pareciеſſe mas conueniente, conforme las ocaſiones, y a la gente con que ſe hallaſſe, pues le auia embiado la que auia parecido con el Capitan Pedro Ramirez de Quiñones, a quien tenia por ſoldado platico, y aſsi les encargò ſe gouernaſsen con amiſtad y buena correſpondencia.

Eſtando en eſte puerto, llegò auiſo de Santa Marta del Gouernador Franciſco Manſo de Cõtreras, como la armada enemiga quedaua en aquel puerto, y con intento de paſſar a Panama, y que auian deſembarcado gente alli y en el

rio

rio de la hacha, para robar las perlas que se sacan, y que no teniendo fuerças para estorualle el desembarcar, se auia retirado con su gente a la montaña, desde donde procurauan hazer los daños que pudiessen, y saber sus intentos, y que le entretendria todo el mas tiempo que pudiesse, ofreciendole rescate por aquellos puertos: y daua auiso, para que en Panama se preuiniessen, cosa que fue de grande importancia, y seruicio muy señalado: y que entendia que el aeometimiento seria por el rio de Chagre, para lo qual traian barcas chatas, que nauegan con poca agua, y que assi se preuiniessen, porque la armada era muy poderosa, y la gente dessleosa de aprouechamientos y robos.

Con esta nueua partio don Alonso y sus camaradas luego para Portouelo, y en llegando despachò orden a dõ Geronimo de Zuazo Maesse de campo, para que en recibiendola mandasse al Capitan Iuan Enriquez Conebert, que con los soldados de su Compañia, que serian cincuẽta, fuesse a la loma de Pequemi, llamada Capirilla, y se fortificasse y atrincheasse lo mejor que pudiesse para guardar aquel passo, donde le parecio que auia de consistir la defensa del Reyno, como sucedio: y auiendo visto

todo lo que auia en Portouelo, dexandolo a car
go del Capitan Mateo de Ribera, paſsò a la bo-
ca del rio de Chagre, que era lo que le daua mas
cuydado, y por donde mas ſe temian las fuer-
ças del enemigo, reconociola, y vio que no ſe
podia hazer fortificacion importante, por ſer
muy ancha, y no poder deſde las vandas del rio
ofender las lanchas quando entraſſen con arca-
buzeria, y aſsi fue ſubiẽdo el rio arriba haſta la
mitad, en que tardò por la corriente grande que
trae, que ſon meneſter muchas fuerças para ven
cerla, y aſsi anda vn barco con treinta negros,
valiendoſe vnas vezes de palancas, y otras aſsiẽ
doſe a los arboles para poder nauegar, y hallò
vn ſitio mas angoſto que los demas, donde le pa
recio a el y al ingeniero, que ſe hizieſſen dos pla
taformas vna en cada vãda del rio, con algunas
pieças de artilleria, que ſe truxeſſen dela caſa de
Cruzes, y eſtuuieſſe cantidad de arbuzeros en
ellas, y ſe hizieſſe vna cadena grueſſa que atra-
ueſaſſe el rio, donde ſe embaraçaſſen las lanchas
a la ſubida, y nueſtros arcabuzeros cubiertos
pudieſſen ofenderlos deſde las plataformas, y
que para eſto vinieſſe luego el Capitan Anto-
nio Carreño con ſu Compañia, como lo hizo,
pareciendole, que eſtaria en defenſa para quan-
do vinieſſe la armada del enemigo, que fue tan

breue

breue que llegò al Nombre de Dios el miſmo dia que el eſtaua en la boca de Chagre que fue a ſeis de Enero año 1596.

Salio la armada Ingleſa del puerto de Plemua a los diez de Otubre del año de 1595. auiẽ do poco antes tenido auiſo, que la Capitana de Tierrafirme General Sãcho Pardo Oſorio, auia arribado a la isla de San Iuan de Puertorico cargada de plata, y q̃ ſeria facil el tomarla, les mandò la Reyna, que antes de yr a Panama fueſſen a Puerto rico, y con eſte deſignio llegaron primero a las islas de Canaria, y echaron gente en tierra en la gran Canaria, donde le fue hecha reſiſtencia por los vezinos, gente valeroſa y acoſtumbrada a las armas, por los continuos rebatos que tienen de Moros y de coſſarios: y viendo que no podian hazer efero de conſideracion, ſe hizieron a la vela la buelta de Puertorico, adonde auia llegado don Pedro Tello de Guzman, que como ſe ha dicho, auia ſalido de Seuilla con cinco fragatas bien adereçadas de gente de mar y de Infanteria con los Capitanes Pedro Vazquez, Pedro Sanchez Eſcudero, Domingo de Incaurraga, y Marco Antonio Becerra, gente valeroſa y exercitada en la mar, que fueron los que tomaron los dos nauios deſta armada, en que conſiſtio el remedio de toda la empreſſa

presa, porque con el auiso cierto que dio, se pre uinieron en Cartagena y Panama, tomando el negocio de veras, porque hasta entõces, aunque auian tenido los auisos que he referido de su Mageſtad, no auian hecho cosa de consideracion.

Don Pedro luego que entrò en Puertorico, se juntò con Sancho Pardo Osorio, que estaua enfermo, y con el Capitan Pedro Xuarez Coronel Gouernador de la isla, soldado antiguo de Flandes, y trataron de la defensa que conuendria hazer contra la armada Inglesa, que a lo que dezian los prisioneros estaria cerca, porque alli les auian dado orden de aguardarla, acordaron que don Pedro Tello con sus fragatas defendiesse la entrada del puerto, que es angosta, y que ellos defenderiã las entradas de tierra con mucho cuydado y diligencia, como soldados platicos, preuiniendo con gente todas las partes por donde se podia temer el desembarcar

Don Pedro como tan gran soldado y marinero puso sus fragatas a punto de pelear con su artilleria y arcabuzeria alistada muy en orden, y lo mismo se hizo en tierra, y dentro de quatro dias parecio sobre el puerto la armada da de los enemigos: y viendo los Generales della, que en el puerto auia nauios de armada, no

se

se atreuieron a entrar, temiendo que con la artilleria dellos y de la tierra les harian gran daño en sus nauios, y les auia de ser muy costosa la entrada, se resoluieron en dar fondo fuera del puerto, y en siendo denoche acometer la entrada cõ las lanchas, donde echaron gran cantidad de mosqueteria y arcabuzeria, bombas de fuego y otros iustrumentos de alcancias a cargo del General de tierra, el qual se fue acercando a las fragatas, que estauan bien preuenidas, y se començo vna gran refriega de vna parte y de otra, que durò mucho rato, peleando de ambas partes cõ valor, muriẽdo muchos dellos a manos de nuestra arcabuzeria, y matando de los nuestros algunos, y de su parte al General, con que començaron a desmayar, aunque batiendose de vna parte y otra, particularmente en la fragata donde estaua el Capitan Domingo de Incaurraga, a la qual viendo que no podian rendir pegaron fuego, de manera q̃ fue fuerça saltar el dicho Capitan a la mar con la espada en la boca, y con mucho valor y animo escapò su persona y gente, a tiempo que los enemigos desmayauan, y se yuã retirando a sus nauios con perdida de la gente de mas valor. Deste pesar cayò malo Ioan Aquines General supremo y murio, quedando todo a cargo de Francisco Draque, al qual parecio

que

que la empreſa de Puertorico era muy dificultoſa, por el gran valor de los que la defendian, y por el ſocorro que auia llegado cõ fragatas, que fue el vnico remedio: y aſsi determinò de dexar la empreſſa, y paſſar a la de Panama, pues en aquella le auia ſucedido tan mal, entendiẽdo que en ella no auia de hallar defenſa, que era en lo que el fundò ſiempre ſus empreſas, pero en eſta ſe engañò. Hizoſe a la vela, y en pocos dias llegò a la tierrafirme del Rio dela hacha, donde ay canaos para la peſqueria de las perlas, que es el trato de aquella tierra, y en Santamarta, donde ay pocos vezinos, y no ay preſidio, era Gouernador el Licenciado Franciſco Manſo de Contreras, perſona muy valeroſa y de grande entendimiento y buena determinacion, que es agora Alcalde de la Real Audiencia de Mexico, auiẽdo ſido Oydor en la Santodomingo y Panama, el qual no pudiendo reſiſtir la entrada del puerto, ni el ſaltar en tierra, ſe retirò a la montaña cõ todos los vezinos, lleuando ſus mugeres y hazienda, y las perlas de ſu Mageſtad y particulares, procurando deſde alli darles armas ordinarias, y dar ſobre los que ſe deſmandaſſen por aquellas eſtancias, y luego propuſo de ofrecerles partidos, con intẽto de entretenerlos, y dar auiſo a Cartagena y a Panama, como lo hizo, que

fue

fue el antes referido que tuuo don Alonso enel Nombre de Dios, en que hizo gran seruicio, y de donde resultò el buen sucesso desta jornada: y cierto se le deue mucho: entretuuo los conciertos mas de quinze dias tratando del precio del rescate de los puertos, y delas perlas q̃ auia de dar, yendo con recados el Licenciado Brauo de Cauañas Oydor de Santodomingo, que se hallò alli, el qual passò con Francisco Draque algunos coloquios, hasta que le parecio que ya los auisos estauan en Panama, y hechas las preuenciones, se resoluio, en que no podia dar rescate ninguno por los puertos sin orden de su Magestad, y que los vezinos no querian dar sus perlas, y que assi hiziesse lo que quisiesse, con lo qual despechado quemò las casas y rancheria del Rio de la hacha y Santamarta, lleuandose las canoas y negros que pudo, y se hizo a la vela la buelta de Cartagena, de donde se alargò sin osar acometerla informado de las defensas que tenia preuenidas dõ Pedro de Acuña Gouernador della, a quien el conocia muy bien, y sabia su gran valor y determinacion, por auerle defendido la entrada del puerto de Cadiz con quatro galeras, siendo Teniẽte de Adelantado de Castilla, General dellas su tio, y pareciendole que le auia de costar ca-

ra la empresa, y que dõ Pedro la tenia bien fortificada con sus palizadas y estrada encubierta, y lo que pudo la industria y trabajo deste Cauallero, trabajando por su persona de dia y denoche, y lo mismo su gente animada con tal General, se determinò a seguir la empresa de Panama, que era lo q̃ el desseaua, y prosiguiendo su viage llegò al puerto de Nõbre de Dios a seis dias del mes de Enero del año de 1596. como queda referido.

§. 9.

AViendo tomado puerto, trato de echar gente en tierra, sin que huuiesse resistencia de nuestra parte, porque el Alcalde mayor se fue retirando con su gente por el camino de Panama, por el qual partio luego el Coronel Tomas con mil y quinientos hombres, como lo traian acordado, quedando el General en la armada, donde auia de salir en las lanchas para yr con la demas gente al rio de Chagre, yuan con el Coronel muchos Caualleros entretenidos de la Reyna, desseosos de hallarse en la ocasiõ, encargose de guiarlos vn mulato soldado, que se passo a su seruicio, ofreciẽdose de guiar la gente, el qual le dio relacion de la venida de

don

don Alonſo de Sotomayor, con quien auia venido de Panama, de la qual ya el tenia noticia del Capitan Hoxeda, al qual pareciendole, que la defenſa del Rey no era poca ſe paſsò a ſu ſeruicio, ſin querer ſeguir al Alcalde mayor, informoſe del Franciſco Draque de la venida de don Alonſo: y como contò deſpues el Capitan Hoxeda, ſe admirò de que huuieſſe venido del Piru, peſandole mucho, porque la mayor confiança que traia era, parecerle, que no auia cabeça de guerra q̃ gouernaſſe la de aquel Reyno, y aſsi le dio gran cuydado el hallar tan grã ſoldado, y le dixo, que ſentia mas el hallarle alli que ſi hallara al Virrey del Piru con mucha gente, porque el tenia noticia que era vn gran ſoldado, y que le auia de coſtar la jornada mucho, y paſſo ſobre eſto muchas platicas con el dicho Capitan, honrandolo y ſentandolo a ſu meſa, y aſsi ſabiendo que don Alonſo eſtaua ocupado en la fortificacion del rio, deſpachò con la breuedad dicha al dicho Coronel y a ſu gẽte, los quales fueron por el camino real ſin que hallaſſen reſiſtencia, y el martes en la noche llegaron a lo llano de la vẽta dela Quebrada.

Iuan Enriquez Conebut auia partido de las ventas de Chagre, luego que tuuo la orden de

don Alonso, que fue el mismo dia, y assi llegò el martes en la noche a la loma de Capirilla, sin poder auer auido mas preuencion, no auiendose sabido de la armada quando don Alonso despachò la orden desde Portouelo, y fue tan a tiempo, que al mismo auian llegado los que venian por tierra a la venta de la Quebrada, y el Alcalde mayor y la suya subido la loma, adonde hallaron a Iuan Enriquez y su gente cortando maderos para fortificarse, partio cõ ellos de los pocos regalos que tenia, animandolos a la defensa, con palabras de valor passaron aquella noche, haziẽdo su trinchea de maderos, y oyẽdo las vozes de los enemigos, que auian dormido en lo llano de la venta, haziendo fuegos y regozijos por el contento de la presa que esperauan de la ciudad de Panama, y nombrando algunos vezinos ricos a quien auian de prender y rescatar por grandes sumas, todo lo qual se oia en la trinchea de la loma, donde estauan los mas preuiniendose para la defensa.

§. 10.

OTRO dia luego que amaneciò sacò el Coronel sus vanderas en orden, y formò su esquadron en aquel llano, llevando la van-

vanguardia todos los Caualleros y entretenidos y gente principal que venia en la armada, sin que el mulato huuiesse aduertido hasta aquel punto que auia defensa, porque el no lo sabia, ni pudo preuenir lo que don Alonso auia ordenado tan a tiempo. Luego que reconocio el Coronel que auia defensa y gente de guerra, como tan buen soldado animo la suya, asegurandole, que no era de consideracion la defensa, y prouocandolos a arremeter la subida de la loma, lo qual ellos hizieron con grande animo y valor, dando vn grande assalto a la trinchea, que era de gruessos maderos, con que cerraua el passo, y encima della estaua Iuan Enriquez y soldados disparando su arcabuzeria, y don Diego Xuarez de Anaya, y Pedro de Quiñones, y los que cabian en la frente de la trinchea, que era pequeña, porque no auian tenido lugar de hazer traueses. A la primera rociada, començaron a herir y matar toda la gente que se descubria, y fueron cayendo muchos muertos y heridos en la frente de la trinchea y por los lados, que eran derrumbaderos de grande hondura, y los nuestros con grande animo y corage disparando y nos y saliendo a cargar, y entrando otros de refresco, y otros apreltando la municiõ. Duro el combate primero dos horas,

ras,

ras, y luego començaron otro assalto con gran corage, en que murieron infinitos, sin que su artcabuzeria pudiesse hazer daño a los nuestros, que estauan cubiertos con los maderos de la trinchea. Fue tãto el valor y corage de los que arremetian, que auiendose librado de las balas arremetian a subir por los maderos, y desde arriba los matauа Iuan Enriquez con vna media pica, con que hazia marauillas animando los compañeros, y diziendoles que hiziessen como valientes Españoles, pues el con ser Flamenco aprendio dellos el corage y valor con que peleaua. Durò la bateria hasta medio dia, en que auian muerto todos los mas que auian arremetido, que fueron entre muertos y heridos y despeñados, segun la relacion de los prisioneros. mas de quinientos, los mas gente principal. El Coronel andaua entre la gente dando vozes, persuadiendoles a que boluiessen à arremeter los que estauan en el llano con las vanderas, los quales atemoriçados con el sucesso de los cõpañeros, y viendo el valor de los que defendian, los quales estauan cansados, y los arcabuzes calientes y con poca municion. Auia llegado la nueua de lo que passaua a las ventas de Chagre, donde estaua el Maesse de campo don Geronimo de Zuaço, y luego despacho al Ca-

Capitan Hernando de Liermo Aguero, ſoldado valeroſo de nacion Aſturiano, que era Capitan del preſidio de Vallano, y auia venido llamado por don Alonſo, el qual partio luego cõ los mas ſoldados que le pudieron ſeguir, que ſerian mas de cincuenta, y llego a tiempo que eſtauan los enemigos para dar otro aſſalto, traia conſigo dos trompetas y clarines, cõ q̃ venian tocando, y auiẽdolo oydo el mulato q̃ los guiaua, dixo al Coronel, que mudaſſe de intento y ſe boluieſſe al Nombre de Dios, ſino queria que pereciesſen todos, porque el conocia aquellos clarines que eran del Capitan Aguero, y que el auia ſido ſu ſoldado, y ſabia que era hombre muy valeroſo, y que ſin duda deuia de auer venido gran ſocorro, y don Alonſo con toda la gẽte del Reyno, y que aſsi le parecia, que procuraſſe ſaluar la que quedaua de la ſuya. El Capitan Aguero luego que llego ſubio con valor ſobre la trinchea y paſſo de la otra parte della, dando vozes a los enemigos, y algunos que eſtauan retirados a los lados de la trinchea le dieron vn moſquetazo en vn braço, de que cayò herido, con lo qual le retiraron a dentro a perſuaſion de los demas Capitanes, diziendole, que ſeria mas acertado eſtarſe quedos defendiendo el fuerte de San Pablo, que aſsi le

no un-

nombraremos de aqui adelãte, porque era dia de san Pablo primer Ermitaño el que le acometieron, que no seguir los enemigos, por estar la gente cansada y faltarles municiones, ni tener otra descansada con que seguir. El Coronel haziendo de la retaguardia vanguardia, començo a caminar la buelta de Nombre de Dios, embiando muy apriſſa el mulato q̃ dieſſe cuenta al General del mal ſuceſſo de la jornada, y que le embiaſſe al camino gente que le socorrieſſe en caſo que le ſiguieſſen, porque la que lleuaua yua desmayada del trabajo del camino, fue caminando, quedando los nueſtros regozijados con la vitoria, y con la llegada del Maeſſe de campo don Geronimo de Zuaço, que llegò a la noche, ſe eſtuuieron atendiendo a la defenſa del fuerte, que era lo que mas importaua, ſi el enemigo boluia a intentar el paſſo.

§. 11.

A Don Alonſo de Sotomayor le llegò la nueua, eſtando en el rio de como los enemigos auian desembarcado y yuan la buelta de Panama, ſin que el Alcalde mayor de Nombre de Dios hnuieſſe hecho reſiſtencia ninguna en los reparos que le auia ſeña.ado: con eſta nueua

dexo

dexò la gẽte a cargo del Capitan Antonio Carreño, a quien encargò prosiguiesse la fortificacion, y partio por la montaña sin camino, guiãdose por vna aguja de marear, el y sus camaradas a pie, con algunos negros horros la buelta de Pequem, dõde tenia auiso que auia passado Iuan Enriquez, de quien tenia gran satisfaciõ, hasta q̃ auiendo salido al camino real con grande animo, determinacion, y mucho contento por hallarse entre los enemigos y Panama, adõde le persuadieron algunos que fuesse y recogiesse la gente que alli estaua, a lo qual como valeroso cauallero no quiso dar oydos, sino proseguir su camino a pie y mojado, y sin auer comido el y sus camaradas cosa ninguna, la buelta del fuerte, y quatro leguas antes descubrio vn soldado, que se llamaua Iuan Nuñez, el qual como le conocio, aunque venia vestido de anxeo, y con tanto lodo, le dixo: Albricias señor General, que hemos muerto en la trinchea mas de dos mil Ingleses, y van huyendo los demas la buelta de Nombre de Dios apriessa, q̃ Iuan Enriquez lo ha hecho como valiente Capitan, y todos hemos peleado, y yo he muerto mas de veinte Ingleses: Don Alonso dio gracias a nuestro Señor por la vitoria, y a Iuan Nuñez vna cadena de oro, q̃ lleuaua con

la venera de Santiago, por albricias de tan alegre nueua, porque en ella entendia que auia de conſiſtir el remedio del Reyno, y los enemigos auian de deſmayar.

Llegò don Alonſo a la trinchea a media noche, donde agradecio a todos los Capitanes en general y particular lo que auian hecho en nombre de ſu Mageſtad, con muy diſcretas y corteſes palabras, ofreciendoles mercedes por tan gran ſeruicio, en que entendia auia de conſiſtir el remedio del Reyno, conſolò al Alcalde mayor del Nõbre de Dios de la perdida del pueblo, y al Capitan Aguero de ſu herida: y luego deſpachò a luã Vaquero, negro horro, que con algunos negros fueſſe ſiguiẽdo los enemigos, como lo hizo, matando mas de treynta que hallò canſados, y de los que ſe quedaron arrimados a los traueſes de la trinchea, ſe prendieron algunos, de quien ſe ſupo como el General quedaua embarcado para el rio de Chagre, que era lo q̃ ſe temia, y aſsi deſpachò luego al Capitan Hernando de Ocampo, y a Francisco Caro de Torres, q̃ fueſſe a Panama à dar cuenta a la Audiencia de lo ſucedido, y a pedir, que poniendo en vn nauio de los de la mar del Sur, que eſtaua en el Puerto de Perico toda la plata de ſu Mageſtad y particulares, y quedando

dando guardãdo la ciudad el Capitan Iuan de la Fuente con ſu Compañia de cauallos, y el Capitan Gonçalo Vazquez, perſona de valor, para cumplir las ordenesq̃ ſe embiaſſen, la demas gente acudieſſe a la caſa de Cruzes, para hallarſe alli quãdo llegaſſen, y no aguardar en Panama, donde no auia defenſa, que en dexando el fuerte de ſan Pablo con ella, ſe yua a la caſa de Cruzes a acudir a la del rio: Ellos llegaron aq̃lla noche a Panama, dõde auia gran alboroto, por auer llegado aquel dia perſona cõ la nueua de que el enemigo auia dormido enla vẽta de la Quebrada, tan cerca de Panama, y de tan buen camino, que ſino fuera reſiſtida por la gẽte del fuerte de ſan Pablo, ya huuieran llegado, y lo que mas les congojaua, era no ſaber dõde eſtaua don Alonſo: Aunq̃ los animaua y eſforçaua la ſeñora doña Lorença de Zarate ſuegra del dicho don Alonſo, ſeñora valeroſa y de muy grande animo, y en quien reſplandecio la nobleza de ſu ſangre junto con las demas virtudes, y con animo varonil ſalio a la plaça en vna ſilla, diziendoles palabras de grande valor, perſuadiendoles que deſechaſſen el temor de los enemigos. que quando faltaſſe don Alonſo, ella quedaua alli, que les ſeruiria de Capitan General como Antonio de Leyua, y

que no temiessen, q̃ ella defenderia la ciudad, y moriria en la defensa, ayudandola ellos, quanto mas que ella conocia el valor è industria de su yerno, que aũque tuuiesse la nueua en el rio auria salido y estaria peleando con los enemigos, como sucedio, y q̃ assi no pusiessen en platica sacar cosa ninguna del lugar, porque no lo consentiria en ninguna manera, sino que todos muriessen en la defensa de la ciudad, sin mostrar temor: con lo qual la gente cobrò animo, y atendieron à aguardar el suceſſo de Iuan Enriquez, que ya sabiã q̃ estaua en la loma de Capirilla: Y la misma señora les assegurò, q̃ la defenderia con animo, porque ella le conocia de las prouincias de Chile y mostradole en las ocasiones que se auian ofrecido en la guerra de aquel Reyno, donde ella auia viuido mas de treinta años, y visto muchos alborotos de guerra, siẽdo casada con dõ Frãcisco de Yraçabal y Andia señor de las Casas de Yraçabal y Andia, q̃ auiẽdo sido page del Rey y Gentilhõbre de la boca, auia passado à aq̃l Reyno en cõpañia de Geronimo de Alderete, q̃ fue por Gouernador del, donde auia seruido en tiempo de dõ Garcia de Mendoça, y los demas Gouernadores, y sido vezino de la ciudad de Santiago, dõde auia casado su hija cõ el dicho don Alonso.

Ale-

Alegraronſe infinito con la nueua del buen ſuceſſo, y vitoria de Iuan Enriquez, y ſaber q̃ don Alonſo quedaua en el fuerte, y de camino para las vẽtas de Chagre y caſa de Cruzes, para donde ſalio otro dia el Dotor Iuan del Barrio de Sepulueda Oydor mas antiguo, y don Franciſco de Alfaro Fiſcal de aquella Audiencia, perſona de mucha calidad y letras, el qual con mucho animo y valor acaudillò todos los vezinos de Panama, aſſegurandoles que auian de tener vna grã vitoria de los enemigos, y en toda eſta ocaſion ayudò como ſi fuera muy experto Capitan, ayudando a don Alonſo en todas las ocaſiones que ſe ofrecieron haſta el fin de la jornada, y auiendo ſido promouido por Fiſcal dela Audiencial Real de la ciudad de la Plata, ſiruio con gran ſatisfacion, y lo miſmo ſiendo Oydor, y por ſus grandes letras y ſuficiencia le truxeron por Oydor de la Audiencia de Lima, para que ayudaſſe a los Virreyes, como al preſente lo haze al Principe de Eſquilache. Y aſsi ſalieron el ſegundo dia con toda la mas gente que auia en Panama, que fueron mas de trezientas perſonas, auiendo aquella noche embarcado en la galiçabra, que era vn buẽ nauio cinco millones en barras de plata de ſu Mageſtad y particulares, cõ que ſe aſſeguraua

de

de que en qualquier acontecimiento se pudiesse aprouechar el enemigo dellos.

§. 12.

LLegò el mulato a la ciudad del Nombre de Dios con mucha prissa, donde hallò al General Francisco Draque embarcado con su gẽte, para salir otro dia la buelta del rio Chagre, como lo auia acordado quando embiò al Coronel Tomas. Recibio gran pena del sucesso, y de la muerte de tantos Caualleros y soldados, y mandò salir toda la gente que tenia al camino de Panama, a socorrer la q̃ venia, la qual llegò bien malparada y trabajada, y consolandolos y animandolos, facilitandoles la jornada por el rio de Chagre, ya que por tierra se auia dificultado por la aspereza de la tierra, y defensa del camino tan aspero, se embarcarõ, quemãdo las casas de madera que auia en el Nombre de Dios, y se hizo a la vela a los quinze de Enero, dexando alli al Capitan Oxeda, y algunos negros que auia traydo del Rio de la hacha.

Estando en el Nõbre de Dios embiò vn Sargento mayor a hazer agua al Rio q̃ llaman del Fator, donde estaua poblado vn pueblo de negros, de los que se reduxeron de los cimarrones, que agora viuen en policia, y tenia Gouer-

nador

nador Eſpañol y dotrina, y ſe llama Santiago del Principe, ſalierõ a el, y le matarõ cõ mas de treinta y ſiete de los ſuyos, y los demas boluieron atemorizados del valor deſta nacion, que ſi tuuieſſe diciplina ſerian valeroſos, porque es gente q̃ no tiene temor a la muerte, y para paſſar los trabajos deſta tierra muy a propoſito, y en eſta ocaſion, aſsi los horros como los eſclauos ſiruieron con lealtad y moſtrando corage contra los enemigos, por ſer hereges, y ellos aficionados a la ley Euangelica mas que los Indios, y ſer para mas trabajo.

Partio don Alõſo del fuerte de ſan Pablo el dia ſiguiente para las ventas de Chagre, muy alegre y contẽto del buen ſuceſſo, que eſperaua en la jornada, por hallarſe con mucha gente valeroſa, y con grãde animo de la vitoria paſſada, y todos muy alegres de ſer gouernados por tal Capitan general, porque ſu diſcrecion, corteſia, y afabilidad le hazian amable, y ſobre todo verle el primero al trabajo y peligro, con que ſe gana grandemente la gracia de los ſoldados, y ſe animan, viendo ſus Generales compañeros en los trabajos, de q̃ tenemos hartos exẽplos: Pero como eſta Relacion va deſnuda de colores Retoricos, ſe dexan para los hiſtoriadores, que ſabran alegarla. Llegò a las ventas

de

de Chagre, donde hallò al Dotor del Barrio, y a don Francisco de Alfaro con toda la gente principal de Panama, sin quererse quedar en ella personas impedidas de la edad y enfermedades, y el Cabildo y Regimiento cada vno muy bien apercebido con sus negos y armas, con mucho lustre y desseo de pelear cõ los enemigos, algunos tenian sus plaças en las Compañias de la ciudad de los Capitanes Iuan Tinoco y Gaspar de Meneses, y de los demas se formò vna de auentureros, de que era Capitan Hernando de Ocampo, donde auia personas muy principales y de muy gruessos caudales, y muchos Regidores de la ciudad, que auian sido Capitanes en otras ocasiones, el Capitan Damian Mendez Regidor dela dicha ciudad, Manuel Iorge de Prado Alferez general, Nicolas Martinez de Montenegro Regidor, Andres Cortes dela Serna, Baltasar Cortes su hermano, don Diego Calderon de Moscoso, Andres Perez de Salinas, Sebastian de la Puebla, Iuan de Caualleta, El Capitan Diego Perez, el Capitan Garcia, don Francisco de Cardenas, Agustin Franco, Pedro Aluarez de Villanil, Capitan Choruca, Vrban de Melille, y otros muchos.

§.13.

§. 13.

CON todos partio don Alonſo la buelta dela caſa de Cruzes, à aguardar el acometimiẽto del rio, que ya por tierra no ſe temia por el fuerte de ſan Pablo,que auia quedado con ſu preſidio de ſoldados valeroſos, y que tan buen principio auian dado,por ſi el enemigo quiſieſſe boluerpor alli,dõde alojò toda la gẽte en ſus quarteles,viſitandolos de ordinario,y a los ventureros regalandoles y diziẽdoles, que aunque les auia dado por Capitan vn tan honrado Cauallero como Hernãdo de Ocãpo,que el lo era, y auia de eſtar a ſu lado,y pelear entre tan honrados Caualleros y Capitanes, con cuyo valor no temia la armada,y alegrandolos y regozijandolos,y viſitando deſde la caſa de Cruzes la fortificacion que ſe fue proſiguiendo, y animando los vnos y los otros aguardaua nueua del enemigo.

El General Franciſco Draque cõ ſu armada ſe hizo a la vela del puerto de Nombre de Dios a 15.de Enero: y en todo el mes de Enero no ſe tuuo nueua cierta della, y entendiendo que ſe auia apartado deſta coſta, y que la q̃ ſe hazia a ſu Magestad era muy grande, ſuſtentando en la caſa de Cruzes y en los preſidios mas de quinientos hõbres, dexandolos en defenſa y a cargo de ſus Ca-

pitanes, don Alonso y el Dotor del Barrio, y Fiſcal y vezinos de Panama, ſe boluierõ a ella muy contentos de ver el animo que moſtraua toda la gente aguardando el enemigo, que caſi moſtrauã peſar de que no huuieſſe acometido a la empreſa del rio.

Franciſco Draque, muy triſte por el mal ſucceſſo deſta jornada, y viẽdo muertos los dos Generales, y tãtos Caualleros, ſe fue con ſu armada al Eſcudo de Veragua, que es en la miſma coſta mas al Poniente, y alli tomando acuerdo con ſu hermano, y con el Coronel Tomas, y los q̃ auian quedado, les dixo, q̃ el eſtaua reſuelto de no boluer a Inglaterra ſin prouar otra vez la empreſa por el rio de Chagre con las lanchas, pues eſtariã deſcuydados auiendo paſſado aquel tiempo, y llegãdo a la Caſa de Cruzes, era facil la toma de Panama, por la facilidad del camino: y que quando ſe perdieſſe lo tendria por mejor que boluer a Inglaterra, dõde de la Reyna y de ſus priuados ſeria mal viſto, poniendole la culpa del ſucceſſo deſta jornada, y no le valdrian las buenas que auia teni do en otras, y aſsi determinò boluer a executar eſte intento con gran corage, de q̃ le ſobreuino vna calentura que le mato, llegãdo el armada a la boca del rio de Chagre, famoſo por auer muerto en el vn tan gran marinero, que aũque ſu profeſsion

no

no auia ſido de ſoldado, vino a ſer Capitan general de ſu Reyna, y tuuo muy honroſos cargos, ſiẽdo vno de los ſeñalados hõbres que ha auido en el mundo de ſu profeſsion, pues deſpues de Magallanes fue el ſegundo que le rodeò, y teniendo tãta dicha era muy cortes y diſcreto con los rendidos, y muy afable, como contaua el Capitan Hoxeda y don Franciſco de Zarate, al qual encõtrò en la mar del Sur, que yua deſde la Nueua eſpaña al Piru, y le regalo mucho, comunicando con el coſas de importancia, y le boluio toda la haziẽda que lleuaua, ſu plata y criados y vna eſclaua y el nauio con gran humanidad y corteſia, virtud que no puede dexar de ſer loada, aunque ſea en los enemigos.

Quedò por muerte del General la armada a cargo de Tomas Draque ſu hermano, el qual quedo deſmayado viendo ſu muerte, y no ſe atreuio a intentar la entrada del rio, antes ſe fue a Portoue lo, con intento de dar carena a ſus nauios, y reforcar los q̃ pudieſſe para boluer a Inglaterra, y aſsi ſurgio en el dicho puerto a ſiete de Hebrero.

No auia defenſa para eſtoruarle la entrada del puerto, porque ni auia artilleria ni mas que vna trinchea de madera, donde ſe guardauan los pertrechos, y de alli ſe retirò a la montaña la gẽte que eſtaua en ella, por no ſer poderoſa para la defenſa.

Llegò la nueua à Panama à media noche, de co mo la armada del enemigo auia buelto, y q̃ quedaua furta en Portouelo, y al mismo p̃to, sin despedirse de los suyos salio don Alonso al campo, mandando a todos que le siguiessen la buelta de Portouelo, lo qual hizierõ con muy buen animo, desseosos de verse con los enemigos: los quales auiendo amarrado sus nauios, començaron à adereçarlos y darles carena, sin tratar de otra cosa. Don Alonso se estuuo en la mõtaña mas cercana con la mas gente, procurando saber el intento del enemigo, y para ello embiò al Capitã Geronimo Ferron, y por otra parte al Capitan Guerrel con vna vanda de soldados, para que viesse lo que hazian y se emboscasse, de manera q̃ no le viessen, y le truxesse nueua dellos, el se emboscò cerca del puerto, y vio venir vna lancha con alguna gẽte, y en desembarcando salio a ellos y los prendio, y auiso a don Alonso, al qual le peso, porque desseaua q̃ desembarcasse mas gente para pelear con ella. Estuuose la armada en el puerto, sin que boluiesse otra vez a tierra ninguna lancha, mas trabajando con sus nauios, dando su carena, y haziendo sus faenas, como marineros hasta dexar pocos nauios bien adereçados, y quemando los otros se hizo a la vela la buelta de España, auiendo estado don Alonso y toda su gente en la montaña

taña todo eſte tiempo a ver lo que intentaua.

§. 14.

AVIA ſu Mageſtad mandado apreſtar en Liſboa vna grueſſa armada, y nõbrado por General a dõ Bernardino de Auellaneda, ſoldado muy antiguo, y Cauallero muy grande, q̃ es oy Cõde de Caſtrillo y del Cõſejo de guerra de ſu Mageſtad, y por ſu Almirante a Iuan Gutierrez Garibay, q̃ fue del Abito de Santiago, perſona muy platica y experimentada en las coſas de la mar, y que ſe embarcaſſe mucha infanteria, y fueſſen la buelta de Cartagena y Nombre de Dios en buſca de la armada de Inglaterra. Salio de Lisboa à dos de Enero, y llego a Cartagena con algunos nauios q̃ haziã agua, dõde ſupo todo lo ſucedido en Panama, y como el reſto de la armada enemiga yua la buelta de la Habana y del canal, deteniendoſe ſolo el tiempo neceſſario para tomar agua, fue en ſu buſca, y llegãdo al Cabo de ſan Anton, que es en la isla de Cuba, deſcubrio ſobre la isla de Pinos la armada que auia ſalido de Portoruelo muy a barlouẽto, de manera que por mucho esfuerço q̃ hizo, no fue poſsible ganarles el barlouento para poder pelear cõ ellos, que lo deſſeaua: Ellos yuan haziendo ſu viage la buelta del canal, para deſembocar y venir a ſu tierra: La nao

Al-

Almiranta, en que yua Iuan Gutierrez Garibay, con deſſeo de verſe con ellos, hizo grã fuerça de vela por llegarſe, y viendo que no le acometian amaynò las velas, poniendoſe de mar en traues à aguardar q̃ le abordaſſen, mas ellos no quiſieron prouar mas fuerças con ſoldados Eſpañoles, ſino paſſando a lo largo le dierõ vna gran carga de artilleria y arcabuzeria, con que le hizieron algun daño: que fue cierto gran deſſeo de moſtrar ſu valor. Al amaynar las velas hirieron al Capitan dõ Gonçalo Fernandez Marmolejo, cauallero principal de Seuilla, que yua por Capitan de infanteria. Nueſtra artilleria y arcabuzeria no les pudo hazer daño por eſtar a ſotouẽto: que como ſabrã bien los q̃ huuieren peleado en la mar con nauios de altoborde, es toda la ventaja que puede auer, porque los que eſtan a barlouẽto ſon ſeñores del viento, y pueden acometer quando quiſieren, y retirarſe a ſu ſaluo, y el que eſtà a ſotouẽto ſirue de terrero, ſin poder nauegar, porque no le alcãça el viento para barlouentear, y aſsi eſta nao Almirãta tuuo mucho rieſgo, y fue vna coſa muy arriſcada. Don Bernardino con las demas naos eſtaua muy a ſotouẽto, ypor mucha diligẽcia q̃ hizo, no pudo llegar a los enemigos, y aſsi ellos a la boca del canal començaron a deſembocar con viento en popa, y fue impoſsible ſeguirlos, porque ſin ve-

velas anda vn nauio cincuenta leguas con la gran corriente, y en deſembocando no ſe puede boluer a la Habana en muchos meſes de nauegacion, de manera q̃ es meneſter boluer a Cartagena, y aſsi don Benardino ſe boluio a la Habana à aguardar la flota de Tierrafirme, q̃ traia la plata de ſu Mageſtad y particulares, y las perſonas del Marques de Cañete y don Alonſo de Sotomayor.

El enemigo llegò a Inglaterra deſtroçado y perdido de tantos trabajos, y perdida de tres Generales, y de toda la mas gente de ſuerte que auia ſacado, porque auian muerto en Puertorico y en el fuerte de ſan Pablo y de enfermedades muchos en la coſta de Tierrafirme con el gran calor y humedad, y temple tan diferente del de ſu tierra: dõde ſe hizo poco ſentimiento de la perdida, por encubrir, como gente que tanto trata de materias de eſtado, particularmẽte los priuados de la Reyna Iſabel, que ſiempre eſtuuieron atẽtos a lo que auian de hazer para conſeruar el ſuyo, no dando a entender el ſentimiento de la perdida, con ſer la mayor que ha auido en Inglaterra, donde teniã creydo que ſus armadas eran ſuperiores a las de Eſpaña, y auian viſto tan buenos ſuceſſos, que en mas de treinta años no vieron otro tan aduerſo, porque de toda la armada no quedò coſa de prouecho.

§. 15.

§. 15.

DON Alonso se boluio a Panama, despues de auerse hecho a la vela el armada, y despacho para la ciudad de los Reyes al Capitan Iuan Enriquez Conebut, a q̃ refiriesse al Marques de Cañete lo sucedido en la jornada, y el Audiẽcia le escriuio en la cõformidad q̃ se vera en la carta q̃ escriuio a su Magestad, q̃ fue del mesmo tenor, con Francisco Caro de Torres, a quien embiò q̃ le hiziesse relaciõ de todo lo sucedido, como persona que siempre auia andado a su lado: el Audiẽcia escriuio a su Magestad el caso, diziendo.

Que la vitoria auia sido felicissima, y de grande estimacion, en aquella ocasion tã necessaria, y q̃ para ello el Marques de Cañete fue alumbrado por milagro en embiar a tan buen tiempo a don Alonso de Sotomayor, a quien despues de Dios se atribuye el sucesso de la vitoria, pues supo elegir de vna vez que reconocio el camino, la parte donde el enemigo auia de ser desbaratado, y el Capitan que lo auia de executar constantemente, y otras muchas y buenas fortificaciones, en el rio grandes preuenciones, y que ha redimido con su valor y prudencia aquella ciudad y Reyno, pues se dexa entender, que si passaran de aquel fuerte con sus soldados diestros arcabuzeros, mosqueteros y piqueros a las Cabañas donde se pudieran ordenar, y con ayuda de gran cantidad de ne-

negros esclauos, que se cree lo desseauan, y fueran sus guias y destruycion nuestra: no tenian resistencia hasta Panama, y en ella ninguna, por ser de tablas, que dos negros pudieran quemar: quanto mas que con la mayor fuerça de su gente acometerian por el rio, que este fue su designio, y por otra parte diuidir nuestras fuerças de gente no platica en la guerra para romper esquadron en campaña, y que para este efeto el dia de la rota auia embarcado su gente y puesto fuego a Nõbre de Dios, y que con la nueua de ser rotos los suyos, y que el General estaua con su gente en la fortificacion del rio, lo dexò de hazer, y si Dios no lo huuiera remediado pudierã ser señores de aquella Ciudad y Reyno, y le abrasaran y robaran, y se siguieran otros daños grandes, Las gracias sean dadas a Dios por todo.

El General ha seruido a Dios y a su Megestad en esta ocasion marauillosamente, y se ha gouernado con tanta cordura, prudencia y valor, que pone admiracion, pues no solo es acepto à aquella Audiencia, pero a toda aquella Prouincia en general, que todos le quieren y estiman grandemente, ha sido excessiuo el trabajo personal, diligencia y cuydado que continuamente ha tenido en preuenir, y fortificar, y reconocer, y ver por su persona las partes y sitios por donde el enemigo pudiera ofender, sin perdonar a trabajo, muy a riesgo de su vida, y ha sido Dios seruido de darle salud para todo, con faltar a muchos que no han traba-

jado tanto, en todo ha mostrado su grande experiencia de guerra, y gran zelo en el seruicio de Dios y de su Magestad de cuya mano merecia ser remunerado condignamente, que si aquella Audiencia tuuiera la mano, como quien tiene la cosa presente, fuera como lo merece tan gran seruicio: muchos y buenos se han hecho a su Magestad por aquella Audiencia y ministros della, &c.

Esto mismo escriuieron los Cabildos seglar y Eclesiastico, y generalmente todas las personas de aquel Reyno, dando inuiolablemente grandes loores al dicho don Alonso de Sotomayor, diziendo, que merecia el premio y gloria de auer amparado aquel Reyno, sin que huuiesse persona que hablasse en contra: y demas desto dio el Audiencia el parecer que està aqui.

COMO Parece por esta informacion, don Alonso de Sotomayor, natural de Truxillo en España, de noble familia, del Abito de Santiago, casado con doña Ysabel de Zarate muger principal: ha seruido a V. Magestad en las guerras de Flandes de Capitan de infanteria y Capitan de caualllos, y despues diez años, poco mas o menos de Gouernador de Chile: dexando sus negocios en Lima, vino a este Reyno, por orden del Virrey del Piru con artilleria y municiones, y siedo nombrado por esta Real Audien-

cia

cia por Capitan General deſte Reyno, en muy pocos dias, con mucha diligencia y cuydado leuanto gente, reconocio los caminos y ſitios por donde el enemigo Franciſco Draque podia entrar en eſte Reyno, y fue a fortificar el rio de Chagre, y proueyo de la gente neceſsaria en algunos lugares, ordenò al Capitan Iuan Enriquez, que auia traydo conſigo del Piru, acudieſse al ſitio de Capirilla y lo fortificaſſe con ſu Compañia, por auerlo elegido por el mas fuerte de Nombre de Dios a Panama: y alli el dicho Capitan Enriquez, y el Alcalde mayor de Nombre de Dios con ſu gente reſistieron y desbarataron a los enemigos, que con nouecientos hombres les acometieron, matandoles mucha gente. Boluiendo deſpues el Iugles a Portouelo, preuino todo lo neceſſario con gran preſteza, y embiò alla gẽte q̃ inquietò al enemigo y le matò mucha dela ſuya, y q̃ por la venida y diligẽcia del dicho dõ Alõſo, y auer elegido para fortificar el ſitio de Capirilla, ſe librò eſte Reyno: y q̃ por eſte ſeruicio no lleuò ſueldo, antes mucho gaſto de ſu hazienda con ſoldados y cõ la gẽte principal del exercito, tratãdoſe ſiẽpre principalmente, Y que no ſaben aya hecho coſa contra el ſeruicio de ſu Mageſtad, ſino que ſiempre le ha ſeruido, y es merecedor de qualquiera merced que ſe le haga empleandole en qualquier oficio de gouierno ò guerra. Parecenos que por ſus partes y ſeruicios: y por lo que ha ſeruido a V. Mageſtad en eſte Reyno, que

es como se ha dicho, siendo V. Magestad seruido merece qualquiera grā merced, y ser ocupado en qualquier oficio de gouierno ò guerra, y que dara dellos buena cuenta. Dios guarde la Catolica persona de V. M. De Panama y de Mayo a veinte y seis de mil y quinientos y nouenta y seis. El Licenciado Salazar. El Doctor Diego de Villanueua Zapata. Doctor Arias de Vgarte.

§. 16.

SALIO de Panama Francisco Caro de Torres con estas Relaciones, y llegado a Nombre de Dios hallò vna fragata que auia embiado don Pedro de Acuña, a saber el estado que tenian los de Panama, quedando determinado de embarcarse con toda la gente de Cartagena a socorrerlos con el animo y valor que siempre tuuo, como hijo de aquel valeroso Capitan Luys Brauo de Lagunas, celebrado en las Historias, y hermano de los valerosos don Sancho Brauo de Acuña, Capitan de cauallos ligeros, don Garcia Brauo, don Luys Brauo Veedor general de las galeras de España, que todos merecen ser alabados por auer seruido a su Rey en la guerra, cosa con que tanto se ilustran los Caualleros, como lo han hecho estos quatro hermanos tã famosos. Auiendo llegado

gado a Cartagena paſsò a Eſpaña en vna caraue1a, eſcapandoſe de muchos nauios coſſarios que le ſiguieron, y en quarenta y cinco dias llegò a Madrid, y dio la nueua al Preſidente del Conſejo de Indias, que era el Licenciado Pablo de Laguna, que murio Obiſpo de Cordoua, Miniſtro de gran limpieça, y muy cuydadoſo del ſeruicio del Rey, embiole con vna carta ſuya à Aceca, dõde ſe hallaua ſu Mageſtad, que a la ſazõ eſtaua enfermo, y llegado al apoſento de don Chriſtoual de Mora, y dandole el deſpacho, ſe holgo infinito, y le lleuò a la Camara de ſu Mageſtad, entrando primero, y luego llamò al dicho Franciſco Caro de Torres, diziendole, que ſu Mageſtad mandaua, que le refirieſſe lo q̃ auia paſſado en la jornada, auiendo embiado a llamar a la ſeñora Infanta doña Iſabel, y en ſu preſencia, y de todos aquellos ſeñores de la Camara, y de don Iuan Ydiaquez, Conde de Chinchon, Marques de Velada, Cõde de Fuenſalida, que auian acudido a la Camara, porque era demañana, refirio a ſu Mageſtad todo el ſuceſſo, mas ſucinto de lo que va en eſta Relacion, porque ſu Mageſtad preguntaua, con que quedaua ſatisfecho, lo qual no pueden hazer los que leen. Moſtrò ſu Mageſtad auerſe holgado con ella, y mãdò q̃ el Marques

de

de Velada le lleuaſſe a hazerla al Rey nueſtro ſeñor, que Dios guarde, hizola en preſencia del dicho Marques y de Garcia de Loyſa ſu Maeſtro, y de don Martin de Alagon, y otros Caualleros de la Camara, y ſu Mageſtad ſe fue a caça, y Garcia de Loayſa le lleuò a comer conſigo, y a la tarde le dixo don Chriſtoual de Mora: que ſu Mageſtad mãdaua por vn papel, que le entregò para el Preſidente de Indias, ſe le hizieſſe merced en ellas, ocupando ſu perſona en alguna Dignidad Eccleſiaſtica en remuneraciõ de lo que auia ſeruido, y de la buena relacion que le auia hecho, y que el tendria cuydado de hazerla a don Alonſo de Sotomayor, y a los demas que tambien le auian ſeruido: con eſto ſe vino a Madrid, donde viſitò a todos los del Cõſejo de Indias, y dio a cada vno Relacion impreſſa deſte ſuceſſo: las quales ſi huuiera viſto el ſeñor Principe de Eſquilache, no dixera en el parecer que pone ſuyo en el libro que deſta jornada eſcriuio el elegãte y curioſo Poeta Lope de Vega, que era conforme a lo que la Real Audiencia auia eſcrito, ni el diera nombre de Capitan general a don Diego Xuarez de Amaya Alcalde mayor de Nombre de Dios, que como ſe ha viſto, hizo la retirada al fuerte de Iuan Enriquez, ſin auer fortificado ninguno

de

de los q̃ dõ Alõſo le auia ſeñalado, y no es juſto darle eſte titulo, coſa q̃ jamas ſe ha viſto en armadas y exercitos auer dos Capitanes generales en vn diſtrito, antes eſte nõbre de Capitan general es de ſolo vn ſuperior a todos, que aunque al de la caualleria ſe llama General no ſupremo, como lo era don Alonſo de Sotomayor, a quien ſe le deuen las gracias, como ſe ha viſto en la carta de la Audiẽcia, que hemos referido a la letra, en conformidad de lo que ſe ha acoſtumbrado en todas las naciones, que ſiempre han atribuydo la gloria de las vitorias a los Capitanes generales, y dello ay en las Hiſtorias antiguas hartos exemplos, como en los famoſos Capitanes generales Beliſario y Anibal, y en los Romanos, atribuyendoles ſiempre la gloria de las vitorias a ſu induſtria y valor, pues es coſa clara que los ſuperiores no pueden aſsiſtir por ſu perſona en todas las facionnes, y de fuerça hã de acudir a otras partes gouernãdo el exercito, y dãdo ordenes a los Maeſes de campo y Sargentos mayores, como lo hizo el Duque de Alua maeſtro de la milicia, y en quien ſe cifrò la ciencia militar, en la jornada de Friſa, y en otras de las muchas en que vencio ſus enemigos, y mejor que todos el inuictiſsimo Emperador Carlos V. el qual aſsiſtiendo

tiendo con ſu perſona en los exercitos, nombraua para el dia de la ocaſion Capitan general a quien todos obedecieſſen, haziendolo el primero, y dandole las gracias de la vitoria, como le ſucedio en la jornada de Tunez con el famoſo Marques del Baſto: Todo lo qual ſe ha dicho, para que mejor informados enmienden la Relacion deſta jornada los que la huuieren de eſcriuir con la elegancia que ella merece. A don Alonſo de Sotomayor hizo ſu Mageſtad merced de la Encomienda de Villamayor, y mandarle que boluieſſe a ſeruirle de Preſidente de aquella Audiencia, Gouernador y Capitan general de aquel Reyno, auiendo experimentado lo que conuiene, que en las partes donde ſe ofrecen ocaſiones de guerra, los Gouernadores y Superiores ſean ſoldados. A don Diego Xuarez de Amaya dio el gouierno de Cumana. Don Alonſo vino a Eſpaña en cõpañia del Marques de Cañete, y beſo a ſu Mageſtad la mano en el Campillo, y ſe ofrecio de boluer a ſeruirle en lo que mandaua con la voluntad y amor que lo auia hecho haſta entonces.

§. 17.

§. 17.

DON Alonſo de Sotomayor, deſpues de auer eſtado en Madrid, le mandò ſu Mageſtad partir a ſeruir ſu oficio de Capitan general y Preſidente de la Audiencia, mandandole fortificar a Portouelo, y que ceſſaſſe la comiſsion de los Comiſſarios: y dandole nauios para que fueſſe en compañia de la armada de la guarda de las Indias, y le mãdò dar dozientos ſoldados que eſtuuieſſen de preſidio en aquel Reyno, a cargo de los Capitanes Lorenço de Roa, y Pedro Melendez, nombrò por Sargento mayor a Gonçalo Franco de Ayala, ſoldado antiguo de Flandes: Llegò a Panama, y luego acudio a la fabrica de los caſtillos de Portouelo, donde no auia mas hecho, que auer deſmontado la montaña, y deſcubierto grandes padraſtros para la fortificacion que auia or denado Iuan de Texeda, en q̃ auia pareceres encõtrados, y el ingeniero Baptiſta Antoneli muy cõfuſo. Hizo dõ Alõſo juntas con lo ſoldados platicos y cõ los Generales de las flotas y armadas, para ver que modo de fortificacion ſeria mas a propoſito, y con el parecer dellos deſpacho al Capitan Hernando de Liermo Aguero: para que viſto en el Conſejo de las Indias, y lo

que se proponia, le ordenassen lo q̃ auia de hazer. Y estando aguardando la respuesta, supo q̃ auia muerto en Madrid, por lo qual despacho à Francisco Caro de Torres, que auia buelto a seruir en su cõpañia, para que instruydo de todo lo que auia visto, y conforme a lo que el Capitan Aguero huuiesse hecho, informasse a su Magestad de las dificultades q̃ auia en la fortificacion, y se resoluiesse lo que mas cõuiniesse: dandole las plãtas de los castillos, que parecia cõuenir, y la del puerto q̃ auia parecido muy ancho, y q̃ no se podia estoruar la entrada đl a los vageles enemigos, ni hazer los dos castillos al oposito como se auia ordenado alos principios Porque el de la vanda de tierra tẽdria muchos padrastos, y no se podrian corresponder con la artilleria desde el vno al otro. Francisco Caro de Torres se embarco en vna carauela, y vino a la Corte, y dio cuenta asu Magestad, y al Real Cõsejo de Indias de lo q̃ don Alonso pedia: Y su Magestad mandò, que se hiziesse vna junta de algunos de los del Cõsejo de Indias, y otros del de Guerra: en presencia de los quales dixesse todo lo que pedia don Alonso, y se resoluiesse lo que conuiniesse. Hizose la dicha jũta presidiendo el Licenciado Pablo de Laguna, y assistiendo el Conde de Puñonrostro, don Iuan

de

de Acuña Vela, D. Bernardino de Velasco, y Es teuan de Ybarra del Cõsejo de Guerra, y de In dias, Doctor Antonio Gonçalez, Licenciado Valtodano, y el Secretario Iuã de Ybarra, que tenia gran noticia de la fortificacion. En presencia de los quales mostro las plãtas del puer to, y de los castillos, y refirio todas las dificultades que se ofrecian en la fortificacion, para q̃ visto todo se resoluiesse lo que conuendria hazer para que quedassen en defensa, estando presente Baptista Antoneli ingeniero, que auia començado las dichas fabricas, que se auia venido a España por sus continuas enfermedades. Cometio la junta al Conde de Puñonrostro, q̃ juntos el dicho ingeniero, y Frãcisco Caro de Torres, llamasse al Comendador Tribucio Espanoque, Cauallero de la Orden de S. Iuan, Ingeniero general de su Magestad, y que diesse su parecer sobre lo que conuendria hazerse: y auiendose juntado le dio, y se vio en la junta. Y consultado con su Magestad, despachò cedula a don Alonso, para que siguiesse la fortificaciõ de la manera que se le auisaua en el parecer q̃ auia dado Tribucio Espanoque, y se le embio la planta de los castillos q̃ auia propuesto don Alonso que se hiziessen arrimados a la ciudad, enel cerro del Chorrillo, q̃ llaman Triana, pa-

ra mejor, y mas de cerca defenderla, y ofender el furgidero: pues demas de amparar el lugar, desancorar el armada enemiga, y fauorecer la nueſtra. Y puede ſeruir en ocaſiones de neceſsidad aſſegurar la plata que alli huuiere baxado. Y que el caſtillo S. Felipe que eſtaua comença do a la entrada del puerto de la otra vanda, ſe perficionaſe conforme al dicho parecer. En llegando eſte deſpacho, començó a proſeguir la fabrica de los dichos caſtillos, particularmẽ te la de Santiago, que era lo que ſiempre le auia parecido mas acertado, y ſe auian ſacado los ci mientos por ſu orden: hizo traer materiales de muchas partes con varcos, y fragatas. Conuo cò los vezinos, y gente de guerra, y los propu- ſo la neceſsidad grande que auia de proſeguir las fortificaciones, por la nueua que auia de coſ ſarios: ofrecieron todos, que acudirian con ſus perſonas, aſsi la gẽte de guerra, Capitanes, y o- ficiales, ſoldados, y los vezinos, negros, y ne- gras horros. Y deſde 13. de Setiẽbre de 602. ſe ocupò en hazer, y proſeguir las dichas fabricas, aſsiſtiendo deſde las quatro de la mañana, que tocaua el alborada y comẽçaua la obra, traba- jando por ſu perſona, cargando piedra, y otros materiales, ſin reſeruar dias de fieſta. Y con ſu exemplo haziã lo meſmo todos los demas, haſ-

ta la noche. Traya la piedra de vna, y dos leguas de la Ciudad en lanchas que hizo para el dicho efeto. Y nunca en el dicho tiempo le amanecio en fu caſa, ſino al pie de las fabricas. Con aguas, y ſoles, hazia traer fagina para los terraplenos, ſiendo el primero que cargaua el haz: y fue la obra en tanto aumẽto, que en ocho meſes ſe hizo tanta, que en ſeys años no ſe pudiera hazer ſin las dichas diligencias. Acortò el caſtillo de S. Felipe de Sotomayor, de ſuerte, que puede eſtar con treinta ſoldados, y ſeis artilleros pueſto en defenſa: que antes tenia cien ſoldados, y mas de doze artilleros, por ſer plaça muy grãde, y deſproporcionada, y hizola recogida, y fuerte. Y aſsi que las fabricas hã ſido, y ſon de mucha vtilidad, y defenſa, por ſu fortaleza, y ſe ahorro a ſu Mageſtad mucha ſuma de ducados en los ſueldos, en mas cantidad de ſeſentamil en los jornales, y materiales, y otras coſas: porque la gẽte que trabajaua ſin jornal paſſarõ muchos dias đ quatrociẽtas perſonas por la mañana, y muchos mas por la tarde. Hizo hazer dos muelles, para facilitar la deſcarga de las flotas, y armadas, y la breuedad dellas. Hizo vna plataforma que llamã delos Reyes, con ſus contrafuertes, y traueſes a los lados, y la cortina, con que dexò el caſtillo cerrado.

rrado. Y viendolo en defenſa, y la tierra ſegu ra de enemigos, ſuplicò a ſu Mageſtad le dieſſe licencia para venir a Eſpaña por ſus enfermedades, con que no vſaria della en caſo que huuieſſe nueua dellos. Su Mageſtad ſe la dio, pro ueyendo aquella Plaça, y ordenãdo que aguardaſſe alli al ſuceſſor, para dexarle inſtruydo. Y ſiendo Preſidente del Conſejo Real de las Indias el Conde de Lemos, exemplo de buenos Principes, pues con la Real ſangre de dõde deſciende, ſe han juntado tantas y tan grãdes partes de valor, entendimiento, y virtud, cõ viuo zelo del ſeruicio de ſu Mageſtad, y la limpieça en ſus miniſtros: vinieron procuradores del Reyno de Chile, a repreſentar a ſu Mageſtad, y al Conſejo de Indias, los grandes daños que à aquel Reyno auian venido deſpues de auer ſalido del gouierno del don Alonſo de Sotomayor, auiendoſe leuãtado todos los Indios de los contornos de las ciudades, que era lo que el ſiẽpre temio, y aquien hizo la guerra, como lo hemos viſto, ſin que lo eſtoruaſſe la poblaciõ de Arauco: y auiẽdo muerto al Gouernador Martin Garcia de Loyola, con la flor de la gẽte de aquel Reyno, auian aſolado, y deſtruydo la ciudad de la Imperial, y Oſorno, Valdiuia, y Caſtro, matando todos los vezinos, y lleuandoſe cauti-

cautiuas mas de seyscientas mugeres, con las quales tratauan por fuerça. Y q̃ auiendo ydo del Peru grandes socorros, y gastado su Magestad de su Real haziẽda dos millones y mas, no se auia hecho efeto ninguno, antes los Indios estauan mas soberuios, y rebeldes: y que no hallauan otro remedio humano, sino que su Magestad mandasse al dicho don Alonso de Sotomayor, que boluiesse a gouernar aquellas Prouincias, que con esto entendian que tẽdrian remedio tantos daños. El Consejo lo consultò a su Magestad, el qual fue seruido de escriuir a dõ Alonso vna carta del tenor siguiente.

EL REY.

DON ALONSO De Sotomayor, Comendador de Villamayor, de la Orden de Sãtiago, mi Gouernador, y Capitan general de la Prouincia de Tierrafirme, y Presidẽte de mi Real Audiencia della. Ya tendreis entẽdido el estado de las cosas de Chile, y los malos sucessos q̃ ha auido en los de la guerra despues dela muerte del Gouernador Martin Garcia de Loyola, con perdida de tanta gente, ciudades, y fuertes, y la arrogancia, y soberuia que han cobrado

brado aquellos barbaros con las vitorias que han teni
do, y despojos, y prisioneros que han ganado, y tienē en
su poder, siendo cada dia mayores los daños, sin que se
ayan atajado, ni hecho cosa de consideracion cō los mu
chos socorros q̄ tan a costa de mi hazienda se han embia
do estos años a aquel Reyno, assi del Pirù, como de Es
paña: y el aprieto, y peligro en que està de perderse el
dicho Reyno. Y considerado lo mucho que conuiene
acudir con gran presteça al reparo, pacificacion, y re-
cuperacion del, por la mucha satisfacion que tengo de
vos, y por la larga esperiencia y platica que teneis de
aquella guerra y tierras, por auer gouernado aquel
Reyno mas de onze años, conseruando no solamente lo
que estaua de paz, mas pacificando y poblando parte
de lo de guerra, he acordado de encargaros esta em-
presa, y ordenaros y mandaros, como lo hago, que lue-
go que recibais esta con los despachos que se os embian,
posponiendo vuestra venida a España, para que os te
nia dada licencia, y las dificultades que se pueden o-
frecer me boluais a seruir en el gouierno de las dichas
Prouincias de Chile, para lo qual os disporneis y par-
tireis con la breuedad posible, para que con ella lle-
gueis à aquel Reyno, y bien informado del estado de
l' procureis pacificar, y poblar, y poner de paz, como lo
espero de vuestra persona y mucho valor y zelo de
mi seruicio: Y para acudir a esto he mandado que se
leuanten mil hōbres soldados y pobladores, y se os em-

bia-

biaran por el rio de la plata con la breuedad que el tiempo diere lugar: y al Virrey de la Nueua España he ordenado que haga leuãtar otros quatrocientos, y que se os embien por el Piru, de donde se os socorrera con todo lo que se pudiere, para el entretenimiento de la gente que me siruiere en aquel Reyno, he mandado acrecentar la situacion que estaua hecha en la caxa de Lima, a cumplimiento de ciento y quarenta mil ducados cada vn año, por tiempo de tres años, que van corriendo. Y con la gente que se os embiare, y la que alla ay aueys de hazer vn gran esfuerço para acabar aquella guerra y poblar la tierra, conforme a lo que se os aduierte por los despachos que recebireis con esta, y os pareciere que conuiene, en que me hareys muy particular seruicio, y en aceptar y hazer esta jornada cõ breuedad, que yo tendre mucho cuydado con la remuneracion de vuestros muchos buenos seruicios: y particularmente con el que me hizieredes en assentar la paz en aquella tierra, y dexarla bien poblada con la breuedad que espero, teniendo mucho cuydado con el beneficio y justa distribucion de mi hazienda, procurando que se escuse el mucho gasto q̃ carga sobre ella, y os harè la merced que por todo me ouieredes merecido. Y con esta os mando embiar titulo de Gouernador y Capitan general de aquel Reyno, y los demas despachos, y los que tocan a la consignacion de los ciento y quarenta mil ducados, para que a la passada por la

ciudad de los Reyes, trateis de que se prouea todo lo que se huuiere de embiar de alli, comunicando con mi Virrey todo lo que os pareciere conuenir para el mejor acertamiẽto de todo, y sobre la forma que sera mejor que se lleue cada año la consignacion de los ciento y quarenta mil ducados, haziendo la distribucion dellos con toda la justificacion entre la gente que siruiere en la guerra, porque por no auerse hecho esto que se deuiera, por lo passado he entendido, que mi hazienda y los soldados han recibido agrauio, y tienen ellos justa quexa.

A la seguridad de los puertos de mar principales de aquella costa, donde los enemigos que entran por el Estrecho de Magallanes puedẽ tener entrada y comunicacion con los Indios de guerra, conuiene mucho atender, y se tiene por conueniente, que demas de conseruar el puerto de la Concepcion y Valdiuia y el fuerte de Arauco, donde està la mas fuerça de la guerra, se hiziessen otros dos fuertes, el vno en Tucapel, y otro en Curapo, por ser los puertos que se juzgã por demas importancia para refrenar los Indios, lo qual se os remite, para que auiẽdolo comunicado al Virrey eli jais para esto, y para las poblaciones que os pareciere que se deuen hazer los sitios que fueren mas conuenientes y a proposito, donde la gente que campeare se recojan a inuernar y reparar se para salir el año siguiente, y para que sean plaça de armas: Y como quiera que tam-

bien

bien se ha aduertido, que cõuenia que juntada la gente de alla y la que de aca se lleuare se hiziesse guerra a los Indios con tres campos diuididos a vn mismo tiempo, talandoles los campos y bastimentos para obligarlos a dar la paz, asseguranda para lo de adelante con buenas poblaciones de Españoles y de los mismos Indios, en tierra llana, y sacandolos dela serrania, se os remite la forma de disponer el exercito, para que llegado vos alla lo hagais como vieredes que mas cõuiene, aduirtiendo, que el talarles los campos a sus tiempos a los Indios de guerra se tiene por muy conueniente.

Tambien he acordado, que el Maesse de cãpo Alonso Garcia Ramon haga esta jornada en vuestra compañia por la platica y esperiencia que tiene de aquel Reyno, y assi le lleuareis en el cargo de Macsse de cãpo general, y os ayudareis del, y le honrareis, y hareis por el lo que sabeis que merece su persona: y luego le auisareis de vuestra partida, para que el disponga la suya y haga este viage con breuedad, embiandole la carta mia que va aqui para el, auisandole de todo lo que se hiziere, y tambien al Virrey del Piru, de como os disponeis para la jornada.

Ha parecido, que serà bien que el tiempo que durare la guerra no se ocupen los Indios de paz en sacar oro, sino que todos se ocupen en sembrar la tierra y coger frutos y criar cauallos, para que aya abundancia

de todo esto, para conseruacion y reparo del Reyno. Y que tambien conuiene que en este tiempo no se metan sedas, ni telas, ni otras cosas de precio en esse Reyno, sino paños y lienços y cosas necessarias para el abrigo y reparo de la gente, y assi lo ordenareys so graues penas, y las executareis en los transgressores dellos, aduirtiendo siempre al Virrey del Piru de lo que mas necessidad ouiere, para que lo prouea a costa de la consignacion. A siete de Enero de mil y seiscientos y quatro. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Iuan de Ybarra.

Recibio esta carta estando apreſtando su viaje para venir a España a traer a su muger y hijos, porque siendo Gouernador de Chile, se auia casado con Doña Isabel de Zarate, hija de Don Francisco de Yraçaual, y de Doña Lorença de Zarate de ilustre generacion como se ha dicho, señora tan santa como noble, y de grandes virtudes, por las quales en Chile y Panama fue muy querida, tenia dos hijos y vna hija, a los quales deseaua traer a España, paraque sirviessen a su Mageſtad, a quiẽ respondio agradeciendo la merced que le hazia, y que en llegando informaria, a su Mageſtad de lo que era necessario para acabar la guerra de Chile. Llegado su sucessor, vsando de la licencia que tenia se embarcò en la armada que auia lleuado Don

Luis

Luis Fernandez de Cordoua, en vna nao que le dio de su flota Don Francisco del Corral y Toledo General de la de Tierrafirme, gran Caualiero y marinero, y muy dichoso en auer escapado tres nauios de plata por su industria y valor en la Tercera, siendo Almirante de la armada de la guardia de las Indias, y tenido otras vitorias de los enemigos, y viniendo en el parage de la Serranilla, les dio tan gran temporal que anegò los quatro galeones, y el arribò a la Isla de Xamaica, donde asimismo arribaron otros dos galeones, en que yua plata de su Magestad, y todos juntos acudieron a ponerla en cobro, y auisaron a la Habana donde auia llegado el dicho Don Francisco con su flota, el qual les embio todo lo que fue necessario para adereçar los nauios, y vinieron a la Habana, donde aguardando orden de su Magestad para venir a España, y tardando mucho, y estando Dõ Pedro de Valdes Gouernador de la Habana muy encontrado con Don Francisco del Corral, los reconcilio y procurò que le entregasse la plata para traer a España, pues era d̃ creer que la orden se auia perdido, y con su maña y discrecion reduxo al dicho Don Pedro de Valdes, y de acuerdo de todos salieron de la Habana a primero de Agosto, sin que hasta entonces

tonces ouiesse llegado la dicha orden,que si la aguardaran fuera causa de inuernar, de que resultaran muchos daños. Llegò a España, y vino luego a Madrid,donde besò a su Magestad las manos,y fue muy bien recebido del Conde de Lemos,honrandole,y estimandole,yllamandole para las juntas de guerra,en las quales hizo relacion del estado en que quedaua la fabrica de Puertouelo,y las de Cartagena y la Habana,que por orden de su Magestad auia visitado y tomado razon de lo que auia hecho en ellas, y de lo que conuendria escusar, y con su parecer se resoluio en todo lo que conuenia, y su Magestad fue seruido de proueerle en plaça del Consejo de Guerra,y de la junta de Indias, y de otras de mucha consideracion, y vltimamente le cometio la expulsion de los Moriscos deste Reyno de Toledo,adonde fue por orden de su Magestad,y acabada la dicha comission,le dio vna enfermedad de que fue Nuestro Señor seruido de lleuarle a los 66. años de su edad,en el de 1610. auiendo seruido 48.yhecho las diligencias como tan Catolico Caualiero,y tan Christiano: Escriuio a su Magestad antes de su muerte,suplicando le hiziesse merced a su hijo mayor de su encomienda,y de vn assiento de la boca, para que pudiesse continuar

nuar en ſu Real ſeruicio. Y deſpues de ſu muer te fue Franciſco Caro de Torres ſu albacea, a ſuplicarlo a ſu Mageſtad a Lerma, donde ſe ha llaua, y le dio memorial, y otro al ſeñor Duque de Lerma, y en ſan Lorenço boluio a ſuplicarlo. Y por auer muerto Don Alonſo de Sotomayor ſu hijo mayor, heredò ſu caſa Don Carlos de Sotomayor ſu hermano, el qual en ſus pocos años ha deſeado continuar los ſeruicios de ſu padre, yendo al ſocorro de la Mamora, con quatro Capitanes a ſu coſta, y buelto a madrid, eſpera de la grandeza de ſu Mageſtad que le ha de hazer la merced que merecen tales ſeruicios.

(.?.)

EN MADRID.

Por la viuda de Cosme Del-
gado, Año 1620.

B620
R382c